

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 176

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 03 de mayo del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 6.- Preguntas al Secretario de Hacienda. 7.- Presentación de Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las 11 horas del día 03 de mayo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema de asistencia.

A continuación procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz su voto.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **El C. Dip. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes**

Calzadías.- P.A.N.:Presente, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Aprovecho para informarle a la Presidencia que se incorporará durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su encargo, la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Les pedimos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Presidencia, le informo a la Presidencia que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores:Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA)y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último mediante acceso remoto.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, me permito poner... me permio dar lectura al

orden del día

Lista de presentes.

Correspondencia recibida.

Turno de las iniciativas y demás documentos.

Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.
- 3.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Siguiente punto Preguntas al Secretario de Hacienda que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asimismo, presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- 3.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

Así como Asuntos Generales, Posicionamientos y Efemérides.

- 1.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por tal motivo solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Procederemos a la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Para continuar

con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este cuerpo colegiado, así como el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

5.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores integrante de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional aunque algunos no quieren, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación

Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en fin de adicionar un título cuarto, en la finalidad de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que se pueda aumentar al doble por lo menos esta capacidad y la calidad de los servicios de salud que actualmente se ofrecen para los derechohabientes de esta importante institución, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si me permite, Presidente, le solicito me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Tener un hospital cerca es acceder a la sanidad.

Durante décadas, lacadi... la calidad y sobre todo el tema hacia los pueblos, se decía y siempre se tenía como consecuencia si llegaba una escuela a una comunidad, llegaba la educación, y también se decía cuando llegaba un hospital o una clínica a uno... a una comunidad rural, cuando llegaba a un hospital o una clínica llegaba la salud para todas y para todos, esto es importante porque es recordar lo que pasó en el anterior... en los anteriores gobiernos, sobre el tema de la infraestructura en materia de salud, es importante que recordemos todas las instituciones que fueron creadas en materia de salud pública en muchas comunidades, en todos los municipios, en nuestro Estado y en nuestro país.

Por eso, en el ámbito de las... de la salud resulta fácil poder decir que tener a disposición un centro cercano, accesible, abierto y no tener

cerrado esta posibilidad y tener el acercamiento y la satisfacción del medicamento, de los doctores, de la atención pública, de la salud para los chihuahuenses es sumamente importante parte de los principios revolucionarios que después pasaron a ser instituciones tiene que ver con este modelo de salud que hoy se encuentra en las comunidades rurales, en los municipios y en nuestro estado.

Sin duda alguna, las mayo... la mayoría de los países de América Latina y del Caribe carecen de una métrica de calidad de atención sobre tema de la salud y particularmente los recursos humanos, en lo que tiene que ver con la calidad de la salud, medir la calidad de la remiente indispensable para mejorar los servicios de atención médica, para confiar sobre todo la valoración de los pacientes y los trabajadores de la salud que hacen su esfuerzo día con día.

Tener disponibilidad inmediata de los servicios de salud cuando enfermamos todos y cada uno de nosotros podemos acceder con rapidez, con prontitud, sobre todo al llegar al auxilio de los doctores, de las enfermeras y, sobre todo, de la ciencia que cura la enfermedad ¿Pero qué pasa en las comunidades rurales? ¿Qué pasa en las comunidades indígenas? ¿Qué pasa con nuestros habitantes más marginados hoy en materia de salud? Por eso es muy importante que nos hagamos las preguntas y que cada uno de nosotros podamos contestarlas ¿Cómo podemos entonces tener acceso a la salud donde hoy tenemos exclusión y donde no tenemos un modelo adecuado en materia de salud pública? Y también es importante que el modelo estatal que tiene que ver con Pensiones Civiles del Estado, pueda hacer y pueda tener hoy una reingeniería importante en esta materia.

Es importante poder decir que en su momento la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, en tiempos del gobernador Teófilo Borunda Ortiz, mediante el decreto número 92 del Congreso del Estado, en su momento y publicado en el Periódico Oficial número siete del día miércoles

23 de enero de 1953, esta antigua Dirección de Pensiones Civiles del Estado fue creada como una organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua y como tal tiene personalidad jurídica y patrimonio que pertenece a los trabajadores y a los derechohabientes. Esta ley fue, como todos sabemos, aprobada en 1957 y después fue modificada con fundamento en 1981.

Dicha ley tiene la seguridad social relativa a las prestaciones socioeconómicas tales como las pensiones, las jubilaciones, los prestamos económicos y se todo... y sobre todo la atención de los servicios médicos a los trabajadores del servicio del Estado, respecto a las instalaciones y servicios administrativos de pensiones civiles del Estado, inició en 1957 con actividades en el Palacio de Gobierno luego se estableció una pequeña oficina en la calle Aldama y séptima principalmente en los años 70 ocupó el edificio multifamiliar que hoy es Pensiones Civiles del Estado. Por eso es importante poder recordar esta historia, poder recordar lo que se hizo en esta gran institución que hoy carece de recursos y de planeación para que pueda brindar sobre todo eficacia y eficiencia en materia de salud pública a los derechos a los derechohabientes.

A finales de 1980 las Oficinas Generales e Instalaciones Médicas de Consulta General de urgencia de almacén de farmacias de los quirófanos toma... tomaron asientos en el nivel número seis de todo el antiguo multifamiliar que hoy se encuentra ubicado en estos... en este complejo y que fue el gobernador Manuel Bernardo Aguirre, que dio fama y dio progreso a esta infraestructura sanitaria que hasta el día de hoy es importante, se pueda regular y se pueda adicionar y se puedan inyectar recursos para crecer.

También es garantizar y establecer los alcances geográficos de la población, es decir, donde se encuentran los trabajadores, derechohabientes de Pensiones Civiles, ahí debe de haber atención inmediata, pronto y eficaz y eficiente no hacerlos trasladar hasta las ciudades en el caso de Juárez

y de Chihuahua, que no tienen hoy capacidad de atención en esta materia.

Por lo anterior, me permito someter a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de Decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un título cuarto, con la finalidad de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad Hospitalaria, para que se pueda aumentar por lo menos al doble de su capacidad en la calidad de los servicios de salud que actualmente se ofrecen a los derechohabientes para quedar redactado de la siguiente manera se agrega.

Título 4.- Edificaciones. Capítulo primero. De las construcciones.

ARTÍCULO 85.- Se entiende por construcción toda edificación local y reconstrucción y modificación o adaptaciones en materia de salud pública.

86.- Las construcciones y aspectos sanitarios deberán cumplir la disposición de la Ley Estatal de Salud y sus Reglamentos de los Reglamentos Municipales respecto de las normativas correspondientes.

87 ARTÍCULO.- Para iniciar la realización de la construcción, establecimiento y destino de prestaciones de servicios públicos, se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el ordenamiento legal sanitario para su autorización.

ARTÍCULO 88.- Cuando un edificio local por uso o servicio está abierto al público, deberá contar con todos y cada uno de los servicios públicos determinados.

ARTÍCULO 89.- Toda construcción estará a cargo de una de su responsabilidad quien debe de tramitarla la autorización sanitaria, asimismo deberán avisar de la Obra las autoridades sanitarias

vigentes para el cumplimiento de la ley y de sus reglamentos.

ARTÍCULO 90.- La construcción deberá definirse en el uso de cual definirá sus alcances y sobre todo, de las necesidades específicas para la aplicación de esta ley y de estos articulados.

ARTÍCULO 91.- La construcción deberá beneficiar a cada uno y sobre todo la Ley Estatal de Salud, en concordancia en sus términos.

ARTÍCULO 92.- Cuando la edificaciones en la construcción o terrenos presentan un peligro en el tema de inseguridad. Se tendrá que tomar en cuenta la autorización sanitaria, en esta última instancia, la autoridad sanitaria podrá ejecutar, ordenar, ejecución de la obra que emita y permita su urgencia con cargo el establecimiento.

Disposición de la infraestructura deberá garantizar la existencia del número suficiente de establecimientos, consultorios, bienes y servicios de salud, como de igual manera de los centros de atención de la salud para los derechohabientes, analizando la disponibilidad del establecimiento y la infraestructura necesaria para los derechohabientes que actualmente estamos adheridos a esta institución.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, asimismo, remita copia del mismo a la autoridad competente para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día tres del mes de mayo del año 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un título cuarto, con la finalidad de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que se pueda aumentar al doble la capacidad y calidad de los servicios de salud que actualmente se ofrecen a los derechohabientes, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tener un hospital cerca es tener acceso a sanidad. Durante décadas, la calidad se ha dado por sentada. Si en un pueblo había una escuela, se consideraba que la educación había llegado a ese lugar. Si lo que estaba cerca era un centro de salud o un hospital, esa población gozaba de asistencia médica. El número de hospitales ha sido tradicionalmente considerado un indicador fiable del grado de desarrollo. ¿Lo es realmente? ¿Es suficiente dotar a las poblaciones con hospitales si en ellos no se realizan como es debido las pruebas diagnósticas necesarias?

En el ámbito de la salud resulta fácil saber si una comunidad dispone o no de un centro cercano y accesible, si está abierto o cerrado, si cuenta con suficientes medicamentos o si está atendido por personal cualificado. Pero ¿de qué sirve que un ambulatorio esté equipado con las últimas tecnologías si no brinda servicios de salud de calidad? Y, sobre todo, ¿cómo se puede medir la calidad en la prestación de servicios de salud de manera que se pueda mejorar la atención? La mayoría de los países de América Latina y del Caribe carece de métricas de calidad de la atención estandarizadas, que sean replicables y que permitan realizar comparaciones entre países. Aunque cada vez existen más formas de medir las valoraciones de usuarios, de infraestructuras, de equipamientos o de recursos humanos, estas no abarcan todas las dimensiones de la

calidad.

Medir la calidad es una herramienta indispensable para mejorar los servicios de atención médica. Pero confiar simplemente en los juicios de valor emitidos por los pacientes o por los trabajadores de salud resulta subjetivo y poco fiable.

Estar sanos y tener una vida feliz y larga es uno de los mayores deseos del ser humano. Se convierte casi en algo esencial en nuestra vida cuando falla cualquier otra cosa.

Tener disponibilidad inmediata de los servicios de salud cuando enfermamos, poder acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia, son los pilares básicos de nuestro sistema de salud en nuestro país, pero sin embargo en muchas zonas rurales, estos pilares se tambalean incluso desaparecen. Carecer de la seguridad que proporciona tener una atención sanitaria a nuestro alcance, es uno de los factores con más peso en la despoblación de nuestros pueblos y como consecuencia la falta de desarrollo de las zonas rurales pues... ¿Cómo te sentirías si tardaras una hora en ambulancia hasta el hospital más cercano? ¿Y si tuvieras que esperar dos días o más enfermo para recibir al médico? ¿O desplazarte sin carnet y con escasa movilidad por la edad a la ciudad para hacerte cada una de las pruebas que te solicitan? Muchas personas abandonan sus pueblos y sus casas de toda la vida cuando se hacen mayores porque temen morir en el camino, o bien cuando le diagnostican alguna enfermedad o van a ampliar la familia.

El personal, los edificios y los servicios de salud suelen figurar entre las víctimas en las situaciones de emergencia, los desastres y otras crisis, con lo que las poblaciones afectadas se ven privadas de servicios cruciales. El tema pone de relieve la importancia de garantizar que los centros de salud tengan la solidez necesaria para resistir esos peligros y estén preparados para, superados estos, seguir funcionando y atender a las personas directamente afectadas y a otras de comunidades cercanas, apunta la agencia sanitaria.

Los hospitales cubren las necesidades diarias que deben seguir atendándose en situaciones de emergencia, tales como, por ejemplo, los servicios de tocología, inmunización y atención de las enfermedades crónicas, y por ello son esenciales para la atención primaria. Sin embargo, los sistemas de salud que se encuentran en situación precaria a menudo no son capaces de seguir desempeñando su labor durante un desastre, lo que

tiene consecuencias inmediatas y futuras para la salud pública, advierte la OMS.

Desde los inicios del siglo XX y hasta fines de los años cincuenta, el Gobierno del Estado venía atendiendo de manera no sistemática diversas prestaciones socioeconómicas, de vivienda y de servicio médico para sus servidores públicos.

A mediados del siglo, el magisterio del subsistema estatal se acercó constantemente al Gobierno del Estado para solicitarle la creación de un instituto de seguridad social para ellos y sus familias.

Fue así como se creó la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en tiempos del gobernador Teófilo Borunda Ortiz, mediante el decreto No. 92 de la Cuadragésimo Quinta Legislatura del Estado, publicado en el periódico oficial No. 7 del miércoles 23 de enero de 1957.

Esta antigua "Dirección de Pensiones Civiles del Estado", fue creada como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua y, como tal, tiene personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, de acuerdo con la Ley que la creó, que fue aprobada en 1957 y modificada sustancialmente en 1981.

Dicha ley sólo contempló la seguridad social relativa a prestaciones socioeconómicas tales como pensiones y jubilaciones y préstamos económicos. Su contenido no previó la prestación de los servicios médicos, los cuales posteriormente se plasmaron en distinto instrumento normativo que es el Reglamento de los Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado.

Respecto a las instalaciones y servicios administrativos, Pensiones Civiles del Estado inició en 1957 sus actividades en el Palacio de Gobierno; luego se estableció en pequeñas oficinas por la calle Aldama y 7ª. A principios de los sesentas ocupó el primer piso del Edificio Multifamiliar, presidiendo la inauguración el presidente Adolfo López Mateos, el gobernador Teófilo Borunda, el Tesorero del Estado Raúl Yáñez Loria y el director de Pensiones, Carlos Velarde Delgado. En este lugar otorgaba Pensiones sus servicios de consulta y farmacia.

A finales de 1980, las oficinas generales e instalaciones médicas de consulta general, urgencias, almacenes, farmacia y quirófano, tomaron asiento definitivo en los 6 niveles

de todo el antiguo edificio multifamiliar, que se reconstruyó completamente y fue inaugurado por el presidente José López Portillo, el Gobernador Manuel Bernardo Aguirre y el director Luis Villagrán Arrieta. Garantizar la disponibilidad de infraestructura sanitaria. La agenda sanitaria tiene como imperativo resolver las carencias y la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, para lo cual un eje central es el incremento sostenido de la infraestructura sanitaria, dotándola del equipamiento y personal sanitario, así como de la suficiencia presupuestaria imprescindible para su operación. Debe garantizar la existencia de un número suficiente de establecimientos para la atención a la salud como centros de salud, hospitales, laboratorios, etc. También garantizar que los establecimientos estén al alcance geográfico de toda la población sobre todo en las zonas rurales.

Por ello es importante resolver la situación de pensiones civiles del Estado de Chihuahua, ya que existen quejas de derechohabientes, que solicitan y exigen la infraestructura de un nuevo hospital, para que se pueda aumentar al doble la capacidad y calidad de los servicios de salud que actualmente se ofrecen a los servidores públicos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. -Se reformar la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un título cuarto, con la finalidad de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que se pueda aumentar al doble la capacidad y calidad de los servicios de salud que actualmente se ofrecen a los derechohabientes, para quedar redactados de la siguiente manera:

TÍTULO CUARTO EDIFICACIONES CAPITULO PRIMERO DE LAS CONSTRUCCIONES

Artículo 85. Se entiende por construcción, toda edificación o local y su reconstrucción, modificación o adaptación.

Artículo 86. Las construcciones en los aspectos sanitarios deberán cumplir con las disposiciones de la Ley Estatal de Salud, sus Reglamentos, los reglamentos municipales respectivos y las normas correspondientes.

Artículo 87. Para iniciar y realizar la construcción de establecimientos destinados a la prestación de servicios públicos, se requiere cumplir con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales sanitarios, para su autorización.

Artículo 88. Cuando un edificio o local, por su uso o servicio esté abierto al público, deberá contar con agua corriente y demás instalaciones que establezcan los reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Artículo 89. Toda construcción estará a cargo de un responsable, quien deberá tramitar la autorización sanitaria; así mismo, dará aviso de la terminación de la obra a la autoridad sanitaria, quien vigilará el cumplimiento de la Ley, sus reglamentos, normas técnicas aplicables y especificaciones aprobadas en el proyecto.

Artículo 90. Las construcciones podrán dedicarse al uso para el cual fueron edificadas, previa autorización que extienda la autoridad sanitaria, la que se otorgará una vez que se haya verificado el cumplimiento de la Ley, sus reglamentos y normas técnicas aplicables, además de las especificaciones del proyecto aprobado.

Artículo 91. Las construcciones deberán ser verificadas por la autoridad sanitaria, quien podrá ordenar las obras y medidas necesarias para que se ejecuten en condiciones higiénicas y de seguridad, en los términos de la Ley Estatal de Salud, sus reglamentos y normas técnicas aplicables.

Artículo 92. Cuando los edificios, construcciones o terrenos presenten un peligro por su insalubridad e inseguridad, la autoridad sanitaria aplicará las medidas de seguridad que correspondan.

En última instancia, la autoridad sanitaria podrá ejecutar u ordenar la ejecución de las obras que estime pertinentes por su urgencia, con cargo al propietario del establecimiento.

Artículo 93. Disponibilidad de la infraestructura: Deberá garantizar la existencia de un número suficiente de establecimientos, consultorios, bienes y servicios de salud como de igual manera centros de atención de la salud para los derechohabientes. Analizando la disponibilidad de establecimientos y la infraestructura necesaria para los derechohabientes.

TRANSITORIOS

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Presidente.

Con el propósito de preguntarle al Diputado Omar Bazán si me permite adherirme a su iniciativa, quienes tenemos la prestación de pensiones conocemos la situación que internamente se vive, y bueno, usted ha sido muy puntual en todos los temas de salud particularmente lo celebro por este, porque evidentemente requiere las adecuaciones que usted ha bien señalado.

Felicidades, Diputado Omar Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, con mucho gusto, Diputada.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Diputada Magdalena, adelante, por favor.

Por favor... por favor, Diputados, si guardamos silencio para que la Diputada Magdalena Rentería pueda participar, adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Diputado Omar Bazán, pedirle, si nos permite, a la fracción Parlamentaria de MORENA

adherirnos a su iniciativa.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Ya que nosotros pues también traemos ese tema y es muy preocupante lo que está pasando en Pensiones civiles del Estado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada, así es muy bien, gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

De igual manera, Diputado Bazán, solicitarle me permita adherirme a su iniciativa, Diputado Bazán, de igual manera le solicito me permita adherirme a su iniciativa.

Muy bien, aprovecho antes de dar el paso a la Diputada Jael Argüelles, aprovecho para dar la bienvenida a estudiantes universitarios de la Facultad de Contabilidad y Administración Campus Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bienvenidos a esta soberanía, un fuerte aplauso, por favor.

[Aplausos].

Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:**

Presente.-

La suscrita, Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción I, 169 y 174, todos de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Salud en materia de Servicio Social, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 75 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito me dispense la lectura parcial de la presente iniciativa, para presentar un resumen de la misma y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada, adelante, por favor.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: El servicio social en México tiene historia y tradición, se introdujo como la reciprocidad de las y los estudiantes a nivel de grado de licenciatura a la sociedad, a forma de una aportación comunitaria de la educación y capacidades que la persona ha adquirido a través de sus estudios. De acuerdo a la legislación vigente y su profesión, quienes se encuentran estudiando deben servir una cantidad de horas de servicio social.

En lo particular, quienes estudian ciencias de la salud, como la enfermería y la medicina, entre otras, tienen normas específicas para ejercer el servicio social, dada la magnitud y la importancia que este tiene en el espectro formativo de la persona y en la necesidad comunitaria de su participación en el sistema de salud para colaborar en la prestación de servicios.

Al respecto, la Ley General de Salud específica que: Todos los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales

aplicables en materia educativa y de esta Ley. Además de ello, se menciona que las instituciones de educación superior normarán lo referente a los aspectos docentes, incluida la organización y funcionamiento, de igual manera se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades y las instituciones de salud.

Por otra parte, la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua menciona que la Dirección Estatal de Profesiones exigirá, para efecto del registro de los títulos, diplomas y grados académicos, como uno de los requisitos en el nivel licenciatura, la prestación de servicio social en los términos que señalen los ordenamientos legales respectivos.

La Ley en comento, señala: Se entiende por servicio social la actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución, que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, del Estado y de los municipios. Se especifica también que en este proceso formativo se deberá estimular el sentido de responsabilidad frente a los problemas sociales y su deber de colaborar en su solución.

La vocación de las personas, de los estudiantes que se dedican a las áreas de salud es muy grande, después de todo se abocan a ayudar a todas las demás personas a obtener el máximo estado de bienestar, no solo dando resolución a padecimientos ya existentes, sino involucrándose en la prevención de enfermedades, de modo que la población pueda gozar de la mejor calidad de vida posible.

Es por tanto necesario que las personas que se encuentran realizando su servicio social en las áreas de medicina, al servicio de quienes más lo necesitan principalmente en zonas de alta vulnerabilidad, puedan tener a su vez todos sus derechos garantizados, y uno de ellos es un ingreso para el mínimo vital cuando se encuentren de tiempo completo en las instituciones de salud.

Este tema fue ya traído a esta Tribuna desde

agosto del 2022 y resuelto en marzo de este 2023, ello a raíz de las protestas de estudiantes de medicina quienes se vieron en la necesidad de tomar las calles para exigir condiciones seguras para quienes se encuentran realizando su servicio social a causa de los lamentables crímenes cometidos contra personas del gremio en donde perdieron la vida. Sin embargo, no fue la primera vez que se manifestaban las batas blancas, recordando las agresiones que ocurren en toda la república documentadas como acoso, agresiones y desapariciones en febrero de 2021.

En aquella ocasión fue el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quien la presentó, y fue entonces aprobado un acuerdo para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que homologarán a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el servicio social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva. Esto creo yo prueba el compromiso y la responsabilidad que la Comisión de Salud y este Pleno Legislativo tienen hacia las y los médicos en formación, por ello confiamos en que el destino de la presente propuesta también será a favor de las personas.

Por otra parte, la Secretaría de Salud, en octubre de 2022 presentó acciones para mejorar las condiciones de las y los médicos en formación, en dicho documento señala que a nivel nacional hay 84,684 recursos humanos en formación, de los cuales 68,500 son de servicio social, 13,397 corresponden a medicina, 37,877 a enfermería, 6,384 a estomatología y 10,842 a atención médica. Como parte de las acciones que se proponen se considera la evaluación de la satisfacción de los pasantes del ciclo previo un decálogo de seguridad, entre otros; monetariamente se propone un proyecto de incremento al tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social, cuyas percepciones se plantea incrementar, en algunas áreas a más de la mitad de lo actualmente proyectado, con ingresos desde 3,832 hasta 7, 956 pesos, cuando de acuerdo al tabulador que se

menciona se encontraba vigente a esa fecha iba de 690 pesos a 3,673 pesos, el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, mencionó en misma fecha durante la conferencia de prensa matutina que esta propuesta ya había sido presentada a la Secretaría de Hacienda para su consideración.

Por ello es que se realiza la propuesta de modificar la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, así como la Ley Estatal de Salud respecto a la prestación económica para las y los estudiantes de profesiones de salud consideradas en el segundo cuerpo normativo en cuestión, para especificar que su percepción mensual como prestadores de servicio social no podrá ser menor a quince días de salario mínimo, esto como una acción en favor de las y los jóvenes estudiantes que han puesto su empeño en su educación, esto será progresivo y corre... corresponderá a un mínimo para cubrir sus necesidades y salvaguardar su dignidad, sin embargo, es necesario hacer el señalamiento expreso de que el beneficio que se perciba deberá ser adecuado conforme a las zonas de atención prioritarias del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y principalmente tomando en cuenta el Tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social.

Debo señalar que es lo mínimo es el piso y es lo justo en un combate amplio por las desigualdades en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 88 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 97 de la Ley Estatal de Salud. **TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado tomará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente, Jael Argüelles Díaz, representante parlamentaria del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Salud en materia de Servicio Social, lo anterior al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El servicio social en México tiene historia y tradición, se introdujo como la reciprocidad de las y los estudiantes a nivel de grado de licenciatura a la sociedad como una aportación comunitaria de la educación y capacidades que la persona ha adquirido a través de sus estudios. De acuerdo a la legislación vigente y su profesión, quienes se encuentran estudiando

deben servir una cantidad de horas de servicio social.

El artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que las entidades federativas determinarán por ley las profesiones que necesitan título para ser ejercidas y las condiciones para obtenerse, en ese sentido, en el estado de Chihuahua es la Ley de Profesiones la que regula esta materia, dicha normativa define el servicio social como la "actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución, que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, del Estado y de los municipios".

De igual manera, se hace la especificación que será la entidad federativa la que a través de la Ley, señalará cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio y las condiciones para obtener dicho título, incluyendo la autoridad que lo ha de expedir.

En lo particular, quienes estudian ciencias de la salud, como la enfermería y la medicina, entre otras, tienen normas específicas para ejercer el servicio social, ello dada la magnitud y la importancia que este tiene en el espectro formativo de la persona y en la necesidad comunitaria de su participación en el sistema de salud para colaborar en la prestación de servicios.

Al respecto, la Ley General de Salud especifica que: "Todos los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables en materia educativa y de esta Ley". Además de ello, se menciona que las instituciones de educación superior normarán lo referente a los aspectos docentes, incluida la organización y funcionamiento, de igual manera se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades y las instituciones de salud.

La misma legislación establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, con la participación de las instituciones de educación superior, elaborarán los programas de carácter social para los profesionales en beneficio de la colectividad, mencionando que son prioritarias las áreas de menor desarrollo económico y social. La Ley Estatal de Salud réplica lo mencionado por la Ley General.

La Norma Oficial Mexicana NOM-EM-033-SSA3-2022, emite los criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e

internado de pregrado de la licenciatura en medicina. Dicha NOM menciona que corresponde a la Secretaría de Salud la coordinación entre los sectores de salud y educativos para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud de acuerdo a las necesidades de la población.

Por otra parte, la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua menciona que la Dirección Estatal de Profesiones exigirá, para efecto del registro de los títulos, diplomas y grados académicos, como uno de los requisitos en el nivel licenciatura, la prestación de servicio social en los términos que señalen los ordenamientos legales respectivos.

La Ley en comento, señala: "Se entiende por servicio social la actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución, que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, del Estado y de los municipios." Se especifica también que en este proceso formativo se deberá estimular el sentido de responsabilidad frente a los problemas sociales y su deber de colaborar en su solución.

La vocación de las personas, de los estudiantes que se dedican a las áreas de salud es muy grande, su vida es ayudar a todas las demás personas a obtener el máximo estado de bienestar, no solo evitando o curando las enfermedades existentes sino ayudando a prevenir las enfermedades y que su calidad de vida sea el mejor posible.

Es por tanto necesario que las personas que se encuentran realizando su servicio social en las áreas de medicina, al servicio de quienes más lo necesitan principalmente en zonas de alta vulnerabilidad, puedan tener, a su vez, todos sus derechos garantizados, y uno de ellos es un ingreso para el mínimo vital cuando se encuentren de tiempo completo en las instituciones de salud.

Este tema fue ya traído a esta tribuna desde agosto del 2022 y resuelto en marzo de este 2023, ello a raíz de las protestas de estudiantes de medicina quienes se vieron en la necesidad de tomar las calles para exigir condiciones seguras para quienes se encuentran realizando su servicio social a causa de los lamentables crímenes cometidos contra personas del gremio en donde perdieron la vida⁽¹⁾. Sin embargo, no fue la primera vez que se manifestaban las batas blancas, recordando las agresiones que ocurren en toda la república documentadas como "acoso, agresiones y desapariciones"⁽²⁾ en febrero de

2021.

En aquella ocasión fue el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quien la presentó, y fue entonces aprobado un acuerdo para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que "homologarán a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el servicio social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva". Esto prueba el compromiso y la responsabilidad que la Comisión de Salud y este Pleno Legislativo tienen hacia las y los médicos en formación, por ello confiamos en que el destino de la presente propuesta también será a favor de las personas.

En palabras de la Comisión de Salud de esta Legislatura, se reconoce: "... la profesión de medicina es una que se considera imprescindible para el ser humano, ya que es la única profesión que atiende y protege la salud de las personas antes de nacer y después de morir. Los profesionales de la misma, se encargan de proteger el capital humano, el cual, resulta el capital más valioso e importante que tiene una nación. Existen muchos factores para que el estudiantado seleccione la carrera de medicina como su profesión, sin embargo, el más común de ellos es su deseo de ayudar a las demás personas."

Si bien, como se ha observado en las consideraciones previstas, las universidades o instituciones de educación superior reglamentan lo referente al servicio social dentro de la legislación aplicable, también es una responsabilidad del Estado el velar por los derechos de las y los estudiantes.

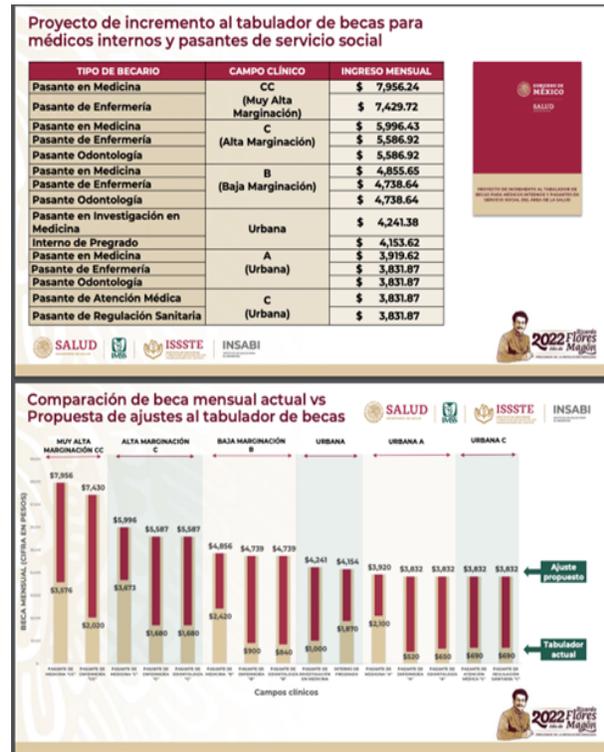
La NOM 009-SSA3.2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología, menciona que las instituciones de salud deben considerar en su normativa interna lo referente al pago oportuno de la beca y apoyos que correspondan. Al respecto, el segundo párrafo del artículo 88 de la Ley de Profesiones señala: "Cuando el servicio social obligatorio ocupe al 100% las actividades del estudiante o del profesionista que voluntariamente lo preste, las instituciones de educación superior o el Estado, cada cual en su caso, deberán remunerar al estudiante o profesionista en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades."

Sin embargo, nos debemos preguntar: ¿Cuál es la cantidad

suficiente para satisfacer las necesidades de una persona realizando el servicio social? Cuando no existe una característica específica para una cuantía, esto queda al arbitrio y consideración de quien aplique la norma. En cuestión de derechos, esta Representación Legislativa considera que no debe existir espacio para interpretaciones o permisividades que vayan en detrimento de los derechos. No se observa que en las tarifas de las leyes de ingresos se incluya alguna con la leyenda "lo que el contribuyente considere", ¿por qué para brindarle un apoyo económico a quienes ofrecen sus servicios a las comunidades si es arbitrario?

El Acuerdo de la Comisión de Salud⁽³⁾ menciona que el personal médico pasante de servicio social recibe un apoyo económico que oscila entre 1,800 y 3,000 pesos mensuales.

Por otra parte, la Secretaría de Salud, en octubre de 2022 presentó: "Acciones para mejorar las condiciones de las y los médicos en formación", en dicho documento señala que a nivel nacional hay 84,684 recursos humanos en formación, de los cuales 68,500 son de servicio social, 13,397 corresponden a medicina, 37,877 a enfermería, 6,384 a estomatología y 10,842 a atención médica. Como parte de las acciones que se proponen se considera la evaluación de la satisfacción de los pasantes del ciclo previo un decálogo de seguridad, entre otros; monetariamente se propone un proyecto de incremento al tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social, cuyas percepciones se plantea incrementar, en algunas áreas a más de la mitad de lo actualmente proyectado, con ingresos desde 3,832 hasta 7,956 pesos⁽⁴⁾, cuando de acuerdo al tabulador que se menciona se encontraba vigente a esa fecha iba de 690 pesos a 3,673 pesos, el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, mencionó en misma fecha durante la conferencia de prensa matutina que esta propuesta ya había sido presentada a la Secretaría de Hacienda para su consideración⁽⁵⁾:



La Suprema Corte de Justicia de la Nación expone, a través de una tesis aislada⁽⁶⁾ lo referente a un mínimo vital considerando "todas las medidas positivas o negativas imprescindibles para evitar que la persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como ser humano, por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna", si bien el mínimo vital viene principalmente a replantear la política tributaria, es aplicable la intención de salvaguardar los derechos a la vida, la integridad física y la igualdad para obtener condiciones justas en contexto de desigualdad.

Por ello es que se realiza la propuesta de modificar la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, así como la Ley Estatal de Salud respecto a la prestación económica para las y los estudiantes de profesiones de salud consideradas en el segundo cuerpo normativo en cuestión, para especificar que su percepción mensual como prestadores de servicio social no podrá ser menor a quince días de salario mínimo, ello como una acción en favor de las y los jóvenes estudiantes que han puesto su empeño en su educación, esto será progresivo y corresponderá a un mínimo para cubrir sus necesidades y salvaguardar su dignidad, sin embargo, es necesario hacer el señalamiento expreso de que el beneficio que se perciba deberá ser adecuado conforme a las zonas de atención

prioritarias del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y principalmente tomando en cuenta el Tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 88 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 88. Se entiende por servicio social la actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución, que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, del Estado y de los municipios.

Cuando el servicio social obligatorio ocupe al 100% las actividades del estudiante o del profesionista que voluntariamente lo preste, las instituciones de educación superior o el Estado, cada cual en su caso, deberán remunerar mensualmente al estudiante o profesionista en cantidad suficiente para cubrir la manutención, estancia y transporte, misma que no podrá ser menor a quince días de salario mínimo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 97 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 97. Todos los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas, deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables en materia educativa y de las de esta Ley.

Las instituciones educativas y los establecimientos de salud, para la prestación de servicio social, aplicarán las disposiciones de la presente Ley, así como los Acuerdos y Normas Oficiales vigentes emitidas por la Secretaría de Salud.

La remuneración mensual que reciban quienes presten servicio social no podrá ser menor a quince días de salario mínimo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
SEGUNDO. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado tomará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. REPRESENTANTE PARLAMENTARIA PARTIDO DEL TRABAJO].

[Pies de página del documento]:

(1) Ponce, Norma (2022, 19 julio) "En Chihuahua, estudiantes de medicina protestan por inseguridad" Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/estados/chihuahua-estudiantes-de-medicina-protestan-por-inseguridad>

(2) Pérez, Raúl (2021, 7 febrero) "Acoso, agresiones y desapariciones, lo que enfrentan pasantes y egresadas de medicina". Raichali noticias. Recuperado de: <https://raichali.com/2021/02/07/protesta-por-mariana-en-chihuahua/>

(3) LXVII/EXHOR/0565/2023 II P. O. (4) Secretaría de Salud, Gobierno de México (2022, Octubre 25) "Acciones para mejorar las condiciones de las y los médicos en formación" Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/771594/CPM_Salud_RRHH_en_formacion_25oct22.pdf

(5) <https://www.youtube.com/watch?v=HaIAtFDJGGg&t=2066s>

(6) SCJN (2013) Tesis: P. VII/2013 (9a.) Recuperado de: https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/DPI2MHYBN_4klb4HEufN/%22Parte%20dogm%C3%A1tica%22%20

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Buenos días.

Diputada, primero agradecerle que esté una médica

aquí en el Congreso, nos hace falta mucho tema de salud, segundo, felicitarla por su primera iniciativa siempre es un tema muy emotivo la primera iniciativa y tercero y último, pedirle que por favor, no se adhiera a toda la Fracción Parlamentaria de MORENA a su iniciativa.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Buenos días compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada de en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 68 fracción I y 82 fracción X, de la Constitución Política del estado de Chihuahua, correlacionados con el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento de la Actividad Vitivinícola del Estado, con la finalidad incorporar el Consejo Estatal Vitivinícola, el Programa Estatal Vitivinícola del Estado y definir los conceptos de enoturismo y rutas de vino. Otras. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con objeto de fomentar, promover y difundir

las actividades relacionadas al sector vitivinícola mexicano, para impulsar una mayor productividad y competitividad de esta actividad el 23 de mayo de 2018, se expidió la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola en orden federal.

El 29 de abril del 2014, nuestra Entidad hizo lo propio al expedir la Ley de Fomento de la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, cuya razón de ser entre otros objetos, es impulsar la comercialización vitivinícola y sus subproductos en mejores condiciones de mercado; impulsar la elaboración y ejecución de programas de capacitación entre los productores y asociaciones vitivinícolas, en materia de investigación y transferencia tecnológica, sanidad y calidad.

Así mismo, el Consejo Mexicano Vitivinícola en 2020, reconoció a 14 Estados productores de vino en áreas que se conocen como rutas o regiones: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, de los cuales se destinan más de 30... de 35 mil hectáreas dedicadas al cultivo de la vid produciendo 64 millones de vino en unas 400 bodegas.

La vid tiene tres usos en la actualidad: El primero es industrial, es decir, se emplea para la elaboración de vinos de mesa, jugos y derivados; el segundo, es su consumo como fruta y el tercero es el de uva pasa.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo la OMT, la actividad enoturística es una acepción muy general, un subtipo del turismo, se refiere al turismo cuya motivación es visitar viñedos y bodegas, realizar catas, consumir y/o comprar vino, a menú... a menudo en lugar... en el lugar que se produce o en sus cercanías.

Esta misma fuente, menciona además que, el turismo enológico está íntimamente relacionado con la identidad de los destinos e integra valores culturales, económicos e históricos. Además, constituye un motor fundamental de las estrategias

de diversificación, que ayuda a los destinos a enriquecer la oferta turística y atraer a diferentes públicos.

De acuerdo con el CNV 2020, Baja California es el principal productor concentrando el 70% de la producción de vino nacional; y nuestra Entidad, ocupa el quinto, actualmente, existen aproximadamente 30 bodegas y viñedos en el estado, ubicados en 11 municipios, no todos abiertos al público, ya que se enfocan solamente a la producción, sin embargo, algunos de ellos han encontrado en el sector turístico una alternativa para diversificar su actividad económica e impulsar la cultura del vino, siguiendo el ejemplo de algunas otras entidades productoras de vino en el país.

Debido a que el Estado de Chihuahua cuenta con zonas territoriales que se consideran de las más aptas para la producción de vino de alta calidad, dadas sus condi... dada de sus condiciones climatológicas, se ha convertido en uno de los mayores productores de vino en el país; posicionándose como el cuarto estado a nivel nacional en plantación de uva para vino, con una tendencia de crecimiento vitivinícola en los últimos 15 años.

El enoturismo representa el 80% de ingresos de la mayoría de las pequeñas y medianas empresas vitivinícolas en el país, así lo informó en el año 2020 el presidente del Consejo Mexicano Vitivinícola; es importante mencionar que debido a la pandemia del Covid-19, se generó un impacto en el enoturismo en México, provocando pérdidas en el sector. Por ello, es preciso generar acciones encaminadas a reactivar este sector económico, dadas las características de producción que se poseen en el estado.

Hoy en día los gobiernos han tomado como estrategia reactivar sus economías a través de la oferta de productos turísticos, dado que la oferta de servicios es la forma más práctica de generar empleo, aprovechar los recursos naturales con los que se cuentan, sin tener que realizar

una gran inversión para que sean atractivas, más en un estado como el nuestro ante esto, el enoturismo resulta una herramienta invaluable para reactivar la economía, generar ingresos por derrama económica y empleos de alto valor.

Es por lo anterior expuesto que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y la suscrita, hemos presentado diversas iniciativas en esta materia, buscando a través de ellas generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico del Estado y en específico, generar elementos que permitan detonar la generación de productos turísticos.

El turismo nos da la oportunidad que las y los turistas... de que las y los turistas conozcan entre otros aspectos los paisajes, historia, tradición, cultura, costumbres y música, en otras palabras, lo que somos y lo que nos hace grandes.

Es así como, la presente propuesta busca fortalecer el marco con relación a la actividad vitivinícola, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mejorar la productividad. En el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, en su Eje 2 crecimiento económico innovador y competitivo, se establece como objetivo específico contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado, siendo una prioridad para el Gobierno del Estado actual, además, incrementar la derrama económica de la actividad turística del Estado, a través del fortalecimiento de las rutas turísticas tales como la vitivinícola.

Resulta de suma importancia, fomentar la cultura de la producción vitivinícola, en este sentido se propone armonizar con varias disposiciones similares de la Ley Vitivinícola en el orden federal, y establecer un capítulo para la promoción y difusión del vino regional.

Además, se pretende incorporar el Consejo Estatal Vitivinícola a la Ley del Fomento de la Actividad Vitivinícola del Estado, dada la importancia que

reviste este Cuerpo Colegiado, consideramos debe estar previsto en la Ley en referencia y no en el Reglamento de la misma, respetando su estructura, únicamente incorporándose, la Secretaría de Turismo.

Por otro lado, incorporar en el glosario de la Ley referida, el concepto enoturismo, también conocido como turismo enológico o turismo del vino que se define como el tipo de turismo enfocado en las zonas de producción vinícolas, y relacionado con el turismo cultural con carácter histórico del sector.

Aunado a lo anterior, se pro... po... se propone que para lograr el desarrollo del sector vitivinícola, se emplee como estrategia la promoción y el fortalecimiento de esta herramienta indudablemente, el enoturismo, es una oportunidad de crecimiento para el sector turístico.

Asimismo, estimamos conveniente definir el concepto de Rutas de Vino, como el corredor, circuito o canal temático, geográfico y comercial en torno a las zonas de cultivo y producción vitivinícola, que ofrece productos, servicios y actividades culturales y hoteleras.

Se propone, además incorporar el Programa Estatal Vitivinícola y de enoturismo, instrumento que permitirá establecer los objetivos, metas, estrategias y acciones para la difusión, fomento, capacitación, investigación, supervisión y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo del sector y del enoturismo.

De aprobarse la presente iniciativa, se logrará concentrar en un solo ordenamiento todas las acciones del tema que hoy nos ocupa, asimismo, consideramos que la misma se alinea con varios de los 17 Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030, siendo el objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y al Objetivo número 9. Industria, innovación e infraestructuras.

En mérito de los antes expuesto y con fundamento

en los artículos invocados en proemio en el presente proemio sometemos a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

Diputado Presidente. Con el... con su permiso y con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior, solicito me sea dispensada la lectura total del decreto de la presente iniciativa, en virtud de que he realizado un resumen de la misma en exceso en esta exposición de motivos, en el entendido de que su texto se integrará en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada, prosiga, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 7, fracción X; y Artículo 10, y se adicionan a los artículos 5, las fracciones I BIS, II BIS y IV BIS; 10 BIS; el Título... y el título cuarto, para denominarse del Programa Estatal Vitivinícola y Enoturístico, que contiene los artículos 17 y 18; el Capítulo Quinto para denominarse de la Promoción del Vino de Chihuahua, que contiene los artículos 19, 20 y 21; todos de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS: ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 68 fracción I y 82 fracción X, de la Constitución Política del estado de Chihuahua, correlacionados con el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD VITIVINÍCOLA DEL ESTADO, con la finalidad de incorporar el Consejo Estatal Vitivinícola, el Programa Estatal Vitivinícola del Estado y definir los conceptos de enoturismo y rutas del vino, entre otras; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con objeto de fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al sector vitivinícola mexicano, para impulsar una mayor productividad y competitividad de esta actividad, el 23 de mayo de 2018, se expidió la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, en orden federal.

El 29 de abril de 2014, nuestra Entidad hizo lo propio al expedir la Ley de Fomento de la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, cuya razón de ser, entre otros objetos, es impulsar la comercialización vitivinícola y sus subproductos en mejores condiciones de mercado; impulsar la elaboración y ejecución de programas de capacitación entre los productores y asociaciones vitivinícolas, en materia de investigación y transferencia tecnológica, sanidad y calidad.

Así mismo, el Consejo Mexicano Vitivinícola en 2020, reconoció a 14 Estados productores de vino en áreas que se conocen como rutas o regiones: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, de los cuales se destinan más de 35 mil hectáreas dedicadas al cultivo de la vid produciendo 64 millones de vino en unas 400 bodegas.

La vid (*Vitis Vinífera*), tiene tres usos en la actualidad. El primero es industrial, es decir, se emplea para la elaboración de vinos de mesa, jugos y derivados; el segundo, es su consumo como fruta (uva fruta), y el tercero es el de uva pasa (CEDRSSA, 2017).

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT) la actividad enoturística es, en una acepción muy general, un subtipo del turismo, se refiere al turismo cuya motivación es visitar viñedos y bodegas, realizar catas, consumir y/o comprar vino, a menudo en el lugar en que se produce o en sus cercanías.

Esta misma fuente, menciona además que, el turismo enológico está íntimamente relacionado con la identidad de los destinos e integra valores culturales, económicos e históricos. Además, constituye un motor fundamental de las estrategias de diversificación, que ayuda a los destinos a enriquecer la oferta turística y atraer a diferentes públicos.

De acuerdo con el (CNV) 2020, Baja California es el principal productor concentrando el 70% de la producción de vino nacional; y nuestra Entidad, ocupa el quinto. Actualmente, existen aproximadamente 30 bodegas y viñedos en el estado, ubicados en 11 municipios, no todos abiertos al público, ya que se enfocan solamente a la producción. Sin embargo, algunos de ellos han encontrado en el sector turístico una alternativa para diversificar su actividad económica e impulsar la cultura del vino, siguiendo el ejemplo de algunas otras entidades productoras de vino en el país.

Debido a que el Estado de Chihuahua cuenta con zonas territoriales que se consideran de las más aptas para la producción de vino de alta calidad (en el mundo), dadas sus condiciones climatológicas, se ha convertido en uno de los mayores productores de vino en el país; posicionándose como el cuarto estado a nivel nacional en plantación de uva para vino, con una tendencia de crecimiento vitivinícola en los últimos 15 años.

El enoturismo representa el 80% de ingresos de la mayoría de las pequeñas y medianas empresas vitivinícolas en el país, así lo informó en el año 2020 el presidente del Consejo Mexicano Vitivinícola; es importante mencionar que debido a la pandemia del Covid-19, se generó un impacto en el enoturismo en México, provocando pérdidas en el sector. Por ello, es preciso generar acciones encaminadas a reactivar este sector

económico, dadas las características de producción que se poseen en el estado.

Hoy en día los gobiernos han tomado como estrategia reactivar sus economías a través de la oferta de productos turísticos, dado que la oferta de servicios es la forma más práctica de generar empleo, aprovechar los recursos naturales con los que se cuentan, sin tener que realizar una gran inversión para que sean atractivas, más en un estado como el nuestro. Ante esto, el enoturismo resulta una herramienta invaluable para reactivar la economía, generar ingresos por derrama económica y empleos de alto valor.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y la suscrita, hemos presentado diversas iniciativas en esta materia, buscando a través de ellas generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico del Estado, y en específico, generar elementos que permitan detonar la generación de productos turísticos.

El turismo nos da la oportunidad que las y los turistas conozcan, entre otros aspectos, los paisajes, historia, tradición, cultura, costumbres y música, en otras palabras, lo que somos y lo que nos hace grandes.

Es así como, la presente propuesta busca fortalecer el marco con relación a la actividad vitivinícola, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mejorar la productividad. En el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, en su Eje 2 "Crecimiento económico innovador y competitivo", se establece como objetivo específico "contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado", siendo una prioridad para el Gobierno del Estado actual. Además, incrementar la derrama económica de la actividad turística del Estado, a través del fortalecimiento de las rutas turísticas, tales como la vitivinícola.

Resulta de suma importancia, fomentar la cultura de la producción vitivinícola. En este sentido, se propone armonizar con varias disposiciones similares de la Ley Vitivinícola en el orden federal, y establecer un capítulo para la promoción y difusión del vino regional.

Además, se pretende incorporar el Consejo Estatal Vitivinícola a la Ley del Fomento de la Actividad Vitivinícola del Estado, dada la importancia que reviste este cuerpo colegiado,

consideramos debe estar previsto en la Ley en referencia y no en el Reglamento de la misma, respetando su estructura, únicamente incorporándose, la Secretaría de Turismo.

Por otro lado, incorporar en el glosario de la Ley referida, el concepto enoturismo, también conocido como turismo enológico o turismo del vino que se define como "el tipo de turismo enfocado en las zonas de producción vinícolas, y relacionado con el turismo cultural con carácter histórico del sector".

Aunado a lo anterior, se propone que, para lograr el desarrollo del sector vitivinícola, se emplee como estrategia la promoción y el fortalecimiento de esta herramienta. Indudablemente, el enoturismo, es una oportunidad de crecimiento para el sector turístico.

Asimismo, estimamos conveniente definir el concepto de Rutas de Vino, como el corredor, circuito o canal temático, geográfico y comercial en torno a las zonas de cultivo y producción vitivinícola, que ofrece productos, servicios y actividades culturales y hoteleras.

Se propone, además incorporar el Programa Estatal Vitivinícola y de Enoturismo, instrumento que permitirá establecer los objetivos, metas, estrategias y acciones para la difusión, fomento, capacitación, investigación, supervisión y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo del sector y del enoturismo.

De aprobarse la presente iniciativa, se logrará concentrar en un solo ordenamiento todas las acciones del tema que hoy nos ocupa, asimismo, consideramos que la misma se alinea con varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, siendo el objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y al Objetivo número 9. Industria, innovación e infraestructuras.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en proemio del presente, sometemos a consideración, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 7, fracción X; y Artículo 10, y se ADICIONAN a los artículos 5, las

fracciones I BIS, II BIS y IV BIS; 10 BIS; el Título Cuarto, para denominarse "Del Programa Estatal Vitivinícola y Enoturístico", que contiene los artículos 17 y 18; el Capítulo Quinto para denominarse "De la Promoción del Vino de Chihuahua", que contiene los artículos 19, 20 y 21; todos de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I...

I BIS. Enoturismo: Tipo de turismo enfocado en las zonas de producción vinícolas, y relacionado con el turismo cultural con carácter histórico del sector.

II...

II BIS. Programa: Programa Estatal Vitivinícola y Enoturístico.

III y IV..

IV Bis. Ruta del Vino: corredor, circuito o canal temático, geográfico y comercial en torno a las zonas de cultivo y producción vitivinícola, que ofrece productos, servicios y actividades relacionadas.

V a IX...

Artículo 7... Para lograr el desarrollo del sector vitivinícola se emplearán las siguientes estrategias:

I a IX...

X. Promover y fortalecer la Ruta del Vino y el enoturismo en el Estado.

Artículo 10. El Consejo Estatal se integra de las personas titulares y representaciones siguientes:

I. El Poder Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá.

II. La Secretaría General de Gobierno.

III. La Secretaría de Desarrollo Rural, o la representación que designe;

IV. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

V. La Secretaría de Turismo.

VI. La Secretaría de Salud.

VII. La Secretaría de Hacienda.

VIII. De la Dirección Agronegocios de la Secretaría de Desarrollo Rural.

IX. Cuatro representaciones del sector vitivinícola con las siguientes personas:

a) Dos del sector vitivinicultor.

b) Dos del sistema producto vid.

X. La persona que ocupe la Presidencia de la Comisión de Turismo y Cultura del H. Congreso del Estado.

Artículo 10 BIS. Las demás situaciones relativas al Consejo, su integración, suplencias, funcionamiento y atribuciones de sus integrantes se establecerán en el Reglamento.

TÍTULO CUARTO DEL PROGRAMA ESTATAL VITIVINÍCOLA Y ENOTURÍSTICO

Artículo 17. El Programa establecerá los objetivos, metas, estrategias y acciones para el fomento, difusión, supervisión, capacitación, investigación, y evaluación de las políticas públicas encaminadas al desarrollo del sector vitivinícola y del enoturismo. El proyecto del Programa, se elaborará en conjunto por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Rural, con la participación de los municipios, academia, sectores público, social y privado en los términos de esta Ley.

Artículo 18. El Programa, deberá contener como mínimo, los siguientes rubros: I. El diagnóstico del sector vitivinícola y enoturístico en el Estado, indicando las áreas de oportunidad y tendencias.

II. La relación con la planeación y programación del desarrollo productivo.

III. La difusión, promoción, fomento, investigación y desarrollo del sector vitivinícola y enoturístico.

IV. La implementación de los mecanismos de coordinación y concertación entre los órdenes de gobierno y el sector privado.

V. La definición de indicadores y mecanismos de evaluación de avances.

VI. La definición de metas, objetivos y acciones para el desarrollo del sector vitivinícola y enoturístico.

**TÍTULO QUINTO
DE LA PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DEL VINO DE CHIHUAHUA**

Artículo 19. El Gobierno del Estado a través de sus dependencias, fomentarán a través de diversos programas y acciones para la promoción y difusión del vino de Chihuahua, en términos de los ordenamientos jurídicos nacionales, así como la Ley de Alcoholes del Estado.

Artículo 20. El Poder Ejecutivo del Estado, podrá financiar campañas de información, difusión y promoción de la actividad vitivinícola y enoturística en el marco de la normativa aplicable, y de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional vigente y en la Ley de Alcoholes del Estado.

Artículo 21. Las campañas de información se deberán regir por las siguientes directrices:

- I. Recomendar el consumo moderado y responsable del vino.
- II. Fomentar el desarrollo sostenible del cultivo de la vid, favoreciendo el respeto del medio ambiente.
- III. Destacar los aspectos históricos, tradicionales y culturales de los vinos chihuahuenses, así como las cualidades y propiedades que les otorgan las condiciones específicas de clima y suelo.
- V. Impulsar el conocimiento de los vinos chihuahuenses en las demás entidades federativas y a nivel internacional, con el objeto de lograr su mayor presencia en sus respectivos mercados.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 03 días del mes de mayo

del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

6.

**PREGUNTAS AL SECRETARIO
DE HACIENDA**

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a las preguntas al Secretario de Hacienda, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenos días, si todavía son días tengan todas y todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades a continuación mencionadas, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin duda alguna, las finanzas sanas y la estabilidad financiera son un reflejo del buen manejo de los recursos públicos que comúnmente se relacionan con un bajo nivel de deuda pública.

En este sentido, en más de una ocasión la Titular del Ejecutivo Estatal ha hecho declaraciones públicas en torno al saneamiento de las finanzas, con términos que reflejan una bonanza que presuntamente, ya es perceptible para la ciudadanía a través de resultados.

Sin embargo, y a pesar de haber integrado el Consejo Hacendario del Estado a fin de dar seguimiento a las acciones que, de acuerdo con el comunicado de Gobierno del Estado y abro comillas, "han permitido ver un panorama mejor para Chihuahua" cierro comillas panorama que aún no se ve tan claro dado el manejo de información relacionada no solo respecto al Consejo, en el que participa por cierto como integrante Ernesto Cordero Arroyo, a quien se le han otorgado a través de Pondera Lab, siete contratos por asesoría financiera que suman más de 27 millones de pesos, no hay información sino simplemente se dice, pero no hay información.

Al respecto, encontramos que, con la contratación de deuda se comprometen por varias décadas los ingresos por cuotas de peaje en las carreteras, las cuotas de puentes fronterizos, así como las aportaciones y participaciones del Gobierno Federal; refinanciando la deuda que en su momento contrató Duarte y ahora se pagarán intereses por más de 50 millones de pesos durante seis administraciones.

Ahora bien, en cuanto a la contratación de créditos a corto plazo, encontramos que, desde el inicio de la presente administración estatal, se han contratado créditos que equivalen a 6 mil 250 millones de pesos; 2 mil 100 millones de pesos en 2022 de los que aún se deben un millón 491 mil 910 millones de pesos, esto de acuerdo con la más reciente... con el más reciente Informe Analítico de Deuda Pública

y Otros Pasivos que se publicó en marzo de este año.

Además se ha dado a conocer la convocatoria para la licitación pública de referencia SH/LPDP/002/2023 a fin de contratar un nuevo financiamiento ahora por 500 millones de pesos, esto fue emitido el pasado 27 de abril, monto que no incluye intereses, ni comisiones, ni accesorios financieros que deriven de la misma, y que se prevé pagar a 20 años con aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo General 33.

Esto es preocupante dado que, los datos que tenemos al momento nos permiten afirmar que, en el corto tiempo que va de la administración actual, ya se ha incrementado la deuda a largo plazo en 4 mil 330 millones de pesos, que comprometen a las siguientes tres administraciones estatales a pagar las decisiones que en este momento se están tomando.

En tanto no se aclare lo anterior, podemos afirmar que la narrativa que hasta este momento se ha adoptado para hacer ver que el actual gobierno ha puesto en orden las finanzas, no solo es falsa, sino que contrario a los supuestos beneficios, resultará perjudicial para las y los chihuahuenses.

Por otra parte, a pesar de que la titular del Ejecutivo se comprometió de manera pública a no dar tarjetazos la contratación de créditos a corto plazo sigue y se utiliza como una medida recurrente para la obtención de recursos ante la falta de flujo de efectivo, por la que se pagan intereses, comisiones y otros accesorios, lo que agrava cada vez más la situación financiera del Estado puesto que este tipo de créditos generalmente se otorgan con rendimientos altos.

Ya lo hemos dicho: un buen gobierno representa bienestar para las y los chihuahuenses, objetivo que sin duda es el motor de la actuar de quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, y compartimos una preocupación común atendiendo a la difícil situación financiera por la que atraviesa

el erario estatal.

Es por lo anteriormente expuesto que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas al Secretario de hacienda del Estado de chihuahua, así como a las autoridades que se consideren competentes en la materia:

Pregunta número 1.- Puede informar a esta Asamblea de manera detallada, cuál será el destino del financiamiento por 500 millones de pesos relacionado con la convocatoria pública SH/LPDP/002/2023 y en su caso, qué obras se realizarán con el recurso en mención.

2.- Cuál es el monto de los ahorros obtenidos hasta el momento por el manejo de las finanzas de la actual administración.

3.- Requerimos de manera puntual y respetuosa, información actual y detallada de la deuda a este momento, desglosando los montos de la deuda a corto y largo plazo.

4.- Cuáles han sido los resultados del refinanciamiento.

5.- El Informe Analítico de Deuda Pública contiene una categoría denominada otros pasivos, la pregunta es, cuál es el desglose de esta categoría y qué elementos la componen.

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados

los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 3... al día tres de mayo del 2023.

Atentamente, el de la voz.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe Benjamín Carrera Chávez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades a continuación mencionadas, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin duda alguna, las finanzas sanas y la estabilidad financiera son un reflejo del buen manejo de los recursos públicos que comúnmente se relacionan con un bajo nivel de deuda pública.

En este sentido, en más de una ocasión, la Titular del Ejecutivo estatal ha hecho declaraciones públicas en torno al saneamiento de las finanzas, con términos que reflejan una bonanza que presuntamente, ya es perceptible para la ciudadanía a través de resultados.

Sin embargo, y a pesar de haber integrado el Consejo Hacendario del Estado a fin de dar seguimiento a las acciones que, de acuerdo con el comunicado de Gobierno del Estado, "han permitido ver un panorama mejor para Chihuahua" panorama que aún no se ve tan claro dado el manejo de información relacionada no solo respecto al Consejo -en el que participa como integrante, Ernesto Cordero Arroyo, a quien se le han otorgado a través de Pondera Lab, siete contratos por asesoría financiera que suman más de \$27 millones de pesos- sino a la deuda en general.

Al respecto, encontramos que, con la contratación de deuda se comprometen por varias décadas los ingresos por cuotas de peaje en las carreteras, las cuotas de puentes fronterizos, así como las aportaciones y participaciones del Gobierno Federal; refinanciando la deuda que en su momento contrató César Duarte, se pagarán intereses por más de \$50,000 millones de pesos durante seis administraciones.

Ahora bien, en cuanto a la contratación de créditos a corto plazo, encontramos que, desde el inicio de la presente administración estatal, se han contratado créditos que equivalen a \$6,250 millones de pesos; \$2,100 millones de pesos en 2022 de los que aún se deben \$1,491,910 millones de pesos, esto de acuerdo con el más reciente Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos.

Aunado a lo anterior, se ha dado a conocer la convocatoria para la licitación pública de referencia SH/LPDP/002/2023 a fin de contratar un nuevo financiamiento por \$500 millones de pesos, emitida el pasado 27 de abril, monto que no incluye intereses, comisiones ni accesorios financieros que deriven de la misma, y que se prevé pagar a 20 años con aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo General 33.

Esto es preocupante dado que, los datos que tenemos al momento nos permiten afirmar que, en el corto tiempo que va de la administración actual, la Gobernadora habría incrementado la deuda a largo plazo en \$4,330 millones de pesos, que comprometen a las siguientes tres administraciones estatales a pagar las decisiones que en este momento se están adaptando.

En tanto no se aclare lo anterior, podemos afirmar que la narrativa que hasta este momento se ha adoptado para hacer ver que el actual gobierno ha puesto en orden las finanzas, no solo es falsa, sino que contrario a los supuestos beneficios, resultará perjudicial para las y los chihuahuenses.

Por otra parte, a pesar de que, la titular del Ejecutivo se comprometió de manera pública a no dar "tarjetazos" la contratación de créditos a corto plazo persiste y se utiliza como una medida recurrente para la obtención de recursos ante la falta de flujo de efectivo, por la que se pagan intereses, comisiones y otros accesorios, lo que agrava cada vez más la situación financiera del Estado puesto que este tipo de créditos generalmente se otorgan con rendimientos altos, lo

que repercute en cuanto a la capacidad financiera del Estado.

Ya lo hemos dicho: un buen gobierno representa bienestar para las y los chihuahuenses, objetivo que sin duda es el motor de la actuar de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, y compartimos una preocupación común atendiendo a la difícil situación financiera por la que atraviesa el erario estatal.

Es por lo anteriormente expuesto que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, así como a las autoridades que se consideren competentes en la materia:

1. ¿Puede informar a esta H. Asamblea de manera detallada, cuál será el destino del financiamiento por \$500 millones de pesos relacionado con la convocatoria pública SH/LPDP/002/2023 y en su caso, qué obras se realizarán con el recurso en mención?
2. ¿Cuál es el monto de los ahorros obtenidos hasta el momento por el manejo de las finanzas de la actual administración?
3. Requerimos de manera puntual y respetuosa, información actual y detallada de la deuda a este momento, desglosando los montos de la deuda a corto y largo plazo.
4. ¿Cuáles han sido los resultados del refinanciamiento?
5. El Informe Analítico de Deuda Pública contiene una categoría denominada "Otros pasivos" ¿Cuál es el desglose de esta categoría y qué elementos la componen?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 3 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo, el orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, con el permiso de todos ustedes, de mis compañeros diputados.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante ustedes a presentar la siguiente proposición de Punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se reactiven las operaciones de los denominados Grupo Beta del Instituto Nacional de

Migración en el Estado de Chihuahua, se asigne un titular y los respectivos agentes necesarios para cubrir la extensión territorial, se les otorgue presupuesto suficiente, así como estructura física donde pueda llevar a cabo sus labores esto con fundamento en los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración fueron creados en 1990 en Tijuana, Baja California. De inicio, los mismos tenían como finalidad el auxiliar a los migrantes que eran víctimas de la delincuencia, durante su tránsito por territorio mexicano.

En 1994 se forma el Grupo BETA Nogales, en Sonora; en 1995 se crean dos grupos más: uno en Tecate, Baja California y el segundo en Matamoros, Tamaulipas.

Actualmente existen 22 Grupos BETA en 9 estados del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

Los grupos BETA de protección a migrantes tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones.

Los Grupos BETA pueden ser conformados por servidores públicos de los tres niveles de gobierno, los cuales se deben de encontrar en óptimas condiciones físicas y de salud, aptos para llevar a cabo acciones de rescate y salvamento. Son altamente capacitados y especializados en defensa de los Derechos Humanos, brindan ayuda humanitaria y protección al migrante.

La creación de los Grupos de Protección al Migrante, se encuentra establecida en el artículo 71 de la Ley de Migración, la cual al texto expone:

Artículo 71.- La Secretaría creará grupos de

protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.

La Secretaría celebrará convenios de colaboración y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas o municipios, con las organizaciones de la sociedad civil o con los particulares, con el objeto de que participen en la instalación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes.

Así pues, dentro de las líneas de acción de los Grupos BETA se encuentran:

Rescate y Salvamento.- Realizan labores de búsqueda y auxilio de migrantes extraviados o en situaciones de riesgo.

Ayuda Humanitaria.- Brindan a los migrantes primeros auxilios, y en caso de alguna urgencia, traslado a hospitales-

Asesoría Legal.- Canalizan las quejas y denuncias de los migrantes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando se hayan vulnerado sus derechos; ante el Ministerio Público cuando sean víctimas o testigos de conductas posiblemente constitutivas de delito o ante las instancias competentes en materia de fiscalización de los servidores públicos.

Orientación.- Informan a los migrantes sobre los riesgos que enfrentan durante su viaje y les dan a conocer los derechos que los amparan en territorio nacional para prevenir abusos en su contra.

Desgraciadamente, a raíz de los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en las cuales ocurrió un incendio que cobró la vida de 40 resultando en otras tantas heridas, dejando al Instituto Nacional de Migración desarticulado en nuestro estado, puesto que los titulares de las áreas más importantes de la Institución están

siendo procesados judicialmente para determinar su responsabilidad en el siniestro ocurrido.

Uno de los funcionarios que fueron detenidos fue Juan Carlos Meza Cumplido, coordinador del Grupo BETA del Instituto Nacional de Migración, junto con otros dos integrantes del Instituto Nacional de Migración, mismos que fueron vinculados a proceso por un juez federal.

Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Un momento, por favor, Diputada.

Okey, gracias... gracias Secretario, adelante, Diputada, podemos continuar y les pido que cada quien permanezca en su lugar, adelante, por favor, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Procedo por la atención de todos, muchas gracias.

Así pues, uno de los funcionarios que fueron detenidos fue Juan Carlos Meza Cumplido, coordinador del Grupo BETA del Instituto Nacional de Migración, junto con otros dos integrantes del Instituto Nacional de Migración, mismos que fueron vinculados a proceso por un Juez Federal, quien concedió cuatro meses de investigación complementaria que vence el próximo 21 de agosto.

Posteriormente fue también detenido el Contraalmirante Salvador González Guerrero, titular del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, así como fue iniciado el proceso judicial del Titular Nacional, Francisco Garduño.

Esta serie de acontecimientos han dejado en extrema dificultad al Instituto, quedando inoperante en Ciudad Juárez, ya que el encargado de despacho que se ha designado, hasta la fecha no ha brindado una comunicación en la cual se pueda dar certeza de la operación que Instituto Nacional de Migración realiza en Chihuahua. Esto

es particularmente alarmante ya que la situación migratoria en Ciudad Juárez se encuentra en un momento crítico, estimándose más de 35 mil personas en condición de movilidad en esa frontera y siguen llegando día con día.

Como por ejemplo, la Patrulla Fronteriza del Sector El Paso detectó 1,748 cruces de ecuatorianos en el periodo de octubre 2021 al 30 de marzo del 2022, en el mismo periodo, pero del 2022 al 2023 la cifra aumentó a 23,077 personas más, representando un incremento del 1,220% de los migrantes de esta nacionalidad.

Diferentes organizaciones internacionales han comentado de la importancia que especialmente se vuelve en particular para los Grupos BETA, ya que forman parte fundamental de toda la estructura humanitaria para dar respaldo a los migrantes.

Si bien estos se concentran principalmente en Ciudad Juárez, también Ojinaga y Puerto Palomas son atendidos por los mismos, por lo que su red se extiende por toda la frontera norte de nuestro Estado.

Es del interés de esta diputación que se regularice la operación del Instituto Nacional de Migración en su totalidad, es necesario contar con la institución facultada para atender los temas migratorios en medio que la crisis humanitaria, sin embargo, en el presente documento hago hincapié específicamente en la operación de los Grupos BETA, quienes coadyuvan con organismos internacionales, asociaciones civiles, autoridades municipales y estatales, para que en conjunto, brindar atención y salvaguarda a estas personas que se encuentran en la necesidad de trasladarse desde sus lugares de origen, donde buscan una mejor oportunidad para ellos y sus familias.

Así mismo, es imperativo que, en el momento de su reactivación, se les asigne presupuesto suficiente para poder cumplir con las obligaciones que la ley les marca, para efectivamente ser uno de los coadyuvantes para impulsar la mejora de la situación migratoria estatal, como también

es necesario que cuenten con espacios físicos adecuados desde donde puedan fungir como base de operaciones.

Hemos impulsado diferentes propuestas hacia la Secretaría de Gobernación Federal, esperamos que esta propuesta, que nace de las necesidades reales tanto de quienes se encuentran en situación de movilidad como de todos aquellos que buscan brindar su apoyo, sean funcionarios, organizaciones civiles, o entes internacionales, sea respaldada por la Federación, ya que es del interés general que se cuenten con mayores activos de apoyo hacia una crisis humanitaria que se vive al día de hoy en nuestro estado.

Es por esta reflexión que me permito someter a todos ustedes el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se reactiven las operaciones de los denominados Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración en el estado de Chihuahua, se asigne un titular y los respectivos agentes necesarios para cubrir la extensión territorial, se les otorgue presupuesto suficiente, así como estructura física desde cual puedan llevar a cabo sus labores.

Dado en este Recinto Legislativo al día tres de mayo del presente mes y año, por la atención de todos.

Es cuanto, gracias Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se reactiven las operaciones de los denominados Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración en el estado de Chihuahua, se asigne un titular y los respectivos agentes necesarios para cubrir la extensión territorial, se les otorgue presupuesto suficiente, así como estructura física desde cual puedan llevar a cabo sus labores, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración fueron creados en 1990 en Tijuana, Baja California. De inicio, los mismos tenían como finalidad el auxiliar a los migrantes que eran víctimas de la delincuencia, durante su tránsito por territorio mexicano.

En 1994 se forma el Grupo Beta Nogales, en Sonora; en 1995 se crean dos grupos más: uno en Tecate, Baja California y el segundo en Matamoros, Tamaulipas.

Actualmente existen 22 Grupos Beta en 9 estados del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

Los grupos Beta de protección a migrantes tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones.

Los Grupos Beta pueden ser conformados por servidores públicos de los tres niveles de gobierno, los cuales se deben de encontrar en óptimas condiciones físicas y de salud, aptos para llevar a cabo acciones de rescate y salvamento. Son altamente capacitados y especializados en defensa de los derechos humanos, brindan ayuda humanitaria y protección al migrante.

La creación de los Grupos de Protección al Migrante, se encuentra establecida en el artículo 71 de la Ley de Migración, la cual al texto expone:

Artículo 71. La Secretaría creará grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.

La Secretaría celebrará convenios de colaboración y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas o municipios, con las organizaciones de la sociedad civil o con los particulares, con el objeto de que participen en la instalación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes.”

Dentro de las líneas de acción de los Grupos Beta se encuentran:

” Rescate y Salvamento: Realizan labores de búsqueda y auxilio de migrantes extraviados o en situaciones de riesgo,

” Ayuda Humanitaria: Brindan a los migrantes primeros auxilios, y en caso de alguna urgencia, traslado a hospitales.

” Asesoría Legal: Canalizan las quejas y denuncias de los migrantes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando se hayan vulnerado sus derechos; ante el Ministerio Público cuando sean víctimas o testigos de conductas posiblemente constitutivas de delito o ante las instancias competentes en materia de fiscalización de los servidores públicos.

” Orientación: Informan a los migrantes sobre los riesgos que enfrentan durante su viaje y les dan a conocer los derechos que los amparan en territorio nacional para prevenir abusos en su contra.

Desgraciadamente, a raíz de los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en las cuales ocurrió un incendio que cobró la vida de 40 personas, resultando en otras tantas heridas, dejando al INM desarticulado en nuestro estado, puesto que los titulares de las áreas más importantes de la Institución están siendo procesados judicialmente para determinar su responsabilidad en el siniestro ocurrido.

Uno de los funcionarios que fueron detenidos fue Juan Carlos Meza Cumplido, coordinador del Grupo Beta del Instituto Nacional de Migración, junto con otros dos integrantes del INM, mismos que fueron vinculados a proceso por un juez federal, quien concedió cuatro meses de investigación complementaria que vence el 21 de agosto.

Posteriormente fue también detenido el Contraalmirante Salvador González Guerrero, titular del INM en Chihuahua, así como fue iniciado el proceso judicial del Titular Nacional, Francisco Garduño.

Esta serie de acontecimientos han dejado en extrema dificultad al Instituto, quedando inoperante en Ciudad Juárez, ya que el encargado de despacho que fue designado, hasta la fecha no ha brindado una comunicación en la cual se pueda dar certeza de la operación del INM en Chihuahua. Esto es particularmente alarmante ya que la situación migratoria en Ciudad Juárez se encuentra en un momento crítico, estimándose más de 35,000 personas en condición de movilidad en esta frontera, y siguen llegando día con día.

Como ejemplo, la Patrulla Fronteriza del Sector El Paso detectó 1,748 cruces de ecuatorianos en el periodo de octubre 2021 al 30 de marzo del 2022, en el mismo periodo, pero del 2022 - 2023 la cifra aumentó a 23,077, representando un incremento del 1,220% de los migrantes de esta nacionalidad.

Diferentes organizaciones internacionales han comentado de la importancia que específicamente se vuelvan a articular los Grupos Beta, ya que forman parte fundamental de toda la estructura humanitaria para dar respaldo a los migrantes.

Si bien estos se concentran principalmente en Ciudad Juárez, también Ojinaga y Puerto Palomas son atendidos por los mismos, por lo que su red se extiende por toda la frontera norte del estado.

Es del interés de esta diputación que se regularice la operación del Instituto Nacional de Migración en su totalidad, es necesario contar con la institución facultada para atender los temas migratorios en medio de esta crisis humanitaria, sin embargo, en el presente documento hago hincapié específicamente en la operación de los Grupos Beta, quienes coadyuvan con organismos internacionales, asociaciones civiles, autoridades municipales y estatales, para en conjunto, brindar atención y salvaguarda a estas personas que se encuentran en

la necesidad de trasladarse desde sus lugares de origen, buscando mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Así mismo, es imperativo que, en el momento de su reactivación, se les asigne presupuesto suficiente para poder cumplir con las obligaciones que la ley les marca, para efectivamente ser uno de los coadyuvantes para impulsar la mejora de la situación migratoria estatal, como también es necesario que cuenten con espacios físicos adecuados desde donde puedan fungir como base de operaciones.

Hemos impulsado diferentes propuestas hacia la Secretaría de Gobierno Federal, esperamos que esta propuesta, que nace de las necesidades reales tanto de quienes se encuentran en situación de movilidad como de todos aquellos que buscan brindar su apoyo, sean funcionarios, organizaciones civiles, o entes internacionales, sea respaldada por la federación, ya que es del interés general que se cuenten con mayores activos de apoyo hacia esta crisis migratoria que se vive al día de hoy en nuestro estado.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición de

PUNTO DE ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se reactiven las operaciones de los denominados Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración en el estado de Chihuahua, se asigne un titular y los respectivos agentes necesarios para cubrir la extensión territorial, se les otorgue presupuesto suficiente, así como estructura física desde cual puedan llevar a cabo sus labores.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Auxiliar por favor al Diputado Avitia, por favor.

Se cierre el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar

Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

9 no registrados de las y los diputadas: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.609/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0609/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se reactiven las operaciones de los denominados Grupos BETA del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chihuahua, se asigne un titular y los respectivos agentes necesarios para cubrir la extensión

territorial, se les otorgue presupuesto suficiente, así como estructura física desde la cual puedan llevar a cabo sus labores.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

Acto seguido, tiene uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:Gracias, Presidente.

Estimados diputados y diputadas, se dice que el sentido común es el menos común de los sentidos a aunado a la desinformación en temas de financiamiento, en temas de negocios, a la falta de formación académica y personal, en temas del manejo del dinero, así como las grandes lagunas legales y la omisión de las autoridades competentes se ha hecho un escenario vulnerable, muy apto para la defraudación de las familias mexicanas.

Chihuahua desafortunadamente despertó en el 2021 a una realidad muy cruda en donde miles de familias, miles de familias de varios estados, principalmente del estado de Chihuahua, fueron sujetos de fraude financiero, fue cuando conocimos que familias enteras perdieron su patrimonio después de años algunos de ellos de haber invertido sus pensiones, sus jubilaciones, de haber vendido sus casas para poder recibir un interés imposible de dar en ningún negocio lícito o ilícito del 12% mensual.

Conocimos como Aras la financiera Aras funcionó por cinco años en total impunidad, conocimos

después el caso de Fibra Milenio, conocimos después Hábitat financiero y últimamente se tuvo que denunciar públicamente también a Era capital, como estas financieras pseudofinancieras que se han instalado a lo largo del país, algunas de ellas migrando de estado en estado, defraudando a las familias, es que los mexicanos necesitamos, necesitamos tener cultura financiera, necesitamos saber cuándo estamos frente a una empresa que se organizó para delinquir, cuando negocio que nos ofrece altos rendimientos es una falacia, es un fraude, pero también necesitamos exigir a las autoridades competentes que hagan su trabajo.

Nadie nos hemos podido explicar en dos años, ya que llevamos al frente de la defensa de miles de usuarios y afectados del caso de Aras de fibra Milenio de Vitas, cómo es que CONDUSEF, por ejemplo, o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en cinco años no salieron a investigar físicamente con inspectores en campo a estas empresas que ofrecían el diez, el ocho y el súper paquetes de inversión, el 12% de interés mensual.

¿Por qué no salieron a auditar? ¿Por qué no salieron a solicitar mínimo el documento elemental para poder captar inversión privada, que es la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores? Bueno nunca lo sabremos, ¿Como nunca sabremos por qué los bancos que estuvieron recibiendo de Aras, por poner solo un ejemplo, millones de pesos producto de la captación de la inversión de miles de familias? ¿Por qué los bancos no le solicitaron a Aras esa carta de autorización o ese documento de autorización, requisito mínimo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores?

En este problema de gran fraude que ha sacudido a miles de familias, hay muchos responsables directos e indirectos, muchas gentes se han acercado a mí y me dicen Antonieta pues también los que invirtieron tiene la culpa para que se creen esos cuentos, sin quitarles la responsabilidad a los defraudados en su defensa yo puedo decir que por eso hay delincuentes, porque siempre habrá seres humanos que con esa maldad que los caracteriza

se aprovechan de la buena voluntad que somos más para delinquir y quitarles a esos ciudadanos de buena fe lo que en estricto sentido del derecho les corresponde.

Pero los responsables indirectos, en este caso, son sin duda la CONDUSEF y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por ejemplo, la CONDUSEF es una autoridad encargada de la regulación de las empresas financieras, como lo es las empresas que se encargan de recabar dinero de particulares, depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y tiene entre sus facultades quiere decir que fue creada, que recibe presupuesto público para operar, entre otras cosas para autorizar, regular, supervisar, supervisar y sancionar a los actores o entidades del sistema financiero nacional.

Aquí es muy clara su responsabilidad, dice la CONDUSEF cuando yo he hablado con el subdelegado, bueno, pues es que no vinieron a poner denuncias ¿Y para que te esperas a que vengan a poner denuncia los afectados? ¿Ya Para qué quieres conocer la denuncia si ya les quitaron su dinero y tu trabajo de supervisión? Pues exactamente esta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sus principales funciones son autorizar entidades para que sean parte el sistema financiero mexicano, regular las operaciones de estas entidades y supervisar, supervisar para que cumplan con la regulación que les aplica.

Cuando yo hablé con la directora de Visitas Domiciliarias de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nivel nacional, y le reclamé el por qué la omisión de estas supervisiones que pudieron haber evitado el quebranto y la quiebra patrimonial y moral de miles de familias, se limitó a decirme no tengo suficientes inspectores.

Es por esto que ante este Congreso del Estado, los diputados todos de la Fracción Parlamentaria de MORENA, solicitamos su apoyo a los diputados de este Pleno para la autorización de la proposición con carácter de punto de acuerdo basada en los motivos ya expuestos. Proposición con carácter de

ACUERDO:

Primero.- Que se pregunte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o CONDUSEF, Delegación Chihuahua y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el por qué no se realizaron auditorías y o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Milenio, Vitas financiera, Era capital en el periodo de 2017 a 2021, ya que éstas públicamente se anunciaban para captar inversión privada.

Segundo.- Que se solicite a la CONDUSEF y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas financieras en todo el estado de Chihuahua de estas empresas que actualmente puedan estar operando, que se publicitan, entre otras actividades, para la captación de recurso privado y que se verifique que con la documentación total requerida para operar.

Estamos solicitando que la CONDUSEF, así como la Nacional Bancaria y de Valores, además de que nos digan por qué fueron omisos en esa revisión en campo, inicien un auditoria en todo el estado a todas aquellas empresas que se anuncien por cualquier medio, redes sociales o de boca en boca para que verifiquen y puedan evitar futuros fraudes y quebrantos patrimoniales a las familias de Chihuahua.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

C. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ILSE AMERICA GARCIA SOTO, DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima

Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) delegación Chihuahua y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocida la problemática social que se encuentra en nuestro estado y a lo largo y ancho de nuestro país debido a la existencia y operación ilegal de las empresas encargadas de captar el recurso privado de las familias.

Uno de los casos con más relevancia dentro de este tema, es el de la empresa Aras Business Group, la cual afecto a miles de personas. Esta empresa comenzó con sus operaciones alrededor del año 2015 estableciendo un esquema de negocio el cual se basaba en la captación de capital de sus socios para la inversión en distintos rubros, los cuales nos eran la minería, el mercado inmobiliario, turismo, entre otros. El futuro de esta empresa era prometedor para las familias chihuahuenses debido a que dentro de las promesas que se daban a conocer, era que al sexto mes de la inversión correspondiente con todo y utilidades alcanzarían el 77% de ganancias, todo esto era una vil mentira de parte del CEO de la empresa Armando Gutiérrez Rosas, afectando a miles de familias chihuahuenses y no solamente en su patrimonio sino quebrantando núcleos familiares debido a la recomendación que realizaban miembros integrantes de la propia familia a invertir todos su dinero en esta empresa.

En la actualidad se cuenta con más de 7000 querellas interpuestas ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y en proceso de investigación en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua a tres ex socios fundadores de Aras Business Group.

Otro de los casos es el de la empresa colocadora de capital Vitas Financial la cual ofrecía rendimientos financieros del 9 al

10 por ciento mensual muy por encima de lo que se ofrecía en el sistema bancario mexicano, contando esta con centros de operaciones en la ciudad de Chihuahua y en Ciudad Juárez, esta empresa se definía "como una firma especializada en la colocación de capital de fondos de inversión privada , la cual se destaca por su trato personalizado con los clientes buscando el crecimiento del patrimonio de estos mismos". (1)

Es así que esta pseudofinanciera capto el recurso de alrededor de cinco mil personas de una manera similar a la de la empresa Aras y actuando de mala fe por parte de los fundadores de la misma, ya que se empezaron a contar atrasos en el pago de los rendimientos de los inversionistas que habían depositado su dinero en la misma y estos no recibían respuesta alguna de parte de los altos mandos de la empresa.

Aunado a lo mencionado en el párrafo anterior, El 29 de Abril del 2022 Vitas Financial abrió operaciones en la ciudad de Hermosillo, Sonora con el nombre de "Inmobiliarie Vitus" ofreciendo de misma manera multiplicar la inversión en un mediano y largo plazo en el ramo inmobiliario específicamente a la construcción de complejos de categoría prime, de edificios comerciales y corporativos de primer nivel en zonas exclusivas. (2)

El fiscal general del estado, César Jáuregui Moreno menciona la existencia de por lo menos cinco órdenes de aprehensión en contra de los directivos de la empresa Vitas Financial por el fraude cometido contra todos los inversionistas.

Otra de las empresas que afecto el patrimonio de las familias chihuahuenses es la denominada "Fibra Millenium", la manera de operar de los miembros de esta misma era que los apoderados legales de la compañía acordaban citas con sus clientes en notarias de la entidad para brindar esa supuesta seguridad jurídica de que el negocio era manejado de una manera legal ante la vista de los inversionistas.

En los contratos de esta empresa se establecía una cantidad mínima de inversión de entre 50 mil pesos y la cual se podía aumentar hasta un número de siete cifras, con lo cual las personas comenzaron a depositar sus ahorros en esta empresa, llegando a recibir los pagos una semana después o hasta 15 días después de las fechas establecidas en los contratos.

Los afectados mencionan que de la noche a la mañana

vaciaron las oficinas en las que ellos firmaron sus contratos y a las que llevaron su dinero, además de que su página web se encontraba inhabilitada en cuestión de días. Son más de 200 las querellas interpuestas por los afectados llegando a establecer una afectación alrededor de los 25 millones de pesos. (3)

En México existe la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) que es el organismo público descentralizado que surgió como respuesta del gobierno por la necesidad de promover, asesorar y garantizar la defensa de los derechos de todos los usuarios financieros ante cualquier conflicto e irregularidad que se llegara a presentar entre estos y las instituciones financieras. (4)

Una de sus tareas principales es la supervisión de las instituciones financieras, para que exista una relación positiva con los usuarios de la misma, y que en caso de existir un problema entre ellos, la CONDUSEF interviene como mediador para lograr el mejor acuerdo para ambas partes.

Cuenta con dos principales funciones, como lo es la protección y la defensa tanto de los usuarios financieros como de las instituciones CONDUSEF tiene como objetivo prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras, otorgando seguridad jurídica en las operaciones financieras y en las relaciones que se establezcan entre ambas partes. (5)

También en nuestro país contamos con otra autoridad encargada de la regulación de estas empresas como lo es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual es una institución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene entre sus facultades la autorización, regulación, supervisión y sanción de diversos sectores y entidades del sistema financiero nacional.

Son los encargados de regular todas las actividades que estén contempladas en las leyes, que tienen relación con el sistema financiero. Es la institución encargada de vigilar a todas aquellas entidades que estén encargadas de guardar el dinero de las personas o empresas.

Las principales funciones de la CNVB se dividen en cuatro rubros como lo son:

1) Autorizar: Validar a las entidades y las registra para que formen parte del sistema financiero mexicano

2) Regular: La comisión establece las regulaciones que todas las entidades deben cumplir para poder operar.

3) Supervisa: Se encarga que cumpla con la regulación que se les aplique. Sanciona: De no cumplir con esas regulaciones, es la encargada de sancionarlos. (6)

Es por eso que es de suma importancia que las autoridades encargadas de la regulación de estas empresas realicen las verificaciones necesarias para así poder brindarle seguridad y confianza a la población a la hora de que ellos quieran invertir su dinero en este tipo de empresas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se pregunte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) delegación Chihuahua y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el por qué no se realizaron auditorias y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era Capitalinver S.A.P.I DE CV, en el periodo 2017-2021 ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada.

SEGUNDO.-Se solicite a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el estado de Chihuahua, para que todas las empresas que operen, publiciten, entre otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los tres días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

DIP.MARIA ANTONIETA PEREZ REYES. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP.ILSE AMERICA GARCIA SOTO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

[Pies de página del documento]:

(1) Es Vitas Financiera un misterio para inversionistas (eldiariodechihuahua.mx)

(2) Se fue Vitas Financiera a Sonora (eldiariodechihuahua.mx)

(3) <https://www.elpueblo.com/notas/Reune-diputada-a-afectados-por-Fibra-Mil>

(4) Que es CONDUSEF y sus funciones - Banx Servicios Financieros

(5) 258743_condu_que.pdf (condusef.gob.mx)

(6) ¿Qué es la CNBV y cuáles son sus funciones? o Kueski Blog

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Permítame solicitarle me adhiera a su proposición, considero definitivamente ninguna empresa financiera o de captación de capital debe de trabajar en la opacidad y que los órganos reguladores como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la CONDUSEF, deben de tener instrumentos preventivos para proteger el patrimonio de las familias, por lo cual le solicito se me permita adherirme a su iniciativa, gracias.

Procederemos.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:Diputado Piñón.

Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: También de manera personal, si me permite la Diputada María Antonieta adherirme a esta iniciativa, creo que es muy importante este tema se ha venido tocando desde hace un año y medio, poquito más, donde estas empresas han defraudado a chihuahuenses, han defraudado a juarenses y no solamente a una empresa que ahorita está en un proceso ya avanzado, sino había 11 empresas que estaban haciendo este tipo de fraudes a través de redes sociales, a través de espectaculares, a través de boca a boca, entre... entre todas las personas que depositaron la confianza en estas y le pedí a la Diputada María Antonieta, si me puedo adherir a esta iniciativa para que vaya respaldada y que vayamos por estas empresas fraudulentas.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicita la voz el Diputado Saúl Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:Gracias, Presidente.

Diputada en el mismo sentido, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pedirle que nos adhiera a esta proposición.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Adelante, por favor, Diputada Argüelles.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Parlamentaria adherirse a su iniciativa, gracias a usted.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:Pregunto a las y

a las y los diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

De... mientras tanto, vamos a preguntar a quienes se encuentren en la modalidad virtual.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Si nos ayuda el área técnica.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Hacemos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Yesenia.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, la vemos en pantalla, pero no escuchamos el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Un momento, por favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Ya quedaron, alguien que tenga problemas para votar con el sistema.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Aquí su servidor, Diputada.

Un momento, por favor.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** A favor por favor, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Sí, Diputado Presidente.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor... 26 incluyendo el del Diputado Presidente, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Año II, Chihuahua, Chih., 03 de mayo del 2023

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 610/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0610/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), delegación Chihuahua, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), informe por qué no se realizaron auditorías y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financiera, Era Capitalinver S.A.P.I de C.V., en el periodo 2017-2021, ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el Estado de Chihuahua, para que todas las empresas que operen, publiciten, entre

otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado, se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa de proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a la Fiscalía General de la República y a la Función Pública para que en el ámbito de sus respectivas consecuencias... en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las indagatorias pertinentes e informen los avances referentes al fraude multimillonario realizado a través de SEGALMEX. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEGALMEX, la gran oportunidad del gobierno de Andrés Manuel para gestar la gran estafa de su

sexenio. Esa estafa que no fue producto de un descuido, no, esa que es producto:

1. De los grandes actos de corrupción del gobierno actual, ese que prometió que sería diferente. Es diferente, si, pues es mucho peor que los anteriores. Cuando el sexenio anterior el gran robo había sido de 7 mil 670 millones de pesos, este nuevo... este nuevo gobierno que dice no robar, le quita a los mexicanos 15 mil 500 millones de pesos.

Desfalco... desfalco que representa seis veces el precio del avión presidencial, tres veces el proyecto de Chapultepec de la Ciudad de México, que representa el gasto de vacunas de COVID compradas a Pfizer, la mitad del presupuesto anual al programa Sembrando Vidas, representa el subsidio durante un año al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Un robo de tan alta magnitud no es más que el resultado de una estructura corrupta que maquina concertadamente todo el hecho, en el que las grandes autoridades protegen a los de abajo y las autoridades de segundo nivel callan para que también les toque parte de lo robado.

Todo esto es posible por el oscurantismo bajo el que trabaja el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sin transparencia, con contratos por asignación directa, sin reglas y sin normas. Claro está que lo que inicia por la opacidad termina en corrupción. Claro, esto explica el... tanto interés por dejar inoperante al INAI.

Pero lo más triste de todo esto es el cinismo del gobierno de MORENA, el cual dice trabajar en favor de los pobres o de los que más lo requieren, pero al mismo tiempo desfalca la dependencia de gobierno que directamente alimenta a los más vulnerables de nuestro país, los que más ayuda necesitan.

¿Puede haber peor crimen que el robarle a los pobres? Esperamos que al presidente o a sus compañeros del mismo partido no respondan con su clásica de: los anteriores robaron más. Basta ya del robo a los pobres.

Nos dicen que ya están resolviendo el problema, que ya metieron a varios a la cárcel. Han encarcelado a responsables por el robo de 162 millones ¿En dónde están los 15 mil 388 millones faltantes, en dónde está el titular de SEGALMEX y los principales responsables de esta estafa? Si el gobierno actual no hace nada en contra de Ignacio Ovalle, se convierten en parte del problema, son parte y cómplice del desfalco de las familias más pobres de México. Se confirma que por más programas del Bienestar que tengan, en realidad no les importa el bienestar de las personas.

Las irregularidades que sacuden a Seguridad Alimentaria Mexicana, son muchas, pero en la que queremos o en las que quiero enfocarnos el día de hoy es en lo relativo a la paraestatal encargada de llevar lácteos a cada rincón del país LICONSA, ¿Responsable? René Gavira Segreste mano derecha de Ignacio Ovalle quien tiene varias carpetas de investigación abiertas por múltiples delitos, pero ninguno sin resolver, ¿Consecuencias? Familias enteras de extrema necesidad sin leche en su mesa y ganaderos sin vacas.

La compañía paraestatal LICONSA S.A. de C.V., dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es una empresa cuyo objeto social dice a la letra "contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea del bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad y dicen tener como misión "contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, aportar su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano".

Palabras muy elocuentes, sin lugar a dudas, objetivos muy claros pero que duelen tanto al ver la falta de congruencia en el actuar de sus responsables y cómo tras años de trabajo no han logrado los fines que dicen perseguir, sino todo lo contrario. En estos años, no han hecho más que

afectar los bolsillos y la salud alimentaria de los más necesitados de cada rincón de nuestro país y los ranchos de los ganaderos que día a día se esfuerzan y trabajan con la esperanza de que el Gobierno Federal pueda cumplir sus promesas y se consiga el crecimiento del capital humano para el desarrollo del país.

Tras la realización de una auditoría interna en LICONSA en 2020, se detectaron pérdidas de casi 40 millones de pesos en solo ese año. Producto de un descontrol administrativo y la pérdida de los estados financieros de cinco meses, curioso. Situación que nos indigna, pero que además pudo haber sido prevenida si se implementaran mecanismos de control, no se cancelaran contratos, perdón... contratos ya comprometidos, tuvieran una logística de trabajo y distribución definida y no se desaprovecharan las plantas de trabajo con las que ya se cuenta. Por mencionar solamente algunos ejemplos de estos malos manejos que han tenido al interior de esta institución y que están dejando sin liquidez a la empresa que produce la leche que alimenta a los mexicanos que se encuentran en mayor vulnerabilidad, ya que el público destinatario de esta leche son familias con niñas y niños de entre seis meses hasta 12 años de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia de zonas indígenas, con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Para 2022 ya sumaba la cantidad de 4 mil millones de pesos el monto defraudado, producto de la gran red de corrupción tejida, con contratos multi millonarios firmados para el secado de leche, la cual nunca registro la entrega de 400 mil litros de leche profe... procesada y 13 mil 200 kilos de grasa butírica diaria. ¿Seguridad alimentaria mexicana? No la vemos por ningún lado.

Es de sorprender también el aumento de recurso y la disminución de resultados de la empresa en este mismo año, ya que Hacienda había autorizado un presupuesto de mil 700 millones de pesos,

sin embargo, se solicitaron cuatro ampliaciones presupuestales por un total de mil 200 millones de pesos, lo que representa un incremento del 70% al presupuesto original, todo bajo la justificación de ampliar la meta de 650 millones de litros por 902 millones. Sin embargo, en el primer año el ejecutivo federal se atendió solamente a 5.8 millones de personas en lugar de 6.3 que se habían atendi... atendido anteriormente. Lo que dejó sin cubrir a quinientas mil mexicanos con gran necesidad y siendo el 2019 el año con menor cobertura en una década. ¿Seguridad alimentaria mexicana? Seguimos sin verlo.

De la ya antes citada auditoría, se revelaron también las malas prácticas cometidas por el entonces titular, René Gavira al momento de la firma de los convenios referentes a precios por la venta del kilo de crema fijados a dos diferentes empresas; tarea que no le correspondía, pues es el grupo interno de análisis de venta de crema, el órgano colegiado responsable de autorizar el precio. O que decir de las irregularidades al autorizar la producción de leche a petroleros, al firmar contratos con personas sin ninguna experiencia en el ramo lechero. Lo que trajo como consecuencia que en 2019 al DIF de Veracruz le llegará leche en polvo en mal estado y con cucarachas. ¿Seguridad alimentaria mexicana? Seguimos sin verla.

Por otro lado, los equipos de laboratorio de las plantas de control de calidad de LICONSA, han rebasado su vida útil, tienen más de 30 años trabajando, están en mal estado y ya no existen las refacciones necesarias para dar mantenimiento a las máquinas; mismas que diariamente distribuyen 3 millones 150 mil litros de leche líquida y en polvo en el país. ¿Qué garantía de calidad y tranquilidad pueden tener los mexicanos consumidores de esta leche? Eso de las máquinas me suena... me suena, se me hace que en el IMSS también sucede.

Por si esto no fuera suficiente y nos pudiera parecer lejano el problema, resulta que pese a todo este abuso a los mexicanos, ese abril de 2023 son nuevamente golpeados los más necesitados

al padecer el aumento al precio de la leche. Aumentando un peso indiscriminado a los tres precios de leche que se tienen para las diferentes zonas del país. Los mexicanos desde este mes ya no pagan \$5.50, \$4.50 o \$2.50, ahora pagan \$6.50, \$5.50 y \$3.50 respectivamente. Lo que representa un aumento del 18%, 22 y 40% de gasto adicional que las familias más necesitadas de México deben realizar.

Pero como ya lo mencionaba anteriormente, esta afectación es para los ganaderos, y con esto, Chihuahua es una de las principales entidades afectadas. Clase trabajadora que se ve obligada a vender vacas y que día con día van viendo sus establos más vacíos. Pues ya no es un negocio producir la leche. ¿Cómo logra... cómo lograr el desarrollo del país sí cuando se busca trabajar en el gobierno... cuando se busca trabajar es el gobierno el primero que desalienta a la economía con sus... con sus promesas no cumplidas?

A nuestros ganaderos no les llega a tiempo los pagos por la leche entregada, se tienen retrasos de hasta 4 semanas para los grandes y medianos productores y de hasta seis semanas para los pequeños, siendo estos últimos los más afectados, quienes viven al día y dependen del pago de LICONSA para mantener su negocio. Otra situación que afecta a los productores de leche es la falta de transformadores para el enfriamiento de la leche en el centro de acopio oficial de LICONSA, el cual les obliga a pagar este servicio en otra parte y el flete de transportación. Además, el Gobierno Federal no ha cumplido con el acuerdo establecido en el que prometía pagar \$8.20 el litro de leche a los productores, no se ha respetado el precio, se les paga 1.20 pesos menos de lo acordado y en ocasiones ni a los 7 pesos llega el litro, con esto, los costos de producción rebasan lo pagado por el gobierno.

A todo lo ya mencionado, no podemos dejar de decir la importación de los lácteos y la compra de estos por parte de la federación que tanto afecta a los productores locales.

Tras todo esto, nuestros productores de leche se ven obligados a vender sus vacas para subsistir y ahora los establos lucen abandonados o despoblados. ¿Cómo sería un lechero sin vacas? Triste el negocio. Ningún país se sostiene con becas, afirmación que queda comprobada tras cinco años de una política sin resultados. Es necesario el apoyo al emprendimiento, sobre todo al de las pequeñas y medianas empresas, necesitamos volver al apoyo al campo, que es el motor y despensa del país, no podemos continuar desprotegiendo a quienes ponen la comida en nuestras mesas. Cuando el país colapsa tarde o temprano todos caemos.

Desde esta Tribuna le reiteramos a los mexicanos que no permitiremos que se sigan vaciando las arcas del Estado Mexicano en beneficio de unos cuantos, no permitiremos continúen desfalcando al país a costa de los más necesitados, sin que haya consecuencias para los responsables.

Es intolerable tanto cinismo y criminalidad, dice el presidente que no somos iguales y eso es más que evidente. Contrata a los mismos implicados en el problema de CONASUPO, son sus protegidos y aunque este gobierno no refina gasolina, si refinan los funcionarios en sus redes de corrupción y en sus técnicas para robar.

Y bueno ya ayer, ese será tema de otro posicionamiento, pero ya ayer se descubrieron esas redes por parte del hijo del presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

Primero: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que realicen las indagatorias pertinentes para que se exhiban los estados financieros de enero a junio del año 2020, se aclare el incumplimiento de los contratos firmados con Grupo Vicente Suárez

73, se esclarezcan las demás irregularidades administrativas ocurridas al interior de la para... paraestatal LICONSA S.A de C.V. y se dé respuesta a los mexicanos por sus miles de millones de pesos no localizados.

Segundo: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación para que agilicen las investigaciones correspondientes a los procesos judiciales en contra de Rene Gavira, que den garantía de justicia al pueblo mexicano, así como que se informen los efectos negativos.

Tercero: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la para... paraestatal SEGALMEX, para que transparente el destino del recurso público que no llega en tiempo y en forma, así como que respete el precio del pago acordado a los productores de leche de Chihuahua.

Cuarto: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al delegado de SEGALMEX en Chihuahua, para que comparezca ante esta Soberanía e informe los efectos negativos que han impactado directamente en el Estado de Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Seria cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a la Fiscalía General de la República y a la Función Pública para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las indagatorias pertinentes e informen los avances referentes al fraude multimillonario realizado a través de SEGALMEX. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEGALMEX, la gran oportunidad del gobierno de Andrés Manuel para gestar la gran estafa de su sexenio. Esa estafa que no fue producto de un descuido, no, esa que es producto uno de los grandes actos de corrupción del gobierno actual, ese que prometió que sería diferente está cumpliendo. Es diferente, mucho peor que los anteriores. Pues cuando el sexenio anterior el gran robo había sido de 7,670 millones de pesos, este nuevo gobierno que dice no robar, le quita a los mexicanos 15,500 millones de pesos. Desfalco que representa seis veces el precio del avión presidencial, tres veces el proyecto Chapultepec de la Ciudad de México, el gasto de vacunas COVID compradas a Pfizer, la mitad del presupuesto anual al programa Sembrando Vida, el subsidio durante un año al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Un robo de tan alta magnitud no es más que el resultado de una estructura corrupta que maquila concertadamente todo el crimen. En el que las grandes autoridades protegen a los de abajo y las autoridades de segundo nivel callan para que también les toque parte de lo robado. Todo esto posible por el oscurantismo bajo el que trabaja el gobierno de AMLO, sin transparencia, con contratos por asignación directa, sin reglas y normas. Claro está que lo que inicia por la opacidad termina en corrupción. Claro, esto explica por qué tanto interés por dejar inoperante al INAI.

Pero lo más triste de todo esto es el cinismo del gobierno de

MORENA, el cual dice trabajar en favor de los pobres, pero al mismo tiempo desfalca la dependencia de gobierno que directamente alimenta a los más vulnerables de nuestro país, los que más ayuda necesitan. ¿Puede haber un peor crimen que el de robarle a los pobres? Esperamos que al Presidente o sus compañeros del mismo partido no respondan con la clásica "Es que los anteriores robaron más" <Basta del robo a los más pobres!

Nos dicen que ya están resolviendo el problema, que ya metieron a varios a la cárcel. Han encarcelado a responsables por el robo de 162 millones ¿En dónde están los 15,388 millones faltantes? ¿En dónde está el titular de SEGALMEX y los principales responsables de esta gran estafa? Si el gobierno actual no hace nada en contra de Ignacio Ovalle, son parte del problema, son parte del desfalco a las familias más pobres de México. Se confirma que por más programas del "Bienestar" que tengan, en realidad les importa un comino el bienestar de las personas.

Las irregularidades que sacuden a Seguridad Alimentaria Mexicana, son muchas, pero en la que queremos enfocarnos el día de hoy es en lo relativo a la paraestatal encargada de llevar lácteos a cada rincón de nuestro país. LICONSA ¿Responsable? René Gavira Segreste -mano derecha de Ignacio Ovalle- quien tiene varias carpetas de investigación abiertas por múltiples delitos pero ninguno sin resolver. ¿Consecuencias? Familias enteras de extrema necesidad sin leche en su mesa y ganaderos sin vacas.

La compañía paraestatal Liconsa S.A. de C.V., dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es una empresa cuyo objeto social dice a la letra "contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad" y dicen tener como misión "contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, aportar su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano". Palabras hermosas, sin lugar a dudas, pero que duelen tanto al ver la falta de congruencia en el actuar de sus responsables y cómo tras estos años de "trabajo" no han logrado los fines que dicen perseguir, sino todo lo contrario. En estos años, no han hecho más que afectar los bolsillos y la salud alimentaria de los más necesitados de cada rincón

de nuestro país y los ranchos de los ganaderos que día con día trabajan con la esperanza de que gobierno federal pueda cumplir sus promesas y se consiga el crecimiento del capital humano para el desarrollo del país.

Tras la realización de una auditoria interna en Liconsa en 2020, se detectaron perdidas de casi 40 millones de pesos solo en ese año. Producto de un descontrol administrativo y la pérdida de los estados financieros de cinco meses. Situación que nos indigna, pero que además pudo haber sido prevenida si se implementaran mecanismos de control, no se cancelaran contratos ya comprometidos, tuvieran una logística de trabajo y distribución definida y no se desaprovecharan las plantas de trabajo con las que se cuenta. Por mencionar solo algunos ejemplos de los malos manejos que han tenido al interior de la institución y que están dejando sin liquidez a la empresa que produce la leche que alimenta a los mexicanos que se encuentran en mayor vulnerabilidad, ya que el público destinatario de esta leche son familias con niñas y niños de entre seis meses y 12 años de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, de zonas indígenas, con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Para 2022 ya sumaba la cantidad de 4 mil millones de pesos el monto defraudado, producto de la gran red de corrupción tejida, con contratos millonarios firmados para el secado de leche, la cual nunca registro la entrega de 400 mil litros de leche procesada y 13 mil 216 kilos de grasa butírica diaria. ¿Seguridad Alimentaria Mexicana? No la veo.

Es de sorprender también el aumento de recurso y la disminución de los resultados de la empresa en ese mismo año, ya que Hacienda le había autorizado un presupuesto de mil 768 millones de pesos, sin embargo se solicitaron cuatro ampliaciones presupuestales por un total de mil 200 millones de pesos (lo que representa un incremento del 70% al presupuesto original) todo bajo la justificación de ampliar la meta de 650 millones de litros por 902 millones. Sin embargo, en el primer año del ejecutivo federal se atendió a 5.8 millones de personas en lugar de 6.3 que se habían atendido anteriormente. Lo que dejó sin cubrir a 500 mil mexicanos con gran necesidad y siendo el 2019 el año con menor cobertura en una década. ¿Seguridad Alimentaria Mexicana? No lo creo.

De la ya antes citada auditoria, se revelaron también las malas prácticas cometidas por el entonces titular, René Gavira, al momento de la firma de convenios referentes a precios por la venta del kilo de crema fijados a dos diferentes empresas; tarea que no le correspondía, pues es el Grupo Interno de Análisis de Venta de Crema, el órgano colegiado responsable de autorizar su precio. O que decir de las irregularidades al autorizar la producción de leche a petroleros, al firmar contratos con personas sin ninguna experiencia en el ramo lechero. Lo que trajo como consecuencia que en 2019 al DIF de Veracruz le llegaría leche en polvo en mal estado y con cucarachas. ¿Seguridad Alimentaria Mexicana? No veo dicha seguridad.

Por otro lado, los equipos de laboratorio de las plantas de control de calidad de Liconsa, han rebasado su vida útil, tienen más de 30 años trabajando, están mal estado y ya no existen las refacciones necesarias para dar mantenimiento a las maquinas; mismas que diariamente distribuyen 3 millones 150 mil litros de leche líquida y en polvo en el país. ¿Qué garantía de calidad y tranquilidad pueden tener los mexicanos consumidores de esta leche? ¿Seguridad Alimentaria Mexicana? En dónde.

Por si esto no fuera suficiente, y nos pudiera parecer lejano el problema, resulta que pese a todo este abuso a los mexicanos, este abril de 2023 son nuevamente golpeados los mexicanos más necesitados al padecer el aumento del precio de la leche. Aumentando un peso indiscriminado a los tres precios de leche que se tienen para las diferentes zonas del país. Los mexicanos desde este mes ya no pagan \$5.50, \$4.50 o \$2.50, ahora pagan \$6.50, \$5.50 y \$3.50. Lo que representa un incremento de 18%, 22%, y 40%, gasto adicional que las familias más necesitadas de México deben realizar. Y no veo a mis compañeros de MORENA indignados por esta alza de precios. ¿Seguridad Alimentaria Mexicana? No la encuentro.

Pero como ya se mencionaba anteriormente, esta afectación también es para los ganaderos, y con esto, Chihuahua una de las principales entidades afectadas. Clase trabajadora que se ve obligada a vender vacas y que día con día van viendo sus establos más vacíos. Pues "ya no es un negocio producir leche" ¿Cómo lograr el desarrollo del país sí cuando se busca trabajar es el gobierno el primero que desalienta la economía con sus promesas no cumplidas?

A nuestros ganaderos no les llegan a tiempo los pagos por la leche ya entregada, se tiene retrasos de 4 semanas para los grandes y medianos productores y de hasta seis semanas para los pequeños, siendo estos últimos los más afectados, quienes viven al día y dependen del pago de Liconsa para mantener su negocio. Otra situación que afecta a los productores de leche es la falta de transformadores para el enfriamiento de la leche en el centro de acopio oficial de Liconsa, lo cual les obliga a pagar este servicio en otra parte y el flete de transportación. Además, el gobierno federal no ha cumplido con el acuerdo establecido en el que se prometía pagar a \$8.20 el litro de leche a los productores. No se ha respetado el precio, se les paga 1.20 pesos menos de lo acordado y en ocasiones ni a los 7 pesos llega el litro, con esto, los costos de producción rebasan lo pagado por el gobierno. A todo lo ya mencionado, no podemos dejar de mencionar la importación de lácteos y la compra de estos por parte de la Federación que tanto afecta a los productores locales.

Tras todo esto, nuestros productores de leche se ven obligados a vender sus vacas para poder subsistir, y ahora los establos lucen abandonados, despoblados. ¿Un lechero sin vacas? Triste negocio. Ningún país se sostiene con becas, afirmación que queda comprobada tras cinco años de una política sin resultados. Es necesario el apoyo al emprendimiento, sobre todo al de las pequeñas y medianas empresas, necesitamos volver al apoyo al campo, que es el motor y despensa del país, no podemos continuar desprotegiendo a quienes ponen la comida en nuestras mesas. Cuando el país colapsa tardo o temprano todos caemos.

Desde esta tribuna le reiteramos a los mexicanos que no permitiremos que sigan vaciando las arcas del estado en beneficio de solo unos cuantos, no permitiremos que continúen desfalcando al país a costa de los más necesitados, sin que haya consecuencias para los responsables. Es intolerable tanto cinismo y criminalidad, dice el presidente que no somos iguales y eso es más que evidente. Contrata a los mismos implicados en el problema de CONASUPO, son sus protegidos y aunque este gobierno no refina gasolina, si refinan los funcionarios en sus redes de corrupción y en sus técnicas para robar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que realicen las indagatorias pertinentes para que se exhiban los estados financieros de enero a junio de 2020, se aclare el incumplimiento de los contratos firmados con Grupo Vicente Suárez 73, se esclarezcan las demás irregularidades administrativas ocurridas al interior de la paraestatal Liconsa S.A de C.V. y se dé respuesta a los mexicanos por sus miles de millones de pesos no localizados.

SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación para que agilicen las investigaciones correspondientes a los procesos judiciales en contra de Rene Gavira Segreste, que den garantía de justicia al pueblo mexicano. Así como que se informen los efectos negativos que

TERCERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la paraestatal SEGALMEX, para que transparente el destino del recurso público que no llega en tiempo y forma, así como que respete el precio de pago acordado a los productores de leche en Chihuahua.

CUARTO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al delegado de SEGALMEX en Chihuahua, para que comparezca ante esta soberanía para que informe los efectos negativos que han impactado directamente en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo

Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias... muchas gracias, Diputada.

Pues aquí vamos de nueva cuenta hay mucho interés en participar. Haremos una lista de oradores, tres a favor y tres en contra.

Levantando la mano por acá veo al Diputado Castrejón, a la Diputada Ilse América, al Diputado Hickerson. Muy bien, serían los tres legisladores en contra.

A favor, Diputado Francisco Sánchez.

Okey, muy bien. Diputada y Diputado Saúl Mireles.

¿Algún otro legislador? Muy bien, iniciáramos con el voto razonado de la Diputada Jael Argüelles. Adelante, Diputada por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, mientras escuchaba yo descubrí otra clase de cinismo, la cual es hablar y actuar como si no se perteneciera a lo que tanto se denosta y si bien no podemos vivir atrapados en el pasado, tampoco lo podemos omitir a nuestra conveniencia.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Un momento Diputada, por favor.

¿Con qué objeto, Diputado?

Bueno, ella solicitó un voto razonado. ¿Es un voto razonado lo que usted va a realizar, Diputada?

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Muy bien. O sea bueno, si yo me aburro aquí sentada con ustedes, yo creo que tengo derecho a que ustedes se aburran conmigo.

Ok bueno, ¿Les preocupa que roben a los pobres o les preocupa que no estén robando ustedes y no estén saqueando las hermosas arcas del Estado? Esa es mi pregunta y les doy mi voto, el PT les da el voto porque independientemente del color que sea ese delincuente de cuello blanco, se tiene que castigar.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ahora sí, iniciaremos con la ronda de oradores, quitando el voto razonado que hace la Diputada Jael Argüelles, tenemos tres diputados en contra y dos a favor, Diputada Terrazas, muy bien.

Entonces iniciaremos con el Diputado Castrejón. Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

Con mucho interés escuchamos ese exhorto y le informamos a los chihuahuenses que también nosotros vamos a votar en favor de ese exhorto.

[Aplausos].

Porque... porque nosotros en MORENA y particularmente la Bancada de MORENA de esta 67 Legislatura, al igual que nuestro Presidente de la República no toleramos la corrupción, esa es la gran diferencia, no tolerar la corrupción porque indudablemente todo los seres humanos somos falibles y puede haber un error, puede haber un salirse de la línea recta que tiene trazado todo servidor público por donde debe conducirse y lo importante es no tolerar la corrupción.

Y ya aquí en días pasados explicamos que, a partir de abril... a partir abril del 2022 que se descubrió todas estas corruptelas se nombró a Leonel Cota Montañón y desde que está él, ya en diciembre del 2022, hay 40 carpetas de investigación abierta, hay 16 personajes en la cárcel, hay 14 personas

morales que a sus funcionarios que son ciudadanos de la iniciativa privada se les está investiga.

Nosotros y hay que reiterarlo y que lo sepa, que se oiga lejos, no toleramos la corrupción ni la toleraremos y de esa manera aquí se dijo que no había transparencia, se ha mencionado 47 veces en las mañaneras por los periodistas el caso de SEGALMEX, se ha mencionado que nosotros no somos iguales al PRI y al PAN, se nos quiere descalificar a partir de un asunto, pero que sepan los chihuahuenses que no somos iguales que durante esos gobiernos, que el PRI fue fundado en 1929, el PAN diez años después, en 1939, tienen una estela... una estela larguísima de casos que han tolerado la corrupción.

Y vamos a mencionar alguno nada más del 2000 para acá, toleraron la corrupción de los señores Bribiesca Sahagún, hijos de Martita Sahagún, esposa de Vicente Fox Quezada, el tráfico de influencias, el fraude y fueron condenados en Estados Unidos porque aquí se les protegió, aquí se les dio impunidad a los hijos de Vicente Fox y en las investigaciones resultaron cuentas vinculadas a García Luna, de los señores Bribiesca Sahagún ahí toleraron eso, toleraron lo de Oceanografía, toleraron también lo de Odebrecht, toleraron también lo de Agro Nitrogenados de Carlos Ancira por 200 millones de dólares que nosotros ya lo metimos a la cárcel y que de esos 200 millones de dólares ya se recuperaron 100 y falta de pagar otros 100 comprometidos ya por el señor Ancira, toleraron... toleraron y aquí se ha hablado mucho las irregularidades de Josefina Vázquez Mota, de un fideicomiso de mil millones que se le dio para ayuda a migrantes en el exterior que hasta la fecha sigue sin aclararlos Josefina Vázquez Mota, toleraron la guardería ABC y no nada más lo toleraron, sino que manipularon para que haya impunidad en los familiares de la esposa de Felipe Calderón Hinojosa, toleraron lo de Ayotzinapa y protegieron a Jesús Murillo Karam un hombre del sistema que era Senador, Diputado, Gobernador del Estado Hidalgo y luego Procurador con Peña Nieto que quiso enterrar el caso de Ayotzinapa.

Y ahí está la diferencia entre ustedes y nosotros, hoy está en la cárcel ese señor y otros militares, ahí están las diferencias en los hechos.

Protegieron también y le dieron impunidad por escrito a los Moreira de Coahuila, protegieron también los desfalcos del tren Toluca a la Ciudad de México, que era un presupuesto de 30 mil millones de pesos, va en 90 mil millones de pesos, en 90 mil y se va a terminar porque en la 4T no hay egoísmos, ni hay envidias, ni deseos de presumir medallitas de quién lo hizo... se va a terminar como se terminó el de Guadalajara; y protegieron también lo que se conoce como la torre galleta suavicrema, una torre del calderonato que se construyó en Reforma para conmemorar el Bicentenario que es un adefesio y que resultó probado... probado que hubo corrupción y lo único que hicieron es meter a alguien de los de abajo y a los de arriba ni con el pétalo de una rosa se les tocó.

Protegieron a la estafa maestra que involucra a exgobernadores, uno de ellos aquí de Chihuahua, hasta que llegó la 4T y metió a la cárcel a uno de los personajes que ahí, protegieron la operación Zafiro y se me acaba el tiempo pero hay una lista más grande de impunidad y de tolerancia a la corrupción.

Claro que vamos a votar en favor, porque estamos en favor de no tolerar la corrupción, estamos por el combate a la corrupción, como lo hemos dicho aquí, venga de donde venga y quisiéramos que... que se fuera acortando esa lista de tolerancia de la corrupción y empezar por recortar esa lista de tolerancia a la corrupción por nuestro Estado querido de Chihuahua y que en los próximos días aquí se informe, así como se pide que se informe al delegado de segal... Legalmex aquí, que se informe por alguien del Gobierno del Estado de Chihuahua que ya metieron a la cárcel a Roberto Fierro, que era el procurador, el fiscal, cuando mataron los diez custodios el 1 de enero de este año 2023 o a los directores de los CERESOS o que ya le dieron justicia a esas víctimas que estaban en su servicio y los mataron y ahora resulta que no aparece nada en las cámaras, que está lleno las

cámaras adentro y afuera del CERESO 3 de Ciudad Juárez, esperamos que se vaya acortando esta lista de protección y de tolerancia a la corrupción porque no se puede pedir lo que no se da, pero a pesar de eso que no nos dan ustedes, resultados en el combate a la corrupción vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

Gracias, Diputado.

Entonces pasaría a hacer uso de la voz el Diputado Saúl Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Hace una semana tocábamos el mismo tema y de nueva cuenta celebro que nos pongamos de acuerdo en el combate a la corrupción.

Y yo preguntaría, ¿¿No está protegido y en total impunidad Ignacio Ovalle Fernández? Hoy... hoy se cumplen dos años de la tragedia de la línea 12 del metro, aún no hay metro y los responsables gozan de impunidad y lo más grave es que los dos principales responsables pretenden ser candidatos a la presidencia por MORENA.

Vamos a recordar que es SEGALMEX por decreto cre... presidencial se crea el 18 de enero del 2019, este organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana, el cual es un órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural y que cuenta con personalidad y patrimonios propios, su objetivo principal buscar la autosuficiencia

alimentaria de granos básicos como el maíz, trigo, arroz y frijol, así como también en lo que se refiere a la leche y en términos generales, estar en posibilidades de lograr el desarrollo económico y social del país la intención era fusionar DICONSA y LICONSA y desde que se creó la persona que lo encabezó hasta abril del año pasado fue Ignacio Ovalle Fernández y algo que no se nos debe de olvidar es que está protegido en la Secretaría de Gobernación como Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Durante los primeros dos años de operación de SEGALMEX se entregaron casi 800 millones de pesos en adjudicaciones directas a una corrupción... a una red de empresas fantasmas, en 2019 con el argumento de que no se disponía de un registro de contratante hasta junio, y entre marzo y agosto fueron asignados al menos 17 contratos por 689 millones de pesos de acuerdo con los registros de CompraNet, SEGALMEX justificó que tuvo que tomar medidas emergentes para la cosecha primavera verano de ese año.

De los 17 contratos otorgados, cinco fueron por montos que requerían una licitación o al menos una invitación a tres proveedores. En el tema del azúcar, Servicios Integrales Carregin una empresa fantasma que en 2020 firmó un convenio por 465 millones de pesos para vender 25 mil toneladas de azúcar a SEGALMEX de las cuales fueron entregadas 7 mil 800.

La identidad del ama de casa identificada como Daffne Pomar Colín fue utilizada para crear la empresa Carregin, la cual ya fue denunciada ante la Fiscalía General de la República por delincuencia organizada y lavado de dinero por las ventas inexistentes de azúcar en SEGALMEX.

En el tema de la carne, la adquisición de 73.4 millones de pesos a través de cinco convenios, las empresas solo entregaron 60.3 millones de pesos de producto y el 20 de marzo del año en curso SEGALMEX firmó cinco convenios para un total de

73.4 millones de pesos con los cuales habría de recibir carne deshebrada y cubecada de res, pollo y cerdo, pero sólo recibió una parte, gran parte de lo que si recibió nunca llegó a ser vendido por la paraestatal y terminó poniéndose en mal estado. De todo el dinero gastado en la compra de carne se logró comercializar apenas el 11% del total.

SEGALMEX comenzó a utilizar el concepto denominado recepción jurídica, una figura poco común en la administración pública, es decir, que pagaban los contratos y los proveedores permanecían con el producto hasta que SEGALMEX lo solicitara.

Bonos bursátiles, la Comisionada Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena indicó que una persona le solicitó a SEGALMEX la documentación que avalara lo que el director de SEGALMEX, el actual director de SEGALMEX Leonel Cota Montaña dijo en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre la recuperación del 100% de los recursos señalados durante la primera quincena de enero, pero la persona solicitante interpuso una queja porque la información que recibió no corresponde con lo que solicitó, al presentar el recurso recordó que los dictámenes de dos auditorías de cumplimiento mencionaron que LICONSA y dico... y DICONSA invirtieron 850 y 100 millones de pesos, respectivamente, en certificados bursátiles fiduciarios privados en los que SEGALMEX no tuvo control directo.

La Auditoría Superior de la Federación efectuó un control de cuentas públicas en 2020 en el caso de LICONSA el cual arrojó como resultado un faltante de dinero en múltiples casos, los cuales a continuación se enuncian. Producción de crema 293 millones de pesos.

Secadores de leche 518 millones de pesos.

Servicios de transporte 620 millones de pesos.

Servicios de análisis de laboratorio 47 millones de pesos.

En las cuentas de 2019 y 2020 se detectaron

irregularidades por 12 mil 962 millones de pesos, en la tercera entrega de informes de fiscalización de la cuenta 2021 la Auditoría Superior de la Federación encontró un probable daño a la Hacienda Pública por 2 mil 346 millones de pesos en SEGALMEX y su filial DICONSA en la dependencia federal que en cuatro años... es la dependencia federal que el cuatro años ha presentado mayores irregularidades, 22 por la Secretaría de la Función Pública, 15 carpetas de investigación abierta y desvíos e irregularidades por más de 15 mil millones de pesos.

Eso es lo que es SEGALMEX y lo lamentable del caso de SEGALMEX es que no vemos caer a quienes tenían al mando esta paraestatal, no vemos realmente Diputado y coincidimos en que el combate a la corrupción debe ser frontal y en todos los niveles de gobierno, pero bueno pues una vez más en la historia de México, ahí hay un pez gordo protegido por sus superiores, ahí está Ignacio Ovalle que a la fecha no se le ha removido, que ahí sigue protegido y que no hay consecuencias.

El día de ayer nos dábamos cuenta que otros de los peces gordos están saliendo bien librados, quién era el director de administración que se le había librado una orden de aprehensión acaban de suspender en marzo pasado definitivamente su... un fede... un juez federal otorgó la suspensión definitiva de su caso y lo liberan, es decir, sí... si en diciembre el director Leonel Cota Montaña reconocía que hay 40 denuncias, que hay 28 personas morales implicadas, que hay un desfaldo por más de 9 mil millones de pesos, sin contar lo que ha encontrado la Auditoría Superior de la Federación, aquí el problema es que no vemos el que se estén reintegrado a las arcas de la Administración Pública Federal esos montos y que el daño al sector primario ha sido terrible.

Precios de garantía, hay precios de garantía que no se han cumplido, que ahí se les deja en un estado de indefensión a los productores, semillas certificadas, el... la... el... el ciclo agrícola antepasado se otorgaron a través de un programa de semillas certificada frijol, que luego cuando los

productores quisieron comercializarlo SEGALMEX les dice que no es de buena calidad, siendo que era la semilla que ellos mismos les habían otorgado.

Entonces si yo reconozco lo que la compañera Marisela ha presentado, creo que el caso de SEGALMEX nos está uniendo en este combate a la corrupción y no debemos de quitar el dedo del renglón y exigir que se rinda cuentas y que se resarce el daño porque estamos hablando de tres veces la estafa maestra y con esto se pudiera haber adquirido muchas... muchas... muchas cosas en las diferentes áreas del Gobierno Federal.

Es cuanto, Diputado.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Por alusiones. Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Compañero Mireles, efectivamente estamos en esa corriente del combate a la corrupción, pero mire, por razones del 20 Constitucional que nos obliga a la presunción de inocencia, efectivamente Ovalle no está detenido tiene usted razón y fue cambiado a otro puesto, pero hacia abajo de él todos los subdirectores jurídicos, administrativos están detenidos pero ahorita por cuestión de la presunción de inocencia no le... no le puedo decir los nombre y la otra cosa que nosotros tenemos en contra es el Poder Judicial de la Federación, no es ahorita o sea, muchas veces un servidor ahí le ha dicho que hay mucha corrupción y están adentro y con jueces corruptos los sacan y ganan esos amparos, uno fue ayer pero hay otro que se otorgó hace como 20 días, es un problema esto del Poder Judicial.

Y mire, el que actúa bien, bien le va. Eso que está usted diciendo que está protegidos, que no les van a hacer nada, eso nos decían de... del Instituto Mexicano de Migración del Almirante, que había impunidad, que los estaban protegiendo, el Almirante está en la cárcel y Garduño está

vinculado a proceso, ahí... ahí la presunción de inocencia, si él sale culpable, él va a estar 10 ó 15 años en la cárcel, Garduño, entonces yo invito a usted y a los chihuahuenses que tengan confianza, si le resulta responsabilidad a Ovalle, va a entrar a la cárcel también... va a entrar a la cárcel, no tenga ninguna duda, aquí no se protege a nadie y ahorita están corriendo las investigaciones porque en la Fiscalía de la República caminan muy lento las... las carpetas de investigación, caminan con mucha lentitud.

Y si Leonel Cota no hubiera estado ahí, si hubiera seguido Garduño pues si, no le podría decir que hay una esperanza, pero en abril, como bien decía usted, había seis denuncias nada más... había seis denuncias; en diciembre, como bien lo dijo el dato usted, 40 y ya muchos detenidos tanto funcionarios del gobierno como de esas supuestas empresas que son empresas fantasmas, es un poco la operación que se hizo en la estafa maestra, puras empresas fantasmas y universidades que se prestaron a eso, pero es lo... lo que un servidor puede decirle.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Acto seguido tiene el uso de la palabra la Diputada América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidente.

Primero que nada, quiero decirles que mi participación en esta ocasión será en dos sentidos.

En primera para auxiliar a esta Soberanía de una manera responsable en su búsqueda de información que solicita la Diputada dentro de su iniciativa, pero también quiero resaltar que en MORENA estamos más que de acuerdo en que se investigue y sobre todo se dé seguimiento a este tipo de situaciones.

Es por ello que en una actividad de transparencia proactiva les comparto la información que por cierto ya habían solicitado, pero también se encuentra disponible a través de los siguientes portales cuenta pública.hacienda.gob.mx o simple y sencillamente en la página oficial de la auditoríasuperiordelafederación.gob.mx.

En MORENA compañeros, quiero resaltar que trabajamos por un gobierno en donde se distingan las acciones en contra de esa corrupción que por años han dañado y han viciado a nuestro México y sobre todo trabajamos para que este tipo de acciones no queden impunes, no es como antes que ante la corrupción se defendían a los amigos de Fox, se defendía incluso todo este tipo de violaciones y todo este tipo de... de... de desfalcos a SEGALMEX a FOBAPROA, no olvidemos tampoco la operación Zafiro, no olvidemos a los Duarte aquí en Chihuahua o los moches que se han dado también por cierto, las nóminas secretas y pues anteriormente no se hacía nada, que bueno, nosotros apoyamos para que este tipo de iniciativas en donde se traje... se trabaje por la transparencia, pero sobre todo en contra de la corrupción, siempre... siempre las vamos a apoyar y sobre todo las vamos a impulsar.

Hoy existen compañeros en el caso de SEGALMEX 30 denuncias, 5 procesados, 2 auditorías, 1 externa y otra interna, acciones de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, acciones que les dio a ustedes información y material incluso para poder hacer esta iniciativa, que por cierto es una propuesta que celebro, pero también quiero dejar en claro que el enemigo de la justicia en estos momentos tiene nombre y se llama o es también conocido como el juez Gregorio Salazar Hernández, quien ha... se ha visto involucrado en diversas decisiones que nos presumen corrupción como la liberación del sobrino de Osiel Cárdenas Guillén, mismo quien es el ex líder del cártel del Golfo; el sobreseimiento del caso contra 31 personas por crimen organizado del Foro Consultivo Científico y Tecnológico que se elevaba a los 244 millones de pesos y sobre todo;

la reciente liberación hace 11 horas... la liberación del exdirector de la Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicanas SEGALMEX Jesús Oscar Navarro, por lo cual, así como a Carlos Norberto Valero Flores, ex subdirector de Aseguramiento de la Calidad de DICONSA y a Enrique Zamorano Solís, subgerente del mismo organismo; así como a dos exfuncionarios de LICONSA quienes habían sido vinculados a proceso por el desfalco de nada más y nada menos, 400 millones de pesos, cuestión que se contradice con su otra resolución, en la que vinculó a procesar a Édgar Alejandro Armenta Peralta, socio y representante legal de la empresa legal Grupo Vicente Suárez S.A., a lo cual, SEGALMEX pagó 400 millones de pesos por servicios, nada más y nada menos de procesamientos de leche, ¿Que qué creen? Lastimosamente no entrego.

Lo que todos sabemos de este caso que está en proceso y judicializado, es que este juez ha hecho hasta lo imposible para que se pueda llevar a la justicia a diversos presuntos delincuentes. Por ello, y con la mejor de las intenciones le solicito que hagamos un esfuerzo más colectivo con la finalidad de dejar... de dejar ya de lado el mal informar a la ciudadanía, el mal informar a lo chihuahuense con datos totalmente malintencionados y sobre todo expuestos a conveniencia política, no podemos seguir manteniendo mismos regímenes de información que han manejado ustedes en el PRI y en el PAN por cientos de años, el pueblo de Chihuahua, compañeros, necesita congruencia en nosotros sus representantes y no figuras políticas buscando resaltar cómo una gran oposición quiere hacerse brillar, pero a la vez con argumentos inválidos y a modo, como ya es costumbre desde hace más de ¿¿Cuántos años dices del PAN, 70? Ya compañeros a trabajar, no podemos seguir ciegamente líneas que por parte de la titular del Ejecutivo del Estado les... les manda donde utilizan el Congreso del Estado como arma total en contra de aquel que resulta incómodo, ya basta de la poca empatía con las y los ciudadanos, encarguémonos de brindar información y resultados coherentes y

reales con los que venimos a solicitar y exponer ante esta Soberanía.

Esta soberanía no es un lugar para enfocarnos en la búsqueda de protagonismos, así que yo los invito también a que nos ubiquemos, somos diputados locales, felicito mucho a mis compañeros que tienen alguna aspiración a ser diputados federales, pero ocúpense de los problemas que tenemos en el Estado, porque en el Estado, es más, quiero decirlo así, el Estado se derrumba y no los he escuchado hablar en ningún momento de esta situación.

Diputados compañeros, somos diputados locales, bien por sus aspiraciones, pero enco... enfoquémonos en lo que somos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con tu permiso yo seré muy breve, la verdad es que celebro que la votación se vaya a dar pues en común acuerdo por ese combate a la corrupción o esa intención pues de combate a la corrupción.

Pero yo la verdad es que tengo algunas dudas sobre las participaciones anteriores en donde hablaban de no tolerar la corrupción, a mí me parece que no solamente en estos casi cinco años de gobierno se ha tolerado, sino que se ha perfeccionado la corrupción, en una maquinaria la verdad es que perfectamente aceitada y perfectamente funcionando y a mí me parece también que ni siquiera tenemos la capacidad de ver toda la corrupción que hay adentro.

Y bueno, quisiéramos creerles en que les preocupa y que se ocupan de este combate a la corrupción y que habrá solución, pero bueno, los 15 mil

millones a estas familias pues no tenemos la certeza que regresarán y ahorita que ve... que también mencionaban sobre el tema de mal informar, pues yo creo que entonces hay mucho que informar sobre muchas cuestiones que, no se nos ha informado en temas del Gobierno Federal y pondré algunos nombres en la mesa, el tema de Ponce, el tema de Bejarano, Marcelo y la línea 12, los Bartlett, Napoleón Gómez, el compadre Nahle, los Ackerman, todas los temas de Ana Gabriela Guevara, pues las casas y el dinero de Ricardo Monreal, las condonaciones de impuestos a Jacal y las casas de MORENA, la participación de Barbosa en los expedientes de Lozaya, el desfalco de 200 millones en las arcas del municipio de Macuspana, el cómplice del segundo piso, los negocios y las concesiones de Zoé Robledo y su hermano, en fin una lista, los departamentos a lo largo de cinco años, verdad... los departamentos de... de Olguita en Houston, los cubrebocas del... de... del IMSS comprados a sobreprecio, las patrullas también en sobreprecio de Veracruz y Ciudad de México, los millones de dólares pagados a los médicos cubanos, el destino de los 300 millones que le dieron cuando cerraron los pozos de Tabasco, ahorita mencionaba mi compañero todo lo que tiene que ver con el metro en la Ciudad de México, pero también pues el caso cerrado en... en el... la colisión del colegio Rébsamen en... en Ciudad de México, el Programa de Jóvenes Construyendo el futuro que bueno, no nos hemos cansado de decirlo en esta... en esta Tribuna una y otra vez, donde sólo el 22% que estaba registrado pero se paga el 100%, en las reglas de operación que salieron tres años después, la impresión de los libros de la SEP que también ganaron entre comillas una licitación en su compadre Miguel Rincón, en fin, o sea yo creo que mal informar no, mal informados o la información a medias la tenemos todos porque mientras estamos peleando un caso tan grande como el de SEGALMEX que... que podemos darnos cuenta mañana va a salir otro y pasado otro y ayer salió otro de los favoritos también de... de los hijos del presidente, entonces pues no, a mí me parece que... que... que no hay una tolerancia

a una corrupción, hay una perfección y un... una profesionalización que este gobierno ha tenido y que hay... que eso es lo que sabemos y lo que desconocemos y que posiblemente esos millones pues ya están en los bolsillos de muchos nunca nos podremos enterar sobre el tema.

Sería cuánto, Diputado... Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Hickerson, adelante.

Perdón. El Diputado Castrejón está pidiendo el uso de la voz por alusión. Si, permitimos la... el uso de la voz del Diputado De la Rosa, posteriormente usted Diputado Castrejón.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Compañeros, cuando... cuando escucho que ambos grupos de legisladores expresamos concretamente y expresamente que estamos de acuerdo en exigir que el caso de SEGALMEX se llegue hasta el final, pero se discute y se discute y se discute, de verdad en ocasiones yo pienso que no estamos tan convencidos de perseguir a la corrupción, sino de lo que estamos convencidos es de estar esperando cualquier caso o algún caso muy grande para tener y obligar al contrario a que pague el costo político y eso se vale, ósea estamos haciendo política pues que pague el costo político. Bueno pues entonces digamos claramente MORENA debe pagar el costo político de haber contratado a Ovalle, digámoslo claramente, no encubramoslo en una lucha contra la corrupción, porque este personalmente hemos tenido muchos años, 50 y tantos años en una lucha personal y directa contra la corrupción y si algo nos decepcionó a los mexicanos fue Vicente Fox porque Vicente Fox era la esperanza... la esperanza de que un cambio de gobierno nos permitiera terminar con la corrupción y el Partido Acción Nacional en los noventas y el Partido Accional... Acción Nacional yo recuerdo desde los cincuentas era la opción de limpiar y de terminar

con la corrupción en el país, era la bandera de Acción Nacional, somos católicos y no robar es uno de nuestros grandes mandamientos... somos católicos y no andar con tentaciones por la mujer del prójimo, somos católicos y nos repetían los diez mandamientos, pero en cuanto llegaron al poder dejaron de ser católicos, con Fox en cuanto llegaron al poder se acabaron la... la... se acabó la ética cristiana, se acabó la solidaridad, se acabó la semi... misericordia y fue el uso y abuso del poder y el enriquecimiento de los hijos de su... su segunda esposa, de los jóvenes Sahagún y el enriquecimiento enorme de muchos políticos... de muchos políticos del PAN que no habían acumulado grandes riquezas y llegaron y se encontraron una arca abierta.

Entonces nosotros sí lo planteamos directamente nos desilusionaron pero además golpearon el desarrollo de la historia y ahora ahí están aliados, miren la crítica que se hace... la crítica primera que se hizo fundamentalmente no fue en contra de los corruptos que se robaron el dinero de SEGALMEX es una crítica que se hace contra SEGALMEX, es una crítica a fondo que se hace contra la estructura SEGALMEX, contra la institución, ¿Por qué? Porque efectivamente, la aspiración y la visión que tiene Acción Nacional siempre la ha tenido, es que el Estado no intervenga y que les deje a la iniciativa privada hacer todos los negocios, pero además que el Estado les apoye y les dé dinero para poder hacer bien los negocios, siempre están pidiendo el apoyo del Estado para los negocios... siempre están a... hacia... pidiendo apoyo del Estado para desarrollarse económicamente, nunca se atreven a invertir su dinero.

Entonces SEGALMEX como en su tiempo CONASUPO, como en su tiempo las tiendas de barrio, el... el mercado ambulante que circulaba por los pueblos llevando productos mucho más baratos siempre fueron enemigos de esa tipo de instituciones y siguen siendo enemigos... siguen siendo enemigos porque quisieran que todo... todo se distribuyera a través de Walmart, de Alsuper, de Mi Tienda, de Aurrerá, de las grandes empresas y

que las grandes empresas llevaran sus ganancias.

Eso es... esa es la estructura del discurso que acaban de dar, no fue una estructura de discurso concreta, específica de vamos a perseguir a los ladrones porque hay un esquema concreto, específico para perseguir a los ladrones y es, que se presenta la denuncia, se hacen las investigaciones, se establece la responsabilidad de cada quien en las investigaciones, se generan las órdenes de aprehensión y finalmente se detienen a los culpables y se les sanciona según resuelve el juez en un juicio.

Y nosotros no somos jueces, en el caso de SEGALMEX se está siguiendo un proceso de investigación que inició en el 2020 tenemos cuatro años, ya hay más de 20 detenidos, está en plena investigación este tipo Ovalle, sin embargo, en el caso de Odebrecht cuando el fraude se cometió en 2011, el INAI y ese es uno de los problemas graves con el INAI, el INAI con los consejeros, se negaron a dar información que pudieran implicar a Fox, a Calderón y a Peña Nieto.

No. Y después el INIT empezó a exigir que se publicara por la Fiscalía General de la República toda la información, todo el expediente, todo como se iba avanzando, ¿Para qué? Para exactamente en dónde no tenía facultades para obligar, entender y preparar las defensas de los imputados.

Miren compañeros, seamos sinceros, queremos verdaderamente entrarle contra la corrupción, vamos estableciendo en este punto de SEGALMEX un punto verdaderamente de acuerdo, ¿En qué estamos de acuerdo... en qué estamos de acuerdo? Vamos redactándolo bien, por los abogados que podemos y con todos los asesores y enviando un verdadero... una verdadera solicitud, además una comisión que vaya a México a plantear lo de SEGALMEX, a ver que hay que perseguirse a los delincuentes, vamos entrándole en serio, nosotros, yo por mi parte vamos entrándole directo, con ganas, pero no vengamos, o sea, no creo que sea lo mejor venir a aprovechar únicamente como

Tribuna.

Miren, exactamente la tesis dice que es una estructura corrupta, los delitos no los cometen las estructuras los cometen las personas y hay que perseguir a las personas y en su momento les pediremos igual que nos acompañe aquí a la Fiscalía General del Estado para exigir ya castigo a los culpables de los homicidios del 30 de agosto, 11 personas muchos de ellos ciudadanos inocentes que transitaban por la calle, periodistas que estaban dando la nota, asesinados, ni un solo detenido y vamos viendo todo el análisis del 1 de enero, sin entrarle a grilla, vamos... vamos entrándole a tratar de verdaderamente confrontar la corrupción en todos sus niveles.

Los invito a que lo hagamos seriamente, no a través de discursos. Gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Chávez. ¿Con qué objeto, Diputada?

Por, hubo alusiones hacia el Diputado Castrejón.

Un momento Alfredo... un momento, Diputado Chávez.

Cinco minutos desde su... desde su curul Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidente.

En relación a... a mi compañera Marisela Terrazas es dable aclarar unas cosas para que los chihuahuenses tengan la información total, en relación a lo que dijo.

Lo de los 15 mil millones que... que me dice que no sabe si se recuperen de... ya se recuperaron 880, así es como se descubre lo de SEGALMEX, SEGALMEX empieza a invertir en cuestiones bursátiles, de ahí es donde empieza toda la

investigación, estos 880 millones ya se recuperaron, desde luego falta lo otro, pero les digo hay que tener esperanza de que va a haber... como se ha recuperado lo de Carlos Ancira y lo otro son falsedades ya muy superadas.

Lo que se... se mencionó de Ponce, que por cierto es de Chihuahua, es de Parral, lo que se mencionó de Bejarano, faltó Carlos Ímaz, ellos fueron sancionados, estuvieron en la cárcel, Carlos Ímaz estuvo en la cárcel y tuvo sentencia absolutoria, pero hablamos de la tolerancia o no de la corrupción, quien investigó y estaba librada la orden de aprehensión contra el que dicen que les dio dinero fue una chihuahuense, fue en el periodo del 2000 al 2006. La chihuahuense se llama Bertha Luján, ella era la de control interno cuando era gobernador del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, el... el procurador era el maestro Bátiz y tendrían todo listo para detenerlos y dicho por el mismo Carlos Ahumada es un argentino que lo vinculaban con amistad con Rosario Robles, él dijo que Fernández de Cevallo, Carlos Salinas de Gortari, lo buscaron no para combatir a la corrupción para esos videos, sino para aplastar a Andrés Manuel y que no pudiera ser candidato y para que le dieran 400 millones, él lo ha dicho, eso no es cierto.

Bartlett, el hijo de Bartlett le quitaron el contrato a en el 2019 le dieron unos contratos en el IMSS y cuando se descubrió que podía, ni siquiera, que podía haber tráfico de influencias se los quitaron, de su compadre de los libros le quitaron el contrato para ser proveedor del papel para hacer los libros, le quitaron el contrato en cuanto se dijo.

Lo de Jacob, nosotros... se reformó el artículo 28 para que ya no se puedan perdonar los impuestos a ella, si hay algo mal no se le va a proteger.

Lo de Barbosa que en paz descanse.

Lo de Macuspana ya se aclaró que era una mentira.

Lo de el hijo de Andrés Manuel, el no es servidor público, como que hay coraje, el se casó con

una millonaria, si ese es delito, es una brasileña, aunque se ría, es una ingeniero, es... una ingeniera especialista en cuestiones del petróleo y ella es la que rentó la casa en Houston y duró 9 meses, ella, les da coraje no sé porque y el otro... el otro hijo pues tiene los chocolates Rocío, pero no es... no son funcionarios públicos.

Porque les faltó algo, lo del Rébsamen ese se lo adjudicaban a... a la... a Claudia, están en la cárcel, les acaban de dictar 15 años al dueño de Rébsamen y de ahí sale lo del cártel inmobiliario del PAN que lo acaban de detener, que había impunidad, se quiso pasar la frontera disfrazándose de mendigo, o sea, había total impunidad y ya está en la cárcel y falta que metan a otro, pero ya se me acaba el tiempo para esto que estamos diciendo.

Lo de Zoé ya se aclaró también lo de Zoé, son todo lo que menciona, le faltó uno Marisela mencionar porque siempre sacan lo mismo y ya está muy separado, le faltó Pío... Pío López Obrador y sabe cómo está la situación de Pío, tiene demandado al calumniador de Loret de Mola por difamación, aunque se ría, por 400 millones y así es como lo quieren... y así es como banalizan riéndose de una realidad, aquí no hay tolerancia a la corrupción, no hay tolerancia, al que la hace la paga.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Presidente en funciones.- P.R.I.:** Su tiempo ha concluido, Diputado.

Adelante, Diputado Alfredo Chávez.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias Presidente, con su permiso.

Yo escuché con... buenas tardes compañeros y compañeras... yo escuché con mucha atención el posicionamiento y algunos dichos de algunos compañeros y compañeras diputadas de este tema.

[Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y asume la Presidencia.]

Yo comentarles que el orador que me antecedió el uso de la palabra, pues que Acción Nacional cree profundamente que el gran problema de este país es la corrupción y la corrupción como bien lo dijo el Diputado De la Rosa Hickerson, no se combate con discursos, se combaten los hechos, se combate con las instituciones, se combate haciendo cosas que perduren en el tiempo y que sean elementos que frenen la corrupción.

Y pareciera que el viejo sistema, ese viejo sistema donde pertenece el presidente López Obrador hizo de la corrupción un modelo y hay que decirlo, y apenas estamos entrando a romper ese modelo de corrupción, porque se están dando pasos en ese sentido. Yo quiero decirles compañeros diputados DE MORENA y lo digo con todo... con todo el respeto, ustedes tienen un gobierno corrupto, no ustedes no lo estoy personalizando, su gobierno es igual de corrupto que los anteriores y les tengo otra noticia que no les va a gustar, es peor, los hijos de Fox son niños de pecho comparados con los de Andrés Manuel, porque no creo que por casarse con una millonaria se tenga esa fortuna Diputado, con todo respeto.

Y son 15 mil millones de pesos... son 15 mil millones de pesos en su gobierno con eso pudimos haber comprado 15 veces el avión presidencial, ¿Ya les llegó la noticia o no les ha llegado la noticia? Que su gobierno... funcionarios de su gobierno hicieron el fraude más grande a la historia de este país y hoy decía el Diputado algo que yo le concedo, Fox era la esperanza de México y Fox se equivocó en muchas cosas, ¿Pero sabe cuál fue el escándalo de Los Pinos en el sexenio de Fox? Las toallas, cuánto costaban las toallas, ¿Y saben cómo supimos cuánto costaban las toallas del presidente Fox? Porque el mismo presidente Fox y Acción Nacional crearon el IANI y la Función Pública porque nosotros si hicimos instituciones de transparencia y rendición de cuentas que hoy ustedes quieren quitar porque le incomoda al presidente que se le descubran las travesuras de sus funcionarios, porque son bastante traviesos, andan muy ensoberbecido

como... como si pensarían que van a gobernar para siempre.

Perdón, pero no podemos permitir que nos digan que venimos a sacar lucro de un tema tan importante como es el de SEGALMEX y es un tema de corrupción, entonces se los vuelvo a repetir, se los digo con todo respeto y no personalizo, son un gobierno corrupto. El presidente dijo que se había acabado la corrupción, que en cuanto el llegara al poder se iba a acabar la corrupción y si en algo puedo yo reconocerle a muchos de mis compañeros de MORENA, es que legítimamente quieren acabar con la lucha anticorrupción... con la lucha contra la corrupción.

¿Pero saben qué hizo su presidente? Dijo que el Sistema Nacional Anticorrupción, que era un reclamo, que era una institución... que es una... es una institución y un conjunto de leyes para combatir la corrupción salía muy caro.

Entonces para el Presidente de México, para su Presidente combatir la corrupción sale caro, lo que sale más caro es dejar a los funcionarios sin ojos y sin ejecutar la ley eso es corrupción y también voy a coincidir en lo que decía ahorita con el Diputado De la Rosa, sí Fox fue la esperanza, pero también Andrés Manuel y hay que reconocerlo y le está quedando la silla muy grande, porque la historia... en la historia va a pasar como encubridor de corruptos.

Ustedes su Gobierno Federal de MORENA, el Gobierno Federal corrupto de MORENA esconde el 80% de los contratos y los asigna de manera directa y aquí vienen y dicen que la corrupción y... y nos rasgamos las vestiduras. Yo estoy convencido que en todos los partidos, en todos los partidos, hay corruptos y que tenemos que construir instituciones que juzguen, que persigan y que castiguen a los corruptos.

Pero su Presidente ha dicho y lo sigue diciendo que el INAI no sirve, que el Sistema Nacional Anticorrupción es caro. Entonces, cómo le vamos a hacer para castigar a la corrupción ¿Desde la

mañanera? ¿Desde el púlpito presidencial o con instituciones o con leyes? Entonces, no hablemos compañeros de quién es más corrupto o no, la sociedad está cansada porque la sociedad está tristemente decepcionada de la política y de los políticos, porque somos nosotros los funcionarios públicos peor evaluados, al igual que un agente de tránsito, somos los de los peores evaluados.

La política en este país, el gran tema de este país es la corrupción, pero también es la simulación y en Acción Nacional no queremos ni hemos simulado en... en 80 años, no en 70, en 80 años hemos construido instituciones, hemos sabido mantener un partido entendiendo que el camino para mejorar este país es dar leyes, instituciones que sirvan.

Y la corrupción y en eso van a estar de acuerdo conmigo, también viene del ser un buen ciudadano... ser un mal ciudadano y la lucha cultural que tiene el PAN es cambiar el concepto y ser buenos ciudadanos y cambiarla... cambiar los hechos de corrupción. Hoy la sociedad ya cambió y humildemente hay que aceptar, porque ganó Andrés Manuel por los excesos del gobierno de Peña, los excesos del gobierno de Calderón.

¿Y ustedes cuándo van a aceptar sus excesos? ¿Cuándo van a reivindicar el hecho de estar aquí por el voto popular? y decir si la política merece políticos con congruencia, que no se corrompan, porque aquí nadie es bueno es malo, aquí venimos a ser instituciones y leyes, pero no me pueden decir que su presidente está bien cuando dice que un Sistema Nacional Anticorrupción es caro y cuando el presidente pone a consideración el perseguir a los ex presidentes en una encuesta, cuando es su obligación constitucional, si hay un delito perseguirlo.

Cierro diciéndoles que este caso, para nosotros el peor caso de corrupción en la historia de México, en el gobierno de MORENA, en el gobierno corrupto de MORENA, es un caso que vamos a seguir hablando y también cierro diciendo que se nos ha dicho aquí que parecemos diputados federales y

que nos interesa una diputación federal la realidad es que no, la realidad es que nos preocupa mucho Chihuahua, pero la realidad nos guste o no nos guste compañeros, es que los grandes problemas de Chihuahua, los grandes problemas, los problemas torales de este Estado son de orden federal seguridad, migración, SEGALMEX, nuestros productores, el agua, minería ¿Cuántos más les vamos a seguir resolviendo?

¿Y saben qué? Aunque se rían pero este gobierno tiene una responsabilidad con la gente a ustedes les da honor estar con Obrador y a nosotros nos da honor estar con el pueblo de Chihuahua, les voy a decir una cosa, yo los invito a luchar contra la corrupción y también los invito a que se unan a luchar por el pueblo de Chihuahua y le exijamos al Gobierno Federal dinero para las carreteras federales en los tramos que están destruidos porque no voltean el Gobierno Federal a ver a Chihuahua y ustedes lo saben.

Porque todos los grandes proyectos de inversión están en el sureste, porque para Andrés Manuel con todo el respeto, el país termina en la caseta de Querétaro a la salida de la Ciudad de México. Entonces, qué bueno que hablamos de corrupción, porque muchas veces y lo digo porque lo creo, que el gran problema de este país si es la corrupción y cuando nos sigamos echando la pelotita a ver quién es más corrupto y no asumamos una postura de Estado ese día, ese día sí va a cambiar este país.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: La Diputada Ilse América, por alusiones, por favor.

Diputado Avitia ¿usted desea hacer uso de la palabra, enlistarse?

A ver, permítame un segundito.

Con la participación del Diputado Alfredo Chávez se concluye la primera ronda, si quieren me están informando que está anotada la Diputada Leticia Ortega para la segunda ronda; Diputado Castrejón, para la segunda ronda y por alusiones a... tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno la verdad es que me sorprende un tanto que... que vengan y... y sobre todo que se hable que... que no este que no hay corrupción y que cuidan el tema de la corrupción, al parecer ya se les olvidó cómo... ¿Cómo llegaron al Ejecutivo del Estado, no? Y en base a... a un seguimiento de un juicio y cómo sobre todo han... han librado ese juicio.

Me sorprende bastante cuando se habla aquí de que no se promueve la inversión federal, pero me sorprende aún más que cuando se habla de inversión federal los primeros que salen pues son ustedes porque bueno, el proyecto quiero platicarles así muy rápidamente.

El proyecto de la carretera Bavispe a Janos es un proyecto que hemos impulsado en la región noroeste y yo en lo particular por mucho tiempo no ahorita que soy Diputada, sino desde antes y hace unos cuantos días el Secretario de Obras Públicas que todavía se cree legislador, pero que también quiere ocupar el espacio de la Secretaría, salió haciendo algunas declaraciones que la verdad pues si vergüenza tuviera ni las hiciera, porque ni siquiera se ocupa de lo que verdaderamente tiene que hacer.

Y yo sí les hago la invitación directa a que ocupen su... su curul como debe de ser, como diputados locales, porque vienen y dicen que el tema de seguridad se ha visto a causa de... de Gobierno Federal por... por la... la falta de la presencia de Gobierno Federal.

Yo le quiero plantear que cuando estuvo o cuando conocimos el... los hechos del... del... de Ciudad Juárez del CERESO número 3 pues yo solamente vi que actuó la Guardia Nacional, porque todavía a las horas fue cuando nos dimos cuenta que estaba ya la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, pero de inicio los que estuvieron pues fue la Guardia Nacional y la SEDENA y ya se les olvidó también Urique al parecer que los que anduvieron por allá pues fueron los elementos de SEDENA y Guardia Nacional, pero pues obviamente eso no... no les este... no les beneficia y eso no lo dicen.

Y aquí, aquí no es lo... es lo importante ojalá y si ellos lo vieran de esa forma, aquí en esos momentos tan delicados y tan importantes no es quién llega primero, sino es cómo le dan la atención a la gente que está sufriendo esa violencia, porque ahorita la región de Nuevo Casas Grandes se encuentra colapsada y he utilizado esa Tribuna en múltiples... múltiples ocasiones y lo he señalado.

Pero de aquel lado compañeros, de aquel lado la gobernadora se ha visto una vez y fue el 31 de marzo del año pasado y lejos de ir a hacer verdaderamente su trabajo, fue nada más a promocionar su figura política, porque a ella le interesa más que nada llegar a ocupar algún espacio importante en Gobierno Federal en las próximas elecciones, mientras allá la región se desmorona y la gente de lucha diaria es la que se levanta para sostener no solamente su familia, sino la región.

Ah, pero como eso no les conviene pues obviamente eso no lo mencionan ¿Verdad? Entonces sí, seamos congruentes y de nueva cuenta ocupémonos de lo local, porque las regiones nos necesitan y nos necesitan muchísimo qué bien, qué bien que también tengamos interés y sobre todo conocimiento de la situación nacional pero ¿Y la local? ¿Lo local para cuando?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Por alusiones, el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Si yo hice, hice un planteamiento de que seriamente nos pusiéramos a armar un frente desde aquí contra la corrupción en todos, en todos sentidos, en todos sentidos este tenemos que hacer que funcione la Comisión Anticorrupción ha tenido nada más una reunión, o sea, tenemos que desde aquí efectivamente enfrentar la corrupción como un mal que afecta a todas las instancias de gobierno, porque hay seres humanos con vicios, con malos hábitos, con ambiciones ocupando esas instancias y lo que hay que hacer es limpiar desde ahí.

Entonces, ante esa propuesta se contesta con más adjetivos vayamos, busquemos verdaderamente sustantivos, acciones que verdaderamente nos permitan que... convertir al Estado de Chihuahua en el Estado menos corrupto pero miren hombre, pues es que se nos olvida si aquí en el Congreso, aquí en el Congreso pues el... el qué pasó con los compañeros de la legislatura anterior, me acaban de devolver mis ahorros aquí en el Congreso.

No... no... no es que... es que de veras, si... si nosotros los invitáramos a luchar en contra de la corrupción, pero dejáramos fuera de la lucha a SEGALMEX pues seríamos unos hipócritas si ustedes son feroces contra SEGALMEX, pero se les olvida todos los temas que estamos pendientes.

Miren a Duarte ni siquiera lo han mencionado, ni siquiera o sea, sí verdaderamente tuvie... yo... yo sí les ratifico que mi convicción de luchar contra la corrupción viene desde que tuve mis primeras acciones políticas, porque vi a la corrupción ahí y les puedo platicar dónde y cómo está la corrupción.

Así se ve por eso los invito en serio, en serio y no veo o sea, no hay ninguna respuesta en serio. Entonces vuelvo a insistir que lo único que se está utilizando la lucha contra la corrupción, pues es como utilizaron toda su vida los 10 mandamientos, pos nada más para predicar para luego violarlos. Bueno, ahí hasta anda Madero deseando la del prójimo con...

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Abrimos la segunda ronda en la cual están anotadas la Diputada Leticia Ortega y el Diputado Castrejón.

Adelante, Diputada Leticia Ortega.

Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí, al combate a la corrupción eso es bien importante en todos los niveles, en todos los rubros. Este gobierno el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador y de la cuarta transformación así lo ha decidido desde el momento en que el mismo presidente dijo hay que... hay que castigar la corrupción como un delito grave.

Carlos Salinas de Gortari quitó del ordenamiento jurídico el que en... la corrupción fuera grave y entonces vienen y plantean todo un sistema anticorrupción a nivel nacional, a nivel estatal, que ha estado ahí completamente sin funcionar realmente, porque esa es la verdad.

Pero pues sin definir que la corrupción sea grave en nuestros orde... ordenamientos legales pues ahora sí es, ahora sí es a través del gobierno de propuesta del presidente Andrés Manuel lo... López Obrador ahora la corrupción es grave.

Miren, hace un año en julio de 2022 la Fiscalía General del Justicia de la Ciudad de México, afortunadamente ahora a... a la cabeza de Claudio Sheinbaum, destapó una red de corrupción en el tema de la venta y renta de inmuebles de... en la Alcaldía Benito Juárez corrupción, corrupción del PAN.

Ahí está todo, ahí están ya personas detenidas en esta... en este cartel inmobiliario, no lo han visto, no lo han conocido, son compañeros de ustedes. Entonces bueno, venir a decir aquí las cosas pues

está bien cañón, que no les conteste uno ¿Verdad? Entonces pues ahí está, ahí está el... el... este señor con un nombre así como alemán Christian Von Roehrich, que... que inclusive le decían el fiurer o no sé qué hay sus achichincles.

No, no, no, tremendo corrupción al máximo nivel ¿No? Enriqueciéndose de manera este miserable a través de los cargos públicos que ostentó él y todos sus secuaces y la otra es esta miren, aquí la tengo esta es un... un artículo muy interesante es sobre la red de corrupción de García Luna que alcanza al PRI, que alcanza al PAN y que alcanza al PRD por presu... presuntos desvíos millonarios.

Estos tentáculos de esta red de co... corrupción de Genaro García Luna han alcanzado a precisamente a Va por México la coalición opositora conformada por el PAN, por el PRI, por el PRD al menos dos presidenciables de la alianza el priista Miguel och... Osorio Chong y el perredista Miguel Ángel Mancera encabezaban instituciones públicas que presumiblemente desviaron dinero mediante contratos simulados a las empresas del ex secretario de Seguridad Pública del Gobierno de Felipe Calderón.

Ésta sí era una corru... corrupción de un sistema muy bien aceitado esta es la corrupción ¿Veda? Nuevas evidencias en el poder en el... nueva... nueva... nuevas evidencias están ahí a la luz de... de... pues pública. Además, la dirigencia del partido Acción Nacional otorgó un contrato adicional a la red empresarial en total, el monto del dinero público pagado a García Luna entre todas estas desvíos y simulaciones de... de empresas simuladas está que... que existieron entre 2003 y 2018 fue de 431.3 millones de dólares.

El ma... el mayor daño al erario ocurrió en la Secretaría de Gobernación durante la gestión de Osorio Chong, que hoy es jefe de los senadores del PRI y aspirante a la candidatura de Va por México por su partido. Los desvíos durante su gestión se pusieron en evidencia en la demanda civil del gobierno mexicano ante una corte de Florida en

Estados Unidos con lo que se busca recuperar gran parte de la fortuna construida por García Luna mediante actos de corrupción.

Según esa acusación que dio a conocer este diario El País 19 contratos por 427.6 millones de dólares fueron otorgados a diferentes empresas simuladoras de García Luna y sus testaferros eso y mucho más.

Entonces, en los alegatos ante la Corte Civil de Florida, el gobierno del presidente de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido enfático en sostener que la fortuna que García Luna amasó en Estados Unidos fue producto no solo de sobornos del narcotráfico, sino también de desvíos de recursos públicos de los contribuyentes mexicanos, de las y los mexicanos.

Se trata de una demanda novedosa con la que México intenta por primera vez arrebatar a un presunto cri... criminal activos construidos so... sobre la base de actos de corrupción que representaron un daño al erario nacional.

Así pues, para México lo dice en su demanda esta lucha se trata de recuperar bienes robados que por derecho pertenecen a los ciudadanos mexicanos y así es como pues todos estos enjuagues, empresas simuladas em... todo... todo fantasma, triangulaciones, etcétera.

Esa es la forma en la que se desvían los recursos en... en... en los gobiernos ¿No? No estamos de acuerdo en la corrupción en el gobierno actual queremos nosotros avanzar en ese sentido, pero también tenemos que mirar la corrupción en el Estado de Chihuahua, ahí están los contratos a... a... a esas a la... a... a sacar copias en todas las ins... en... en todas las direcciones de... de gobierno que han subido sus contratos en una cantidad es que no se puede este entender ¿Verdad?

Entonces tenemos que... tenemos que ser coherentes, congruentes con nuestros discursos y decir sí a la corrup... sí, sí al combate a

la corrupción pero no a los contratos simulados, a las empresas simuladas fachadas a los... a las triangulaciones, a las que si ustedes están acostumbrados a realizar pues ahí está la información y es pública eh.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues miren, est... pudiera verse cansado.

Sin embargo... sin embargo, volvía a tomar la... la Tribuna, porque el tema de la corrupción es muy delicado, el tema de la corrupción debe quedar claro, claro, claro. La posición que tiene uno con respecto al combate a la corrupción y a no tolerar la corrupción y es pertinente que los chihuahuenses les quede claro eso y hoy miércoles 3 de mayo de este 2023 ha quedado claro en este Congreso y en el Diario de Debates que el PAN aceptó que es corrupto y nosotros no.

Palabras más, palabras menos en este atril se dijo este 3 de mayo del 2023 en todos los partidos hay corrupción su gobierno es igual de corrupto que los anteriores.

Conclusión aceptamos que somos corruptos nosotros no, nosotros no y los políticos más distinguidos del PAN, del PRI, los periodistas que más dinero ganan y que más populares son, no que más buenos pero sí más populares y más acaudalados de este país, reconocen en Andrés Manuel López Obrador que es una persona honrada.

Ese es del dominio público le criticarán muchas cosas, pero todos los políticos importantes de este país y periodistas reconocen que es un hombre honrado y si no defendemos a las personas honradas corremos el riesgo de que la salud pública de una sociedad, de un Estado y de un país, pierda toda esperanza de que hay un mundo sin corrupción.

Por eso, aunque un servidor cayera gordo de tomar otra vez la Tribuna es necesario para que los niños, los jóvenes y quienes creen como un servidor que la política es un noble oficio y que sirve y ayuda para ayudar a los más necesitados, se tiene que dejar claro eso muy claro y se señala que no hay transparencia en el gobierno.

Todos los días está frente a los periodistas transparentando su gobierno y si no fuera eso suficiente, queriéndole hacer un mal al gobierno del presidente le hicieron un bien, porque los Guacamaya Leaks, esa espionaje que hicieron de los documentos, ahí pueden ver todo descalifica que digan que no quieren aquí si no hay transparencia un ejemplo en los contratos de la Torre Centinela y que el INAI no sirve el INAI, pues no sirve y yo la firmo también igual que Andrés Manuel no sirve el INAI.

Lo primero que hizo fue ocultar los nombres de los que les perdonaron los impuestos y a partir de ahí una serie de cosas y si no pregunten a los periodistas cómo batallan para que les den información, ya se tardan hasta un año para dárselas, no sirve y que es muy caro que también eso dijo Andrés Manuel, que es muy caro el combate a la corrupción.

No lo dijo por no combatir la corrupción, lo dijo porque se malgaste el dinero, pero es preferible que digan eso a lo que hicieron aquí, que los primeros actos de gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván fue quitar a la Fiscal Anticorrupción Gema, porque le era incómoda y poner a un amigo ahí en la Fiscalía Anticorrupción.

En conclusión, para terminar pero antes quiero

repetir porque para que los chihuahuenses no se queden con la idea de que Andrés Manuel no voltea a ver a Chihuahua, la carretera que viene de Sinaloa a Chihuahua por Guadalupe y Calvo faltan 10 kilómetros para que se termine, la que dijo la compañera ya está de Guaymas a Chihuahua está caminando y el IVA, el IVA que es la mitad en Juárez la gasolina que cuesta más barato.

¿Cuánta inversión hace el Gobierno Federal ahí? y porque si gobierna mal hay un 70% de su aprobación, pero a confesión de prueba, a confesión de parte relevo de prueba, a confesión de parte relevo de prueba. Este 3 de mayo del 2023 han aceptado que son corruptos y nosotros aclaramos una y aclararemos otra y otra vez que aquí con nosotros no se tolera la corrupción y lo aclaramos porque nosotros al PAN y al PRI los vemos como adversarios a vencer y el PAN nos ve como enemigos a destruir.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Es difícil que en una... en un debate de 10 minutos podamos abarcar toda la historia de corrupción que reviste a nuestra historia mexicana, pero en reiteradas veces se dice en esta Tribuna que no quieren que hablemos del pasado, no bueno, pues lo más que podemos hacer sería modificar el reglamento del Congreso para prohibir que se hable del pasado en los debates.

Ah, pero que no sea más allá de 2018, porque para ustedes el pasado llega hasta el 2018 y pues no, no podemos dejar de hablar del pasado más allá de 2018 como ustedes lo hacen porque miren, hay varios motivos para seguir hablando de ese pasado que ustedes rehúyen permanentemente y que tanto

le lastima sus oídos.

Primero, porque si no sabemos de dónde venimos como país, como ciudadanía, estamos condenados a cometer los mismos errores y las generaciones presentes y las futuras deben de saber y nunca olvidar que México viene de una narco política del PAN, que venimos de una corrupción bri... brutal implementada como sistema de vida del PRI.

Venimos de una simulación de combate de un PAN que nos hizo creer que era oposición y acabó aliado, venimos de un país inmensamente rico en recursos pero gobernado por políticos depredadores de los recursos de México; tendremos que seguir hablando de ese pasado que tanto, tanto les afecta para que como mexicanos no volvamos a cometer los mismos errores al elegir a nuestros gobernantes por el bien de la nación.

Dicen también que pues que no vayamos a salir los de MORENA con la típica justificación de que los otros robaron más. Bueno, pues si el PRIAN hubiera gobernado también, para empezar no habría qué hablar de otros políticos que robaron más así de simple, si hubieran sido tan buenos gobiernos no hubiera habido corrupción.

Pero se vuelven expertos en todos los temas como oposición saben cómo resolver la violencia, la delincuencia, el huachicoleo, la corrupción, todo, la migración, el tema del Ejército, de la Guardia Nacional son expertos como oposición, pero cuando fueron gobierno dejaron a un país hecho pedazos.

Y en el tema que quieran en... que... que quieran hablar alimentariamente, industrialmente, nivel de pobreza en cuanto a las clases más desprotegidas, en cuanto a crecimiento económico. Entonces pues no, no, no es que queramos hablar de que los otros robaron más simple y sencillamente es una realidad que se permitió en los gobiernos de los que hoy son orgullosamente para ellos una coalición.

Pero además, déjenme decirles algo el artículo 11 constitucional establece un juramento para funcionarios públicos y todo lo conocemos, que

a la letra dice al final que si no hacemos cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, la sociedad se los demande.

O sea, creen que este artículo está de adorno o quieren que lo este... lo... lo modifiquemos también porque el que la sociedad se los demande no solamente implica lo penal en el caso de delitos, implica el rechazo público y social hacia estos políticos y gobernantes que una vez juramentado cumplir la Constitución abusaron de la buena fe de los mexicanos para saquear sus recursos.

Me llama la atención que dicen que este gobierno está peor que el viejo esquema de corrupción. Bueno, pues que alguien le avise al PAN que llevan años en coalición o cómo le llaman en alianza con ese viejo esquema de corrupción con el que hoy quieren comparar a MORENA.

O sea, quién no les dijo antes que ese era el peor esquema de corrupción para que no se hubieran aliado nadie les avisó o no les informaron de la historia o qué pasó; por eso es importante conocer el pasado, para que no se vengan a aliar pues con los que fueron los artífices de ese gran y viejo esquema de corrupción.

Vienen a denunciar la corrupción de MORENA lo dijo el Diputado De la Rosa Hickerson muy atinadamente. No, no vienen a hacer una alianza de que como bancadas de este Congreso hagamos un esfuerzo auténtico por el bien de los chihuahuenses y de los mexicanos, para que combatamos la corrupción y la denunciemos, venga de donde venga.

No, se suben a hablar de un tema de corrupción de MORENA al cual nos estamos sumando, porque tampoco vamos a permitir públicamente hacer como que no vemos nada más porque son corruptos de gobierno de MORENA y sin embargo siguen insistiendo en hacer responsable a MORENA de un tema de SEGALMEX.

¿Quieren de veras combatir la corrupción? Vamos pidiendo que se abran expedientes en contra

de Felipe Calderón. ¿Quieren de veras que combatamos la corrupción? Vamos a pedir de manera conjunta que se abran todos los expedientes que ni siquiera se han tocado, como por ejemplo los responsables funcionarios de Chihuahua que por omisión ocasionaron la muerte de hambre po... por hambre de 6 o 7 niños rarámuris.

¿De veras quieren que combatamos la corrupción? ¿O quieren pelear con la Bancada de MORENA? Porque son dos temas muy diferentes, muy diferentes el debate es diferente y la argumentación también ¿Cuántos expedientes, cuántos expedientes de veras importantes que hayan acabado en sentencia? Podemos encontrar en el gobierno de Enrique Peña Nieto o de Calderón o de Fox.

Y si nos vamos más atrás, pues digo ni modo que con Salinas de Gortari pues cómo. O... o sea, los datos son duros, las estadísticas son claras se perpetró atraco tras atraco desde sexenio tras sexenio décadas atrás. Por eso hoy México está como está y no se va a resolver en un sexenio.

Pero finalmente quiero decirles que se quejan del gran trabajo que le está subsidiando el Estado a la Federación, que la delincuencia... a ver por Dios la delincuencia tiene su ámbito municipal también y es... estatal. No bueno, ahora sí lo que quieren ustedes es ser electos para gobernar como virreyes o como virreinas en donde el pueblo no los moleste con sus problemas como a la reina de Francia ¿No? Bueno, pues están equivocados de país, están equivocados de país.

Porque si están en México es una democracia en donde o resuelven los problemas que les competen en su territorio o los resuelven porque para virreyes y virreinas México derramó mucha sangre y no vamos a volver a esos gobernantes y gober... gobernantes, hombres o mujeres frívolos que no quieren que sean molestados con los problemas de la gente común.

Y bueno, pues finalmente si creen que subsidian tanto a la Federación con tanto problema, pues si

no pueden gobernar renuncien. .

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Haré uso de la Tribuna de manera muy breve, solo para responder algunos señalamientos que se hace y que se alude.

Yo en mi anterior participación lo sostengo el gobierno de MORENA es corrupto, no todos los militantes de MORENA son corruptos, pero son un gobierno corrupto porque tienen un fraude de 15 mil millones de pesos que no le han explicado al pueblo de México como se hizo o porque se hizo cuando el presidente dijo que se había acabado la corrupción.

Y en algo estoy totalmente de acuerdo con la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra no se resuelve en un sexenio, eso es cierto. Qué bueno que ya saben que no van a poder resolver los problemas de este país en un sexenio y también yo creo que el debate parlamentario no es para pelear ni es para lucir, es para construir, es para llegar al... a deliberaciones y para llegar a ciertas conclusiones.

Y Acción Nacional será contundente en este tema porque así como lo fue Acción Nacional, cuando ustedes no tenían o tenían muy pocos asientos en este Congreso y como lo fuimos muchos panistas, muy contundentes en el tema de la lucha antico... de la lucha de la corrupción de César Duarte y ustedes lo saben y está preso y decían que iba a salir en este sexenio y sigue preso y acusaron a

la gobernadora, a funcionarios porque la lucha... la lucha antico... la lucha anticorrupción se volvió corrupción política para lastimar a los adversarios.

Pero en algo estamos de acuerdo, creo que todos queremos luchar con la corrupción y a mí sí me gustaría tomarle la palabra al Diputado que dijo que hagamos una comisión y busquemos la manera de que este tema porque les molesta pareciera que vayamos a México porque históricamente este Estado vivimos en un centralismo brutal, donde prácticamente todas las decisiones se toman en el centro y ustedes lo saben.

Y ojalá y podamos hacer una alianza histórica de lucha anticorrupción del tema de SEGALMEX y lo primero que tenemos que hacer tal vez es ver el daño patrimonial que se le hizo a los productores de Chihuahua por la corrupción de MORENA, por los 15 mil millones de pesos que le deben al pueblo de México, que no se han recuperado.

Pero no es compañeros un tema de pelearnos por pelearnos es un tema de construcción, de acuerdos para eso son los parlamentos y al final el Grupo Parlamentario del PAN tiene toda la intención siempre de apoyar los temas de la lucha contra la corrupción, pero tenemos que decirlo hoy el presidente quiere desaparecer el Sistema Nacional Anticorrupción dice que no sirve, que es caro, lo dice el Presidente.

Yo no creo que todos los personas de MORENA sean corruptas no lo creo, pero creo que hay corruptos en MORENA y creo que el mayor fraude en la historia de este país lo cometieron en este tema y por eso Acción Nacional seguirá posicionando este atraco al pueblo de México y el daño patrimonial que le han hecho a el Estado.

Solo decir que ojalá nos centremos en el debate, el debate SEGALMEX, el debate es la corrupción en este sentido ojalá y les tomo la palabra de que podamos hacer esa comisión y podamos calcular el daño patrimonial que le han hecho a los productores de Chihuahua y por último decirles que el Gobierno de Acción Nacional asume lo que no puede hacer

MORENA.

Y también les repito la frase si no pueden, renuncien. No hemos visto el delegado federal de MORENA en mucho tiempo no hem... no lo hemos visto en temas de migración, no lo hemos visto en las carreteras, no lo hemos visto en temas de seguridad, no lo hemos visto en mucho tiempo ¿Donde está el delegado federal de Chihuahua que no se ha visto?

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Con la participación del Diputado José Alfredo Chávez se cierra la segunda ronda y procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0611/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0611/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que realice las indagatorias pertinentes, para que se exhiban los estados financieros de enero a junio de 2020, se aclare el incumplimiento de los contratos firmados con Grupo Vicente Suárez 73, se esclarezcan las demás irregularidades administrativas ocurridas al interior de la paraestatal Liconsa S.A. de C.V., y se dé respuesta a los mexicanos por sus miles de millones de pesos no localizados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación, para que agilicen las investigaciones correspondientes a los procesos judiciales en contra de René Gavira Segreste, que den garantía de justicia al pueblo mexicano; así mismo, se informen los efectos negativos.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la paraestatal SEGALMEX, para que transparente el destino del recurso público que no llega en tiempo y forma, así como que respete el precio de pago acordado a los productores de leche en Chihuahua.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al delegado de SEGALMEX en Chihuahua, para que comparezca ante esta Soberanía, a fin de que informe los efectos negativos que han impactado directamente en el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Le solicito que la dispensa de la lectura total del presente punto de acuerdo con el entendido de que se quede de manera íntegra... se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates por favor.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** En días pasados se aprobó por ambas cámaras del Congreso de la Unión el dictamen por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la cual tenía como objetivo impulsar el desarrollo de las actividades con el medio rural, a través de créditos de manera directa a pequeños productores y de manera directa

a través del desarrollo del sector agropecuario en nuestro país, con el financiamiento sustentable para pequeños y medianos productores.

El argumento para la desaparición de este organismo es que se trataba de un organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objetivo de impulsar el desarrollo rural. Sin embargo, no se presenta una alternativa de banca de desarrollo que el campo mexicano requiere.

Desde la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. de C.V. en 1926, nuestro país ha contado con instituciones financieras específicas para el sector rural y las actividades agropecuarias y pesqueras, con el simple objetivo de impulsar el desarrollo del campo mexicano.

En el PRI consideramos que la capitalización del sector agropecuario debe ser fortalecida, con obje... con objetivos a largo plazo que permitan darle rentabilidad a los pequeños y medianos productores para fomentar los cultivos y el desarrollo integral de este sector.

Las y los agricultores son personas de trabajo y esfuerzo, acostumbradas a ganar con sus manos el sustento de sus familias y batallar para sacarlas adelante, pero que no personas sencilla... son personas sencillas pero comprometidas con México.

Dentro de la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Presidente de la República menciona los apoyos como sembrando vida, producción del bienestar, etcétera.

Según las reglas de operación del programa Producción para el Bienestar para el 2023, cada productor recibe de manera directa la cantidad de 2 mil pesos por hectárea si posee un predio de 0 a 5 hectáreas y 1200 por hectárea, si su predio es de 5 a 20 hectáreas, como son la mayoría en nuestro Estado por la extensión territorial característica.

También se menciona que ningún productor recibirá menos de 6 mil y tampoco recibirá más de 24 mil.

Es decir, que si un productor posee 17 hectáreas, recibirá de manera anual la cantidad de 20 mil 400 pesos. En promedio por ejemplo, un tractor agrícola indispensable para la eficiencia de la producción, ronda en el mercado entre 1 millón 200 mil pesos para este ejemplo práctico, un productor tendría que ahorrar 58.8 años lo que recibe de producción para el bien... de producción para el bienestar, sin tocar un solo peso, para poder completar esa cantidad.

Esto es solo para ejemplificar lo que muchos campesinos en el Estado de Chihuahua viven de manera diaria, no es mi intención crear discusión de si es eficiente o no la política de bienestar porque tiene un objetivo diferente al de la... al que tenía la Financiera Nacional de Desarrollo, esta debe ser subsanada para dar la oportunidad de mejorar y equilibrar el costo del financiamiento.

La Misión de la Financiera Nacional de Desarrollo es impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y los servicios financieros accesibles a productores, intermediarios financieros rurales y otros agentes económicos, con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

La Encuesta Nacional Agropecuaria de 2019 arrojó que la principal problemática de los productores son los altos costos de insumos y servicios, ya que los productores manifestaron que el 73.8% de las unidades de producción reportaron este problema, le siguen las dificultades en la comercialización y después en las de exportación con un 57.3 y un 31.8 respectivamente.

También el 9.4 de las unidades de producción solicitaron un crédito o préstamo para el desarrollo de sus actividades; solo el 8.4% logró obtenerlo.

Además, existen fuertes disparidades en la productividad de las unidades de producción. El segmento comercial es altamente competitivo.

Esta medida también traerá consigo el encarecimiento de los créditos privados al campo, al tener

que acudir a la banca privada o financieras de segundo piso para poder obtener el financiamiento.

Debemos impulsar la adopción de tecnologías que permitan la de... modernización y desarrollo del campo para incrementar la productividad, pero esto solo se podrá a través de una regionalización de la política agropecuaria, que no se maneja igual el campo en Tabasco o en Chiapas que en Chihuahua, donde la lógica geográfica nos dice que los predios son más grandes y las condiciones climáticas más complicadas.

Durante el 2021 nuestro estado se posicionó como el cuarto lugar en producción de alimentos y el primer lugar en la producción de alfalfa verde, algodón hueso, aba... avena forrajera, cebolla manzana, chile verde y nuez y de las principa... de los principales productores de frijol, maíz y trigo.

Somos un estado caracterizado por el trabajo y la unión de sus productores cuando se trata de defender al campo por eso desde esta Tribuna pedimos que se desarrolle una opción viable de banca agropecuaria, eficiente y eficaz, fortalecida desde el Gobierno y que venga a contribuir al desarrollo y la tecnificación del campo.

Podemos tener diferencias con este gobierno respecto al manejo o beneficio de la Financiera Nacional de Desarrollo, en lo que no estamos de acuerdo es que se desaparezcan las instituciones sin una vía alterna de solución.

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir en el... sobre el desarrollo regional, eliminar los organismos y programas que contribuyen a su desarrollo contribuye a la insuficiencia alimentaria, si a eso le sumamos los niveles de inflación, nos conduce directamente a una afectación directa para los hogares mexicanos, para los hogares de Chihuahua.

Por eso es que sometemos a este Honorable Congreso del Estado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto de potencializar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo para incrementar la productividad y con esto eficientar la productividad de las unidades de producción.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a regionalizar la política agropecuaria para favorecer las necesidades de los pequeños y medianos productores del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 3 días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente, su servidora Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter PROPOSICIÓN con carácter

de PUNTO DE ACUERDO a efecto de EXHORTAR al PODER EJECUTIVO FEDERAL para que desarrolle una alternativa de banca rural que apoye y potencialice el campo mexicano, tras la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados se aprobó por ambas cámaras del Congreso de la Unión el dictamen por el que se extingue el Organismo Público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la cual tenía como objetivo impulsar el desarrollo de las actividades con el medio rural, a través de créditos de manera directa a pequeños productores de manera directa o través de al desarrollo del sector agropecuario en nuestro país a través del financiamiento sustentable para pequeños y medianos productores.

El argumento para la desaparición de este organismo es que se trataba de un "organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural.", sin embargo, no se presenta una alternativa de banca de desarrollo que el campo mexicano requiere.

Desde la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A. de C.V. en 1926, nuestro país ha contado con instituciones financieras específicas para el sector rural y las actividades agropecuarias y pesqueras, con el simple objetivo de impulsar el desarrollo del campo mexicano.

En el PRI consideramos que la capitalización del sector agropecuario debe ser fortalecida, con objetivos a largo plazo que permitan darle rentabilidad a los pequeños y medianos productores para fomentar los cultivos y el desarrollo integral de este sector.

Las y los agricultores son personas de trabajo y esfuerzo, acostumbrados a ganar con sus manos el sustento de sus familias y batallar para sacarlos adelante, pero que no, personas sencillas pero comprometidas con México.

Dentro de la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Presidente López Obrador, menciona los apoyos como sembrando vida, producción para el bienestar, etc.

Según las reglas de operación del programa Producción para el Bienestar para el 2023 ⁽¹⁾, cada productor recibe de manera

directa la cantidad de \$2,000.0 pesos por hectárea si posee un predio de 0-5 hectáreas y \$1,200 por hectárea si su predio es de 5-20, como son la mayoría en nuestro estado por la extensión territorial característica. También se menciona que ningún productor recibirá menos de \$6,000 y tampoco más de \$24,000.

Es decir, si un productor posee 17 hectáreas, recibirá de manera anual la cantidad de \$20,400 pesos. En promedio, un tractor agrícola, indispensable para la eficiencia de la producción, ronda en el mercado entre \$1'200,000, para nuestro ejemplo práctico, tendría este productor que ahorrar 58.8 años lo que recibe de producción para el bienestar, sin tocar un solo peso, para poder completar esa cantidad.

Esto es solo para ejemplificar lo que muchos campesinos en el estado de Chihuahua viven de manera diaria, no es mi intención crear la discusión de si es eficiente esta política o no, ese es tema de otra discusión, solo pretendo ejemplificar que la política de bienestar tiene un objetivo diferente al que tenía la Financiera Nacional de Desarrollo, y esta debe ser subsanada para dar la oportunidad de mejora y equilibrar el costo del financiamiento.

La Misión de la FND es impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y servicios financieros accesibles a productores, intermediarios financieros rurales y otros agentes económicos, con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población (2).

La Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, arroja que la principal problemática de los productores son los altos costos de insumos y servicios ya que los productores manifestaron que el 73.8 % de las Unidades de producción reportaron este problema, le sigue Dificultades en la comercialización y Dificultades para exportar con el 57.3 y 31.8% respectivamente.

También el 9.4 % de las unidades de producción solicitaron un crédito o préstamo para el desarrollo de sus actividades; solo 8.4 % logró obtenerlo (3). Además, existen fuertes disparidades en la productividad de las unidades de producción. El segmento comercial es altamente competitivo.

Esta medida también traerá consigo el encarecimiento de los créditos privados al campo, al tener que acudir a la banca privada u financieras de segundo piso para poder obtener el

financiamiento.

Debemos impulsar la adopción de tecnologías que permitan la modernización y desarrollo del campo para incrementar la productividad, pero esto solo se podrá lograr a través de la regionalización de la política agropecuaria, no se maneja igual el campo en Tabasco o Chiapas que en Chihuahua, donde la lógica geográfica nos dice que los predios son más grandes y las condiciones climáticas más complicadas.

Durante el 2021 nuestro estado se posicionó como el cuarto lugar en producción de alimentos y el primer lugar la producción de alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, cebolla manzana, chile verde y nuez. Y de los principales productores de frijol, maíz y trigo.

Somos un estado caracterizado por el trabajo y la unión de sus productores cuando se trata de defender al campo por eso desde esta tribuna es que pedimos que se desarrolle una opción viable de banca agropecuaria, eficiente y eficaz, fortalecida desde el Gobierno y que venga a contribuir al desarrollo y la tecnificación del campo.

Podremos tener diferencias con este gobierno respecto al manejo o beneficio de la Financiera Nacional de Desarrollo, en lo que no estamos de acuerdo es que se desaparezcan las instituciones sin una vía alterna de soluciones.

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, eliminar los organismos y programas que contribuyen a su desarrollo contribuye a la insuficiencia alimentaria, si a eso le sumamos los niveles de inflación, nos conduce directamente a una afectación directa para los hogares mexicanos.

Por ello sometemos a considerado de este H. Congreso el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al PODER EJECUTIVO FEDERAL a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto potenciar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo para incrementar la productividad y con esto eficientar la productividad de las

Unidades de Producción.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al PODER EJECUTIVO FEDERAL a regionalizar la política agropecuaria para favorecer las necesidades de los pequeños y medianos productores del estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) REGLAS DE OPERACIÓN PRODUCCIÓN PARA EL BIEN-ESTAR 2023, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676169&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

(2) <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.HAN.01.INTRO.pdf>

(3) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2019/doc/mini_ENA19_CHIHUAHUA.pdf

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:Muchas gracias, Diputada.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Quisiera solicitarle, Diputada Ivón dado la trascendencia del tema que está usted planteando, que pudiera adherir a la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Coincidimos con usted en varios de los temas que planteó, pudiéramos tener alguna diferencia en alguno de ellos, pero me parece que la intención de lograr que los pequeños y medianos agricultores chihuahuenses tengan la posibilidad de acceder al crédito es algo importante es... yo... yo recuerdo desde que era más joven que hoy, que siempre se decía el crédito oportuno y barato y me parece que

sigue estando ese tema para los pequeños vigente.

Entonces le solicito que nos pueda adherir a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Le agradezco, Diputado.

Le agradezco también al Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:Sí, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputada, felicitarla por este... por esta proposición y de igual manera solicitarle que nos adhiera al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Coincidimos en la importancia de los créditos al campo y la afectación que el cierre de Financiera Nacional puede traer al Estado, que ronda alrededor de los 6 mil millones de pesos.

Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Saúl Mireles.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:El Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:Gracias, Presidenta.

De igual manera, Diputada.

Felicidades, felicidades por este tema que es tan sensible y definitivamente el que buscamos en conjunto una alternativa al sector rural. Pedirle que nos adhiera como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y enhorabuena por esta iniciativa.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:

Muchas gracias, gracias a los diferentes Grupos Parlamentarios. Esa es la finalidad, buscar el... el... el que existan mejores condiciones para nuestros productores en Chihuahua y sobre todo, que tengamos un mensaje unánime para todos ellos que estamos con el campo chihuahuense.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo ante el leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

A su vez, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual para que de viva voz manifiesten su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Sí me hace el favor de corroborar el sentido de su voto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y encender la cámara, por favor.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Sí.

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada. Muy amable.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 612/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0612/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto potenciar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo, para incrementar la productividad y con esto eficientar la productividad de las Unidades de Producción.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a regionalizar la política agropecuaria para favorecer las necesidades de los pequeños y medianos productores del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo

del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

Acto seguido haré uso de la Tribuna, por lo que solicito al Primer Vicepresidente ocupe la presidencia, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Adriana Terrazas Porras, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección... y Dirección de Salud Municipal respectivamente, dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir una posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la salud, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Abro comillas "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud" cierro comillas.

El derecho a la salud se encuentra establecido en la Constitución Política de... de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, asimismo, la Ley General de Salud refiere en los artículos 3, 4 y vige... 27 que se deberá dar atención médica preferente en beneficio de los grupos vulnerables.

Por su parte, la Ley de Migración señala que la Secretaría de Salud deberá brindar servicios de salud a las personas extranjeras y, por tanto deberá, establecer requisitos sanitarios para las personas

que ingresen al territorio, ejercer vigilancia de los servicios de sanidad en los espacios destinados al tránsito internacional de personas, así como diseñar y difundir campañas en estos espacios para promover la salud.

La salud en la frontera debe ser tratada por las políticas migratorias de ambos países, aunque haya ocasiones en que el país de destino está más preocupado por dicha situación, que el país de tránsito, tal como ha sucedido en años... por años entre Estados Unidos y México.

La migración irregular en México es una problemática social considerable... de considerable relevancia, ya que Estados Unidos es el principal país de destino de los países de Centroamérica y el Caribe, por lo que al ser tan significativo el flujo emigratorio sur-norte, es imperativo que existan políticas públicas que atiendan de forma permanente situaciones de carácter social, de la salud y de las personas migrantes en los estados fronterizos.

En México y en Chihuahua en particular, podemos ver que muchas personas emigran de países vecinos como: Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, entre otros, en busca de mejores oportunidades económicas y de seguridad.

En el caso de Ciudad Juárez, al ser una de las fronteras más transitadas, la migración es especialmente relevante y se presentan diariamente desafíos tales como la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, prevenir la violencia en esta zona fronteriza y desde luego el derecho a la salud.

Es pertinente que los 3 niveles de gobierno afronte la realidad del problema migratorio en Chihuahua y trabajen en conjunto para encontrar soluciones efectivas que beneficien tanto a las personas migrantes como a la comunidad local.

Las campañas de vacunación son una herramienta importante para proteger la salud de las personas migrantes y prevenir la propagación de

enfermedades infecciosas. En el caso de ciudad... de Ciudad Juárez las campañas de vacunación son especialmente importantes debido al alto flujo migr... migratorio en la región.

Es fundamental que los gobiernos y organizaciones involucradas en la atención de migrantes en nuestro Estado trabajen de manera coordinada para asegurar que este sector tenga acceso a las vacunas necesarias y que se promuevan entre dicha población, mismos que deben consistir en la creación de programas específicos para migrantes y la cooperación con organizaciones internacionales de salud para galan... garantizar el acceso a las vacunas.

Cada año existen diferentes brotes de enfermedades, principalmente de varicela, que ponen en riesgo la salud de todas las personas, en especial de menores de edad, que son quienes en ocasiones carecen de cuadros completos de vacunación y que al exponerse al contacto con otros es más sencillo contraer este tipo de enfermedades, esto ocasiona que en algunos centros, se reduzca de forma considerable la capacidad que cada uno tiene para recibir a más personas, pues aumentan los riesgos de contagio.

Por ello es necesario que de forma urgente y permanente se realicen brigadas de salud y campañas de vacunación de varicela y otras enfermedades con el objeto de dar un acceso a la salud a las personas migrantes.

Otra situación de salud que debe atenderse con urgencia, es la necesidad de un trabajo coordinado de los 3 niveles de gobierno para fortalecer la prevención, pero sobre todo la atención a la rickett... rickettsiosis, es decir la mordedura de garrapata, pues en Ciudad Juárez se concentra el 89.1% de los casos de la entidad, así como el 87.6% de los... de las defunciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social y los Servicios de Salud de Chihuahua.

Durante el 2022 esta ciudad fue la que registró el mayor caso de atención de ri... re... de

rickettsia, durante el 2022 se registraron 166 casos confirmados y 49 defunciones, por tal motivo es importante las acciones de prevención encaminadas a evitar la pérdida de vidas humanas.

Estas medidas de atención se tornan aún más relevantes porque esta semana en la ciudad fronteriza del Paso, Texas se confirmaron varios casos de varicela y rickettsia fuera de la Iglesia del Sagrado Corazón, la autoridad sanitaria tomó cartas en el asunto de forma inmediata, pero ello no... nos obliga como Estado a generar estrategias conjuntas e inmediatas y sumar esfuerzos, que permitan prever y atender la situación en los puntos de Ciudad Juárez donde por años se han tenido esta problemática y realizar una brigada especial en los Centros de Atención al Migrante, a fin de que pueda dar la atención pertinente y necesaria, evitando una contingencia que se pueda generar por una reacción tardía y el derecho a la salud que tienen nuestros migrantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, fracción IX, 75 y 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación a presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la salud, generando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente Municipal de Juárez, a través de la Dirección de Salud Municipal y dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo a la salud, realizando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de esta ciudad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y sea enviada a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado en Ciudad Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente. La de la voz, Diputada Adriana Terrazas Porras.

Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Adriana Terrazas Porras, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Secretarías de Salud y Dirección de Salud Municipal respectivamente, dentro del ámbito de sus facultades tengan a

bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la Salud, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud"

El derecho a la salud se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo cuarto, asimismo la Ley General de Salud refiere en los artículos tercero, cuarto y vigésimo séptimo que se deberá dar atención médica preferente en beneficio de los grupos vulnerables.

Por su parte, la Ley de Migración señala que la Secretaría de Salud deberá brindar servicios de salud a las personas extranjeras, y por tanto deberá, establecer requisitos sanitarios para las personas que ingresen al territorio, ejercer vigilancia de los servicios de sanidad en los espacios destinados al tránsito internacional de personas, así como diseñar y difundir campañas en estos espacios para promover la salud.

La salud en las fronteras debe ser tratada por las políticas migratorias de ambos países, aunque hay ocasiones en que el país de destino está más preocupado por dicha situación, que el país de tránsito, tal como ha sucedido por años entre Estados Unidos y México.

La migración irregular en México es una problemática social de considerable relevancia, ya que, Estados Unidos es el principal país de destino de los países de Centroamérica y el Caribe, por lo que, al ser tan significativo el flujo migratorio sur-norte, es imperativo que existan políticas públicas que atiendan de forma permanente situaciones de carácter social, de la salud, y de las personas migrantes en los estados fronterizos.

En México y en Chihuahua en particular, podemos ver muchas personas emigran de países vecinos como: Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, entre otros, en busca de mejores oportunidades económicas y de seguridad. En el caso de ciudad Juárez, al ser una de las fronteras más transitadas, la migración es especialmente relevante, y se presentan diariamente desafíos tales como la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, prevenir la violencia en esta zona fronteriza y desde luego el derecho la salud.

Es pertinente que los tres niveles de gobiernos afronten la realidad del problema migratorio en Chihuahua y trabajen en conjunto para encontrar soluciones efectivas que beneficien tanto a las personas migrantes como a la comunidad local.

Las campañas de vacunación son una herramienta importante para proteger la salud de las personas migrantes y prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. En el caso de Ciudad Juárez las campañas de vacunación son especialmente importantes debido al alto flujo migratorio en la región.

Es fundamental que los gobiernos y organizaciones involucrados en la atención de migrantes en nuestro Estado trabajen de manera coordinada para asegurar que las personas migrantes tengan acceso a las vacunas necesarias y que se promuevan entre dicha población, mismo que debe consistir en la creación de programas específicos para migrantes y la cooperación con organizaciones internacionales de salud para garantizar el acceso a las vacunas.

Cada año existen diferentes brotes de enfermedades, principalmente de varicela, que ponen en riesgo la salud de todas las personas, en especial de menores de edad, que son quienes en ocasiones carecen de cuadros completos de vacunación y que al exponerse al contacto con otros es más sencillo contraer este tipo de enfermedades, esto produce que en algunos centros, se reduzca de forma considerable la capacidad que cada uno tiene para recibir a más personas, pues se aumentan los riesgos de contagio.

Por ello es necesario que de forma urgente y permanente se realicen brigadas de salud y campañas de vacunación de varicela y otras enfermedades con el objeto de dar un acceso a la salud a las personas migrantes.

Otra situación de salud que debe atenderse con urgencia, es la necesidad de un trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno para fortalecer la prevención, pero sobre todo la atención a la rickettsiosis, es decir la mordedura de garrapata, pues en Ciudad Juárez se concentra el 89.1 % de los casos en la entidad, así como el 87.6 % de las defunciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social y los Servicios de Salud de Chihuahua. Durante el 2022 esta ciudad fue la que registró el mayor caso de atención de rickettsia, durante el 2022 se registraron 166 casos confirmados y 49 defunciones, por tal motivo es importante las acciones de prevención encaminadas evitar la pérdida de vidas humanas.

Estas medidas de atención se tornan aún más relevantes porque esta semana en la ciudad fronteriza de El Paso, Texas se confirmaron varios casos de varicela y rickettsia en migrantes que acampaban a fuera de la Iglesia del Sagrado Corazón, la autoridad sanitaria tomo cartas en el asunto de forma inmediata, pero ello nos obliga como Estado a generar estrategias conjuntas e inmediatas y sumar esfuerzos, que permitirán prever y atender la situación en los puntos de ciudad Juárez donde por años se ha tenido esta problemática, y realizar una brigada especial en los centros de atención al migrante, a fin de que pueda dar la atención pertinente y necesaria, evitando una contingencia que se pueda generar por una reacción tardía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable representación a presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la Salud, generando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al presidente Municipal de Juárez, a través de la Dirección de Salud Municipal y dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la Salud, realizando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de esta ciudad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Adriana Terrazas Porras Integrante del Grupo Parlamentario de Morena].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, muchas gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada Georgina Zapata y posteriormente la diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Felicitar a la Diputada Adriana Terrazas por este tema tan sentido en materia de salud. Evidentemente, las autoridades de Estados Unidos comentaban en días anteriores a este punto de acuerdo que usted atinadamente somete la situación que se vive en la frontera.

Reforzar con estas acciones la posibilidad que se puede brotar, en ella nos permite tomar en consideración un tema que posiblemente se pueda presentar, pero sobre todo dotar del derecho a la salud a la comunidad.

Muchísimas felicidades y pedirle si me permita adherirme a la misma.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Claro que sí, Diputada.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: aaaah...

también para solicitarle si puede adherirse esta Representación Parlamentaria a su iniciativa, inteligentemente yo creo tocó... si tienes prevención vas a ahorrarte mucho gasto público en salud, con educación y promoción a la salud, tienes la mitad del trabajo resuelto.

Entonces creo que fue muy acertada en la iniciativa y también me... me tocó ver muchos casos de rickettsiosis en el Hospital General de zona número 35 y le digo que está protegiendo la vida de... de muchos niños.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Muchas gracias, Diputada. Con mucho gusto.

Sí, Diputado.

¡Ay, perdón!

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Sí, gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: De la misma manera que mis compañeros legisladores felicitarte por esta iniciativa y si tienes a bien adherir a la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional este para reforzar pues lo que se requiere en temas de salud.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Con mucho gusto, Diputado. Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

García Cantú, Diputada para las...

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22

votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 613/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0613/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera

respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, y dentro del ámbito de sus facultades, tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la salud, generando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente Municipal de Juárez, a través de la Dirección de Salud Municipal, y dentro del ámbito de sus facultades, tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la salud, realizando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en cuenta los centros de atención a personas migrantes de esa ciudad.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales, se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-

P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVII Legislatura y en representación de los integrantes de mi Grupo Parlamentario, comparezco a efecto de dar un posicionamiento con motivo del Día Mundial de la Salud Mental Materna.

En este Congreso hay pocos temas en los que las diferentes fracciones parlamentarias hemos coincidido, pero uno de los temas que más nos ha unido a todos, es lo relacionado a la salud mental de las y los chihuahuenses.

Y es que resulta muy evidente lo que la falta de atención especializada a la salud mental, causa graves estragos a la salud física de la población y los diferentes problemas sociales que se devienen ante la falta de la prevención de los síntomas que advierten problemas psicológicos en las personas.

Hemos hablado de las dinámicas sociales que se originan a partir de entornos sociales, familiares, escolares y laborales no favorables para el pleno desarrollo de la persona.

El día de hoy, vengo a proponer una reflexión inaplazable del origen de estas problemáticas. En esta Tribuna, la suscrita con el apoyo de mi Grupo Parlamentario, me he enfocado en abordar desde las políticas públicas la relevancia para el proceso formativo del individuo y de la primera infancia.

Diversos estudios han concluido que el estado físico y psicológico de la madre durante el embarazo, tiene efectos determinantes en el desarrollo del

individuo.

Por ello, en el Día Mundial de la Salud Mental Materna, que se conmemora en todo el mundo el primer miércoles del mes de mayo, considero relevante reflexionar, sobre las condiciones en las que viven las mujeres embarazadas de nuestro Estado y hacer un llamado para conocer los cambios físicos a los que nos enfrentamos las mujeres mientras nos encontramos creando vida, porque una vez que se comprendan los cambios físicos, será más sencillo comprender los diferentes retos a los que nos podemos enfrentar en esta etapa de cambios biológicos sustanciales.

La comprensión de los trastornos mentales es fundamental para reconocer y atender estas problemáticas mientras se están gestando, para pedir ayuda especializada y poder concentrarse en el desarrollo físico y biológico que demanda un embarazo.

En nuestro país, se estima que entre el 9 y el 14% de las mujeres embarazadas sufre de depresión durante el embarazo, lo cierto es que estas cifras pue... no pueden tomarse como válidas, porque es evidente que la falta de comprensión y aceptación de los trastornos men... trastornos mentales muchas veces le hacen pasar por desapercibidos.

Muchas personas hemos padecido ciertos momentos críticos en relación con la salud mental, pero la falta de comprensión de la enfermedad nos impide nombrarle.

Los cambios físicos y biológicos de la mujer durante el embarazo ya son procesos complejos de los cuales hacerse cargo, por ello, en el Día de la Salud Mental durante el embarazo, considero pertinente que las familias y sociedad en general, hagamos un compromiso para la protección que la salud física y mental de cada una de la... de la salud de las mujeres embarazadas.

Que mostremos apoyo y comprensión en sus procesos, que nos comprometamos con amor en el proceso de creación de esa nueva vida, que

los seres que ahora mismo están en el vientre materno, lleguen a una existencia con amor y con esperanza, siendo alimentados junto con su madre con palabras bonitas, con comprensión del proceso de la vida que están produciendo juntos.

La oxitocina es una hormona determinante en la salud reproductiva de la mujer y tiene un papel esencial en el embarazo, parto y lactancia. Esta hormona, también conocida como hormona de la felicidad, produce una sensación de bienestar y de placer que surge durante el contacto físico entre la madre y el hijo, incluso durante la etapa intrauterina.

Sin embargo, hay muchas otras hormonas que hacen presentes durante el embarazo y que éstas hacen cambios sustanciales en el estado físico y emocional de las mujeres duran... durande la... durante la etapa prenatal.

Como por ejemplo la hormona gonadotropina coriónica humana, la hormona lactógeno de la placenta humana, estrógenos, progesterona, etcétera.

Hay un tema que nos une a todos los chihuahuenses y es cuando nos ocupamos de los seres más vulnerables. Solemos coincidir en lo importante, por ello hoy quiero aprovechar para invitarlos a concientizar a la población acerca de los problemas de salud mental materna, con el objetivo de que las mujeres que están en esta etapa de la vida puedan reconocer los síntomas en caso de que se encuentren frente a un trastorno mental, busquen ayuda y reciban su tratamiento adecuado.

Sensibilizar al entorno familiar, profesional, laboral permitirá ser un apoyo para todas en esta etapa crítica de las mujeres, mejorar los recursos destinados por las empresas y el gobierno a la prevención, detección y tratamiento de los trastornos mentales durante el embarazo y tras el primer año de nacimiento que se ha detectado sobre la de... depresión post parto.

En el Día Mundial de la Salud Mental Materna es importante hablar de estos trastornos, porque solo

cuando los verbalizamos los volvemos visibles y atendibles.

Por eso hoy, invito a que reflexionemos y brindemos apoyo a las mujeres embarazadas, garantizando su salud mental durante el embarazo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 9 de mayo a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Y siendo las quince horas con tres minutos del día 3 de mayo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.